Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Contables
Unidad de Posgrado

Sistemas de información contable y la gestión tributaria de las pequeñas empresas, sector servicios profesionales, Lima 2024

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria

AUTOR

Cleyner Alfonso CARRANZA ALBERCA

ASESOR

Dr. Jorge Miguel CHAVEZ DIAZ

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Carranza, C. (2026). *Sistemas de información contable y la gestión tributaria de las pequeñas empresas, sector servicios profesionales, Lima 2024*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	**Cleyner Alfonso Carranza Alberca**
Tipo de documento de identidad	**DNI**
Número de documento de identidad	**71738047**
URL de ORCID	**https://orcid.org/0009-0004-3539-2259**
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	**Chavez Díaz Jorge Miguel**
Tipo de documento de identidad	**DNI**
Número de documento de identidad	**07862099**
URL de ORCID	**https://orcid.org/0000-0003-1968-7626**
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	**Adrián Alejandro Flores Konja**
Tipo de documento	**DNI**
Número de documento de identidad	**10477034**
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	**Gina Coral Tejada Estrada**
Tipo de documento	**DNI**
Número de documento de identidad	**10079480**
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	**Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela**

Tipo de documento	**DNI**
Número de documento de identidad	**07335395**
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.2.9.3 Sistemas y procesos contables.
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Relaciones Industriales. https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.03

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Acta de Sustentación de Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria

Acta N° 017 UPG- VDIP-FCC/2026

Siendo las 14:30 horas del día 11 de junio del 2026, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables, el Jurado de Tesis conformado por los docentes:

Presidente: Dr. Adrian Alejandro Flores Konja

Miembro: Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Miembro: Dra. Gina Coral Tejada Estrada

Asesor(a): Dr. Jorge Miguel Chavez Diaz

Se reunieron para la sustentación de la Tesis titulada: **"SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, SECTOR SERVICIOS PROFESIONALES, LIMA 2024"**, presentada por el **Bach. Cleyner Alfonso Carranza Alberca**, egresado del programa de Maestría en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria.

Concluida la sustentación, los miembros del Jurado procedieron a formular sus preguntas, las cuales fueron absueltas por el graduando; acto seguido se procedió con la evaluación correspondiente. En forma colegiada, el jurado asignó el calificativo:

17	diecisiete	Aprobado por Logro
Nota	Nota en letras	Escala

Aprobada la sustentación de Tesis, el Jurado recomienda al Consejo de Facultad que se apruebe el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria a Don **Cleyner Alfonso Carranza Alberca**.

Siendo las 15.30 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia del acto mediante las firmas del Jurado de Tesis en el presente documento:

Dr. Adrian Alejandro Flores Konja
Presidente

Dra. Gina Coral Tejada Estrada
Miembro

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Miembro

Dr. Jorge Miguel Chavez Diaz
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

Anexo 1

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Jorge Miguel Chavez Diaz, en mi condición de asesor acreditado mediante DICTAMEN-000694-2024-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la tesis cuyo título es **"SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS SECTOR SERVICIOS PROFESIONALES, LIMA 2024"**, presentado por el Bach. Cleyner Alfonso Carranza Alberca, para optar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el **17 %** de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria.

Lima, 11 de junio de 2026

Firma del Asesor:

Nombres y Apellidos del asesor: Jorge Miguel Chavez Diaz
DNI: 07862095

* Según corresponda: bachiller, magíster, doctor; título profesional o título de segunda especialidad

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA:

A mi padre, Alfonso Carranza y a mi hermana Milene Carranza por su apoyo incondicional y soporte motivacional en continuar estudiando.

A los profesores de posgrado de la UNMSM que me enseñaron el valor de la resiliencia y la perseverancia.

Índice General

Índice General 4
Lista de Tablas. 7
Lista de Figuras. 9
Resumen 11
Abstract 12
Introducción 13
1 CAPITULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14
1.1 Situación Problemática 14
1.2 Formulación Del Problema 18
1.2.1 Problema General 18
1.2.2 Problemas Específicos. 19
1.3 Objetivos de la Investigación 19
1.3.1 Objetivo General 19
1.3.2 Objetivos Específicos 19
1.4 Justificación de la Investigación 20
1.4.1 Justificación Teórica 20
1.4.2 Justificación Práctica 20
1.4.3 Justificación social. 21
1.4.4 Justificación metodológica. 22
1.5 Limitaciones de la investigación 23
1.5.1 Limitaciones de Tiempo. 23
1.5.2 Limitaciones de espacio. 23
1.6 Consideraciones éticas. 23
2 CAPITULO 2: REVISIÓN DE LA LITERATURA 25
2.1 Marco epistemológico de la investigación 25

2.2 Antecedentes de la investigación..... 27
2.2.1 Antecedentes Internacionales. 27
2.2.2 Antecedentes Nacionales..... 30
2.3 Bases Teóricas 33
2.3.1 Sistemas de Información 33
2.3.2 Gestión Tributaria..... 53
2.3.3 Micro y pequeñas empresas (MYPE)..... 65
2.4 Definición de términos 66
3 CAPITULO 3: HIPOTESIS Y VARIABLES..... 68
3.1 Hipótesis general 68
3.2 Hipótesis específica. 68
3.3 Identificación de las variables. 68
3.3.1 Variable Independiente (x) 68
3.3.2 Variable Dependiente (y)..... 68
3.4 Operacionalización de las variables..... 69
4 CAPITULO 4: METODOLOGÍA 70
4.1 Enfoque, tipo y nivel de la investigación 70
4.1.1 Enfoque de la investigación..... 70
4.1.2 Tipo de Investigación..... 70
4.1.3 Nivel. 70
4.2 Diseño de la investigación 70
4.2.1 Diseño de la Investigación..... 70
4.3 Unidad de estudio. 71
4.4 Población y muestra de la investigación. 71
4.4.1 Población..... 71
4.4.2 Tamaño de muestra 71
4.5 Criterios de selección..... 72

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 73
4.7 Procedimientos y análisis estadístico 75
5 CAPITULO 5: RESULTADOS Y DISCUSIONES 77
5.1 Resultados descriptivos 77
5.1.1 Resultados generales 77
5.1.2 Sistema de Información Contable 78
5.1.3 Gestión Tributaria 96
5.2 Resultados inferenciales. 112
5.2.1 Prueba de Normalidad. 112
5.2.2 Prueba de Hipótesis General 113
5.2.3 Prueba de Hipótesis especifica 1 115
5.2.4 Prueba de Hipótesis especifica 2 118
5.2.5 Prueba de Hipótesis especifica 3 120
5.2.6 Prueba de Hipótesis especifica 4 122
6 CAPITULO 6: DISCUSIÓN 125
6.1 Comparación de los resultados con los estudios previos. 125
6.2 Aporte de la investigación. 131
6.3 Validación de la teoría. 132
6.4 Agenda futura de la investigación. 134
7 CONCLUSIONES 136
8 RECOMENDACIONES 138
9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 140
10 ANEXOS 154

Lista de Tablas.

TABLA 1. MIPYMES FORMALES, SEGÚN RÉGIMEN TRIBUTARIO 2021..... 16
TABLA 2. INGRESOS RECAUDADOS POR MULTAS 17
TABLA 3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 69
TABLA 4. UMBRALES APLICABLES A MYPES..... 71
TABLA 5. INTERPRETACIÓN DE ALFA DE CRONBACH 74
TABLA 6. FIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN POR TODOS LOS ELEMENTOS..... 74
TABLA 7. FIABILIDAD POR DIMENSIÓN 75
TABLA 8. NIVEL DE INGRESOS DE ACUERDO CON LA UIT..... 77
TABLA 9 RELACIÓN CON LA EMPRESA..... 78
TABLA 10 SISTEMA CONTABLE UTILIZADO. 78
TABLA 11 NIVEL DE REGISTRO DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS. 79
TABLA 12 NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES..... 80
TABLA 13 NIVEL DE VOLUMEN DE TRANSACCIONES..... 81
TABLA 14 NIVEL DE ALMACENAMIENTO. 82
TABLA 15 NIVEL DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES INTERNOS. 83
TABLA 16 NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS SERVIDORES INTERNOS..... 84
TABLA 17 NIVEL DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES EXTERNOS..... 85
TABLA 18 NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS SERVIDORES EXTERNOS. 86
TABLA 19 NIVEL DE DEMORA DEL PROCESO DE INFORMACIÓN CONTABLE. 87
TABLA 20 NIVEL DE VERIFICABILIDAD Y CONTRASTABILIDAD DEL PROCESO CONTABLE. 88
TABLA 21 NIVEL DE APLICACIÓN DE CICLOS CONTABLES VS OPERATIVOS..... 89
TABLA 22 NIVEL DE RELACIÓN CICLOS CONTABLES VS CONTROLES INTERNOS..... 90
TABLA 23 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS CONTABLES. 91
TABLA 24 NIVEL DE FACILIDAD DE EMISIÓN DE LIBROS CONTABLES..... 92
TABLA 25 NIVEL DE OPORTUNIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS..... 94
TABLA 26 NIVEL DE USO DE LOS INFORMES FINANCIEROS. 95
TABLA 27 NIVEL DE FACILIDAD DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS. 96
TABLA 28 NIVEL DE EFICIENCIA EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS. 97
TABLA 29 NIVEL DE VARIACIÓN DE TASA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. 98
TABLA 30 NIVEL DE EFICIENCIA TRIBUTARIA DE LA TASA DE CUMPLIMIENTO..... 99
TABLA 31 NIVEL DE DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS. 100

TABLA 32 NIVEL DE SUSTENTO DOCUMENTARIO DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS. 101
TABLA 33 GRADO DE IMPORTANCIA DECLARACIONES INFORMATIVAS VS DETERMINATIVAS. 102
TABLA 34 NIVEL DE IMPORTANCIA DE LAS DECLARACIONES DETERMINATIVAS. 103
TABLA 35 NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LAS CARTAS INDUCTIVAS. 104
TABLA 36 NIVEL DE IMPORTANCIA DE LAS CARTAS INDUCTIVAS. 105
TABLA 37 PERCEPCIÓN DEL IMPACTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN 106
TABLA 38 NIVEL DE PERCEPCIÓN SOBRE LAS ESQUELAS REMITIDAS. 107
TABLA 39 NIVEL DE MULTAS SUBSANADAS VOLUNTARIAMENTE. 108
TABLA 40 PERCEPCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE MULTAS Y ANÁLISIS DOCUMENTARIO. ... 109
TABLA 41 GRADO DE RECURRENCIA DE LAS MULTAS MEDIANTE DE PROCESO DE FISCALIZACIÓN. 110
TABLA 42 GRADO DE CONTROL DOCUMENTARIO PARA EVITAR MULTAS EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN. 111
TABLA 43 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN DE SPEARMAN-SIC Y GESTIÓN TRIBUTARIA. 114
TABLA 44 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN DE SPEARMAN – CAPTACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. 116
TABLA 45 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN SPEARMAN - ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN TRIBUTARIA. 118
TABLA 46 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN SPEARMAN – PROCESAMIENTO Y GESTIÓN TRIBUTARIA. 121
TABLA 47 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN DE SPEARMAN- PRODUCCIÓN DE INFORMES Y GESTIÓN TRIBUTARIA. 123

Lista de Figuras.

Figura 1. Sistema de procesamiento de transacciones básicas 35
Figura 2. Ventajas de los Sistemas de información contable 36
Figura 3. Componentes de los sistemas de información contable. 38
Figura 4. Ciclo Operativo de empresas comerciales básico. 43
Figura 5. Ciclo Contable general 44
Figura 6. Evolución de los sistemas ERP. 45
Figura 7. Ejemplos de Modelos de Cloud Computing 46
Figura 8. Libros y registros contables por régimen tributario. 48
Figura 9. Características cualitativas de la información financiera. 52
Figura 10. Tipos de fiscalización 60
Figura 11 Nivel de Registro de transacciones económicas y financieras 79
Figura 12 Nivel de clasificación de las transacciones 80
Figura 13 Nivel de volumen de transacciones 81
Figura 14 Nivel de almacenamiento. 82
Figura 15 Nivel de seguridad de servidores internos 83
Figura 16 Nivel de confiabilidad de los servidores internos 84
Figura 17 Nivel de seguridad de los servidores externos 85
Figura 18 Nivel de confiabilidad de los servidores externos 87
Figura 19 Nivel de demora del proceso de información contable. 88
Figura 20 Nivel de verificabilidad y contrastabilidad del proceso contable. 89
Figura 21 Nivel de aplicación de ciclos contables vs operativos. 90
Figura 22 Nivel de relación entre ciclos contables vs controles internos. 91
Figura 23 Nivel de cumplimiento de presentación de libros contables 92
Figura 24 Nivel de facilidad de emisión de libros contables. 93
Figura 25 Nivel de oportunidad y confiabilidad de los informes financieros 94
Figura 26 Nivel de uso de los informes financieros. 95
Figura 27 Nivel de facilidad de declaración de impuestos. 96
Figura 28 Nivel de eficiencia en la declaración de impuestos. 97
Figura 29 Nivel de variación de tasa de cumplimiento tributario. 98
Figura 30 Nivel de eficiencia tributaria de la tasa de cumplimiento 99
Figura 31 Nivel de declaración y pago de impuestos. 100

FIGURA 32 NIVEL DE SUSTENTO DOCUMENTARIO DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS. ... 101
FIGURA 33 NIVEL DE RELEVANCIA DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS VS DETERMINATIVAS. ... 102
FIGURA 34 NIVEL DE IMPORTANCIA DE LAS DECLARACIONES DETERMINATIVAS. ... 103
FIGURA 35 NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LAS CARTAS INDUCTIVAS ... 104
FIGURA 36 NIVEL DE IMPORTANCIA DE LAS CARTAS INDUCTIVAS ... 105
FIGURA 37 PERCEPCIÓN DEL IMPACTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ... 106
FIGURA 38 NIVEL DE PERCEPCIÓN SOBRE LAS ESQUELAS REMITIDAS ... 107
FIGURA 39 NIVEL DE MULTAS SUBSANADAS VOLUNTARIAMENTE. ... 108
FIGURA 40 PERCEPCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE MULTAS Y ANÁLISIS DOCUMENTARIO. .. 109
FIGURA 41 GRADO DE RECURRENCIA DE LAS MULTAS MEDIANTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN. ... 110
FIGURA 42 GRADO DE CONTROL DOCUMENTARIO PARA EVITAR MULTAS EN PROCESO DE FISCALIZACIÓN. ... 111

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación de los sistemas de información contable en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas en Lima durante el año 2024. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional y diseño no experimental de corte transversal, aplicando una encuesta con escala de Likert, cuya confiabilidad alcanzó el 88,2% y la validez de contenido, mediante juicio de expertos, un promedio del 85%. La muestra estuvo conformada por 67 pequeñas empresas seleccionadas mediante muestreo no probabilístico, con un criterio estadístico que garantizó la pertinencia de los datos obtenidos. Los resultados evidenciaron correlaciones positivas y significativas de intensidad moderada entre las dimensiones de los sistemas de información contable, captación, almacenamiento, procesamiento y producción de informes con la gestión tributaria. Se determinó que los sistemas de información contable tienen una relación positiva en la gestión tributaria, en la medida que el uso adecuado y la estandarización de sus procesos contribuyen a optimizar los procedimientos tributarios y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las pequeñas empresas.

Palabras Claves: Cumplimiento fiscal, Gestión tributaria, Sistemas de información contable.

Abstract

This research aimed to determine the relationship between accounting information systems and tax management in small enterprises within the professional, scientific, and technical activities sector in Lima during 2024. The study was conducted under a quantitative approach, with a correlational scope and a non-experimental, cross-sectional design. Data were collected through a Likert-scale survey, whose reliability reached 88.2%, while content validity, assessed through expert judgment, achieved an average of 85%. The sample consisted of 67 small enterprises selected through non-probabilistic sampling, applying a statistical criterion that ensured the relevance of the data obtained. The results showed positive and significant correlations of moderate intensity between the dimensions of accounting information systems data capture, storage, processing, and report generation and tax management. It was determined that accounting information systems have a positive relationship with tax management, insofar as their proper use and process standardization contribute to optimizing tax procedures and strengthening compliance with tax obligations in small enterprises.

Keywords: Tax compliance, Tax management, Accounting Information systems.

Introducción

Las pequeñas empresas en el Perú representan uno de los pilares de la economía, es por ello por lo que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene especial atención sobre ellos. Por lo tanto, La gestión tributaria constituye un factor clave en la sostenibilidad financiera, sin embargo, estas aún enfrentan dificultades para cumplir adecuadamente con la normativa, generando riesgos de errores y en consecuencia aumenta el riesgo de sanciones, pérdida de competitividad y limitan su crecimiento

Los sistemas de información contable (SIC) se convierten en medios fundamentales, pues permiten registrar, procesar y presentar las operaciones económicas, facilitando el control de los recursos financieros facilitando la determinación correcta de los tributos, inclusive simplifica la determinación de tributos y reduce la evasión fiscal (Bellon et al., 2022). No obstante, las pequeñas empresas carecen de sistemas contables adecuados o utilizados de manera eficiente, lo que repercute negativamente en su gestión tributaria. La importancia de esta investigación radica en que busca analizar la relación de los SIC en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, aportando evidencia que puede servir como base para el diseño de estrategias orientadas a mejorar la formalización, reducir la evasión y optimizar los procesos de control fiscal.

El objetivo general del estudio es determinar la relación de los SIC en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos de Lima. Para alcanzarlo, se aplicó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de tipo transversal y alcance correlacional, que permitió establecer la relación entre ambas variables a partir del análisis de recolección de datos aplicados a una muestra representativa.

El presente trabajo se estructura en ocho capítulos: el primero corresponde al planteamiento del problema, la segunda a la revisión de la literatura, el tercero a la hipótesis y variables, cuarto al método aplicado, quinto el análisis de resultados, el sexto la discusión, séptimo conclusiones y octavo recomendaciones.

CAPITULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática

Los Sistemas de Información contable hoy en día han facilitado la gestión, organización, dirección y asignación de recursos; en muchos casos han salvaguardado la documentación necesaria para la determinación de tributos o como sustento de hechos económicos para fines de auditoría financiera y tributaria.

Los sistemas de información son definidos como un conjunto de recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, normativos y metodológicos, organizado para brindar a quienes operan y a quienes adoptan decisiones en una organización, la información que requieren para desarrollar sus respectivas funciones (Saroka, 2002, p.33).

Por lo tanto, los sistemas de información tienen cierto impacto sobre los usuarios u organizaciones, así lo afirmó Gonzales & Wareham (2019), quienes a través del modelo de Seddon (1997), manifestaron el impacto del empleo de los sistemas de Inteligencia Empresarial (BIS, por sus siglas en ingles) en los usuarios, siendo que la automatización de informes en tiempo real requiere siempre de soporte técnico especializado. El modelo Seddon es un modelo basado en dos conceptos principales como: intención y satisfacción de uso.

Los Sistemas contables siguen el siguiente proceso de Entrada (Hechos Económicos), Proceso (forma manual o computable) y Salida (informes contables) (Lezanski et al., 2008). Entonces se puede decir que un sistema de información contable tiene diferentes fines, pero, uno de los principales sería la de obtener información contable y financiera para la toma de decisiones. En la mayoría de los casos se suele escoger un sistema de información contable basada en la cadena de suministros.

En las empresas suelen administrar su información de acuerdo con: centro de costos, departamentos, productos, procesos, actividades, etc. Teniendo como objeto proporcionar una base para lograr un control operacional más detallado (Torres

Gallardo, 2019). Detalle que servirá como sustento de hechos económicos que hayan ocurrido dentro de la organización para seguir un proceso contable basados en documentos fuentes.

Dichos procesos contables parten desde la recolección, registro, clasificación y resumen; en el cual la unidad de entrada sería el documento fuente; la unidad de procesamiento, el registro y clasificación; y la unidad de salida, el resumen de la información que serían los estados financieros (Gonzalo et al., 2011). De ahí que se hace necesaria en definir qué sistema contable utilizar, puesto que, este tendrá el detalle de la información que necesitamos para futuras fiscalizaciones.

Actualmente los sistemas de información contable han evolucionado y guardan una relación muy directa con el avance tecnológico; hasta ser sistemas más completos y complejos como los Planificadores de Recursos Empresariales (ERP, por sus siglas en Inglés), es por ello que según Bonilla-Jurado (2024) la producción científica de los ERP´S, ha experimentado un crecimiento fluido en los últimos años, con aumentos significativo en publicaciones y citas, muchas de ellas van relacionada con la cadena de suministro que cada compañía posee.

Por otro lado, en las auditorías tributarias, el pilar fundamental es la aplicación de la normativa tributaria local y el sustento de cada operación o hecho económico (documento fuente de la transacción financiera). Entonces, se hace necesario conocer la gestión tributaria para poder definir cuál es la relación de los sistemas de información contable en ella. La gestión tributaria es definida como la recepción y tramitación de declaraciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria; las actuaciones de verificación de datos (Menéndez, 2008). En el Perú, la Gestión tributaria está establecida por el código tributario, los cuales establecen las acciones de fiscalización, controles aplicados por la administración tributaria.

Muchas veces las empresas presentan sus declaraciones mensuales o anuales con errores involuntarios detectadas por la administración tributaria mediante fiscalizaciones. El 36.8% de empresarios encuestados manifestaron estar de acuerdo que una fiscalización por la administración tributaria de la empresa permite identificar errores involuntarios (Raucana & Altamirano, 2022). Lo que significa que solo con el

control y fiscalización realizado por la Administración pueden detectarlos.

Las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME) que en el Perú actualmente representan el 99.48% de las empresas formales (Ver tabla 1). Solo en Lima representan el 45% de las empresas; y las pequeñas empresas representan un 3.78% según datos del Ministerio de la Producción año 2021. Estas pequeñas empresas ya tienen establecidos procesos administrativos contables que les permite hacer frente a sus obligaciones tributarias.

Tabla 1.

MiPymes formales, según régimen tributario 2021

Régimen	**Micro Empresa**	**Pequeña Empresa**	**Mediana Empresa**	**Gran Empresa**	**Total**
General	148,893	18,281	2,577	10,659	180,410
Especial	450,018	1,771	10	30	451,829
RUS	714,087	54	4	0	714,145
MYPE	722,016	60,329	253	210	782,808
Total	**2,035,014**	**80,435**	**2,844**	**10,899**	**2,129,192**

Nota. Adaptado de estudios económicos del Perú, por Ministerio de la Producción, 2021.

Sin embargo, de estas empresas cuantas habrán sido fiscalizadas y han podido realizar y sustentar adecuadamente durante un proceso de fiscalización. Para entender la problemática del sustento adecuado para hacer frente a estos procesos tributarios, a las declaraciones y control tributario debemos referirnos cuales son las facultades que necesita la administración tributaria o que es lo busca la administración tributaria.

Según el Art. 50 del Código Tributario, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es competente para la administración de tributos internos y derechos arancelarios, así como las actuaciones y procedimientos que corresponda a sus facultades de recaudación, determinación y fiscalización de deudas tributarias. Entonces, al ser un ente recaudador y de determinación, la SUNAT

está facultado para pedir información contable que sustente gastos, el Impuesto General a las ventas y aquellos tributos de los cuales es responsable su recaudación.

Durante el 2023, el Impuesto a la Renta representó el 33% de los impuestos recaudados, el 43% por IGV y solo en multas representó el 0.59% (SUNAT, 2024). De ahí se colige que la SUNAT tenga un mayor control y fiscalización en ambos tributos, pero, las multas si bien no representan ni el 1% de lo recaudado, durante los últimos 10 años se puede ver que las multas han ido aumentando año a año desde el 2015, en el 2024 tiene una caída no significativa (Ver tabla 2); lo cual indicaría que la SUNAT ha tenido una mayor labor fiscalizadora o el contribuyente ha tenido menos errores tributarios.

Tabla 2.

Ingresos Recaudados por multas

Año	Recaudación por multas	Porcentaje
2024	944,160,870.61	9%
2023	1,125,506,492.29	11%
2022	1,294,293,388.63	13%
2021	1,913,579,062.62	19%
2020	742,737,196.97	7%
2019	1,412,546,218.98	14%
2018	1,058,591,187.88	11%
2017	513,235,473.93	5%
2016	485,173,740.10	5%
2015	559,048,128.29	6%
Total	**10,048,871,760.30**	**100%**

Nota. Datos adaptados de Información Tributaria-Ingresos recaudados, por SUNAT, 2024 (https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html).

Ahora bien, el incremento en la recaudación tributaria por concepto de multas puede explicarse por diversos factores, entre los que destacan: el deficiente orden y control contable, el limitado conocimiento de la normativa, la falta de seguimiento a las esquelas y requerimientos emitidos por la SUNAT, así como el aumento en el número de fiscalizaciones anuales. Todos estos aspectos generan, en última instancia, la

imposición de sanciones tributarias que, razonables o no, sujetas o no a criterios de gradualidad, evidencian la necesidad de fortalecer los controles y procesos contables que permitan a las empresas responder adecuadamente a las fiscalizaciones y, en lo posible, prevenir la aplicación de dichas sanciones.

Otro factor que podemos mencionar es que también puede deberse a que el contribuyente no eligió un sistema contable adecuado que respalde dicho sustento necesario o que ayude a reducir el error en declaraciones mensuales o anuales. Se observa que los principales problemas de las compañías que son fiscalizadas radican en que no tienen el sustento necesario de las operaciones que generan obligaciones tributarias o sencillamente por cambio de los administradores se pierden dicha información contable de respaldo.

Ramírez (2023) demostró en su investigación que la política tributaria está relacionada con la formalización de las MYPES, pero es importante mejorar dichas políticas para los diferentes regímenes tributarios, además agrega que se debe optimizar las políticas tributarias de las municipalidades para incrementar la formalización. Es decir, las MYPES necesitan de todas maneras un cambio normativo que permita crecer la formalización en el país, que en última instancia tendrá consecuencias en los sistemas de información contable.

Entonces, en las pequeñas empresas, incluidas en las MIPYMES, tienen muchas dificultades con la SUNAT debido a la regulación, ese abanico de normas son las que, al fin y al cabo, deben ser tomadas por los procesos contables aplicables dentro de todo sistema de información contables así sea que lo realices en un simple Excel, que no es lo ideal, o en sistema más robusto como los ERP'S.

Así de lo anteriormente expuesto surge la necesidad de evaluar los siguientes problemas de investigación.

1.2 Formulación Del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cuál es la relación de los sistemas de información contable en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y

técnicas, Lima 2024?

1.2.2 Problemas Específicos.

- ¿Cuál es la relación de la captación de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, LIMA 2024?
- ¿Cuál es la relación del almacenamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, LIMA 2024?
- ¿Cuál es la relación del procesamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, LIMA 2024?
- ¿Cuál es la relación de la producción de informes en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, LIMA 2024?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

- Determinar la relación de los sistemas de información contable en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, técnicas y técnicas, LIMA 2024.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la relación de la captación de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector actividades profesionales, científicas y técnicas, LIMA 2024.
- Analizar la relación del almacenamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, LIMA 2024
- Analizar la relación del procesamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades, científicas y técnicas, LIMA 2024.

- Analizar la relación de la producción de informes en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades, científicas y técnicas, LIMA 2024.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Justificación Teórica

La presente investigación se justifica en el aspecto teórico, ya que está basado en los procesos de gestión tributaria de SUNAT. En este contexto, se sabe que la información requerida o usada en declaraciones de impuestos son sustentadas con documentos fuentes, el origen de la obligación tributaria, es al fin de cuenta lo que se fiscaliza y a través de los sistemas de información contable podrá facilitar su gestión. Sin embargo, en las pequeñas empresas del Perú, poseen dificultades originadas a la expansión del negocio y en algunas veces, establecimiento de políticas internas con el fin de controlar los flujos de información; por lo tanto, debemos revisar en qué medida estos sistemas aportan a la gestión tributaria.

Por otro lado, si bien es cierto hay otros estudios donde se aborda tanto los sistemas contables como gestión tributaria, ambos no han sido abordados o aplicados específicamente en las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas al menos en el Perú, entonces con esto se busca a que el estudio tenga una mirada hacia ese sector de nuestra economía no abordada postpandemia y que han sido fiscalizados también con las empresas de otros sectores; sin embargo al ser pequeñas empresas estas generalmente no tienen esa solvencia quizás para poder hacer frente a una fiscalización incurriendo muchas veces en multas.

En esta investigación se busca resolver ese vació no abordado en los otros estudios y principalmente el impacto generado en la gestión tributaria por el uso de distintos sistemas contables postpandemia, el estudio no aborda otros factores que afectan la gestión tributaria como: exceso de regulación tributaria, cultura tributaria, control interno, entre otros factores relacionados con la gestión tributaria en las pequeñas empresas.

1.4.2 Justificación Práctica

Teniendo en cuenta la presente investigación donde los sistemas de información contable pueden influenciar a la gestión tributaria realizada en pequeñas empresas como factor descrito en nuestra realidad problemática, surge la necesidad de poder entender y medir la relación real que puede tener dichos sistemas; se entiende que las pequeñas empresas tienen sus propios procesos y utilizan diferentes sistemas de información contable, y lo que se pretende es cumplir con el objetivo de medir la relación de estos en este sector.

Las sanciones tributarias, llamadas comúnmente como multas, son uno de los problemas que enfrentan cada empresa; con esta investigación se busca saber cómo los sistemas de información contables permiten que las pequeñas empresas mantengan los registros contables y el sustento, sean precisos y actualizado; es decir información financiera oportuna; reduciendo de esta manera las multas como por ejemplo: No llevar libros contables, declarar fuera de los plazos de ley, no emitir comprobantes de pagos, entre otras multas que pueden reducirse por su uso.

La investigación no busca saber el importe razonable que una pequeña empresa puede ahorrar al hacer uso de un sistema contable y evitar sanciones tributarias, por el contrario, busca determinar el porcentaje de relación de afectación de los SIC'S en la gestión tributaria dentro de ellas, esto debido a que la gestión tributaria puede tener otros factores que varía por cada empresa y depende del rubro. Entonces al analizar las pequeñas empresas se busca descubrir si los sistemas de información que ellos tienen son suficientes para evitar el error en declaraciones que puedan ser sancionado o no, hacer frente a declaraciones determinativas o informativas. Por lo tanto, quedará para estudios de casos determinar el valor razonable de la afectación.

1.4.3 Justificación social.

El presente trabajo de investigación se justifica en el aspecto social porque contribuye a mejorar la gestión tributaria mediante el uso de sistemas de información contable acordes con los ciclos contables y operativos de una entidad. De esta manera, se busca reducir errores, prevenir la evasión fiscal y fortalecer el control sobre los recursos financieros. En otras palabras, la investigación ayudará a los emprendedores, especialmente a las pequeñas empresas del sector, a identificar y utilizar un sistema de información contable como una herramienta esencial en el

proceso de control tributario, favoreciendo la adecuada determinación de tributos y la protección de la información que sustenta las operaciones financieras realizadas.

Cabe precisar que la investigación no pretende recomendar un sistema de información contable específico para las pequeñas empresas, sino proponer las características generales que estos deberían poseer para responder de manera efectiva a las exigencias del control tributario. De esta forma, se busca disminuir el riesgo de cometer errores tributarios, fortalecer los procesos internos y garantizar la integridad de la información financiera, lo cual contribuye al orden y la transparencia en la gestión empresarial.

1.4.4 Justificación metodológica.

La justificación metodológica radica en la aplicación de un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de tipo transversal y alcance correlacional, que permitió medir de manera objetiva la relación entre los sistemas de información contable y la gestión tributaria. Este enfoque garantizó la rigurosidad en el tratamiento de los datos, asegurando que los resultados obtenidos tengan validez científica y puedan ser contrastados en investigaciones posteriores.

La elección de esta metodología se sustentó en la necesidad de establecer relaciones entre variables sin manipularlas directamente, lo que permitió analizar el comportamiento de los sistemas de información contable en un contexto real y su impacto sobre la gestión tributaria de las pequeñas empresas. Además, al ser un estudio de corte transversal, se obtuvo una visión clara y puntual del estado actual del fenómeno investigado, brindando información útil para la toma de decisiones empresariales y académicas.

Asimismo, el alcance correlacional del diseño permitió identificar el grado de asociación entre las dimensiones de los sistemas de información contable y los aspectos vinculados a la gestión tributaria, lo cual no solo fortalece el aporte metodológico de la investigación, sino que también proporciona una base empírica sólida para futuros estudios. De esta manera, el método aplicado no solo responde a los objetivos planteados, sino que aporta un referente técnico y científico para investigaciones similares en el ámbito contable y tributario.

1.5 Limitaciones de la investigación

1.5.1 Limitaciones de Tiempo.

El presente trabajo de investigación analizó los datos recolectados a partir de una muestra de las pequeñas empresas del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos durante el periodo 2024, debido a que se mostró como los sistemas de información contable inciden en la gestión tributaria lo más reciente posible.

1.5.2 Limitaciones de espacio.

La medición y análisis de los datos recolectados se realizó en el Perú específicamente en la ciudad de Lima, debido a que según datos estadísticos presenta la mayor cantidad de concentración de empresas.

1.6 Consideraciones éticas.

En esta investigación ha sido imperativo abordar con seriedad y responsabilidad las consideraciones éticas para garantizar el respeto, integridad y bienestar de todos los participantes involucrados. Por lo tanto, se han implementado una serie de principios éticos fundamentales para asegurar que el proceso investigativo se lleve a cabo de manera transparente, justa y equitativa.

En primer lugar, cada revisión documentaria contenida en la investigación fue citada usando las reglas establecidas por la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en ingles); cualquier contenido sin cita corresponde a palabras expresas por el investigador.

En segundo lugar, para la recolección de datos mediante el instrumento correspondiente, se incluyó una declaración de consentimiento informado, asegurando que los participantes comprendieran plenamente los objetivos, procedimientos y posibles riesgos asociados con su participación. Dicho consentimiento consistió en un apartado del cuestionario donde se precisó el propósito de la investigación y se garantizó que la información proporcionada estaría protegida de acuerdo con la Ley N° 29733: Ley de Protección de Datos Personales, (2011).

En tercer lugar, se ha establecido protocolos estrictos para proteger la confidencialidad y privacidad de los datos recopilados, garantizando que la información personal no sea divulgada ni utilizada para fines distintos a los de la investigación. Además, con el fin de asegurar la veracidad de los datos se ha implementado preguntas iniciales de validación sin transgredir la privacidad de los participantes.

CAPITULO 2: REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Marco epistemológico de la investigación.

En la presente investigación se analizó la relación de los sistemas contables en la gestión tributaria de las pequeñas empresas basada en la percepción de los contadores, empresarios que poseen información útil. El principal problema se origina debido a la creciente evolución de las fuentes de información financiera, la evolución de los sistemas de información contable, los avances tecnológicos y las modificaciones tributarias actuales.

Desde una perspectiva teórica, los Sistemas de Información Contable (SIC) pueden comprenderse a partir de la Teoría General de los Sistemas. Según Drack y Schwarz (2010), la propuesta de Bertalanffy (1949), cuya idea fue concebida como modelo matemático y sistemático para explicar los sistemas aplicables a diversas ciencias, se ha convertido en un programa científico orientado al estudio de estructuras complejas, entendidas como sistemas abiertos que intercambian información y energía con su entorno. Bajo este enfoque, los SIC operan como mecanismos integrados que transforman datos en información útil para la toma de decisiones de actividades de operación, financiamiento y de inversión (Rom & Rohde, 2007).

Este planteamiento fue reforzado por Otley (2016), quien sostiene que los sistemas contables deben analizarse como estructuras interdependientes cuya efectividad depende de la congruencia entre los componentes internos y su articulación con el entorno organizacional y regulatorio (control de gestión contable). Es decir, la gestión tributaria de una empresa no depende sólo del cumplimiento fiscal, sino también de la capacidad de los SIC para producir información oportuna, relevante y alineada con las regulaciones de control fiscal.

Asimismo, los SIC no pueden analizarse solo como estructuras predefinidas con efectos concretos sobre la gestión tributaria, si no por otro lado como una aplicación cuya eficiencia depende a como los empresarios la adoptan, interpretan y utilizan. Por lo tanto, la contabilidad, entonces, se convierte en un fenómeno dinámico y contextual, cuya función en la gestión tributaria varía en función de factores como el tamaño de empresa, el conocimiento del empresario y la accesibilidad a tecnologías

contables.

En este marco la investigación incorporó la teoría de moral tributaria, desarrollada por Torgler, (2007), la cual sostiene que el cumplimiento fiscal depende factores internos como los valores, normas sociales, creencias sobre la legitimidad del sistema impositivo y la percepción de reciprocidad en el uso de los recursos públicos. La moral tributaria fortalece el cumplimiento tributario voluntario. Kirchler et al., (2008) manifestó que este cumplimiento fiscal surge de elementos fundamentales como el poder de la administración tributaria (fiscalizar y sancionar), y la confianza en la autorizad fiscal vinculada a la percepción de justicia, transparencia y legitimidad (determinación y recaudación), originando dos tipos de cumplimientos el voluntario y el forzado. En la presente investigación, esta perceptiva justifica el uso del análisis de percepción del contribuyente, dado que sus decisiones tributarias suelen estar influenciadas tanto por el riesgo percibido de fiscalización y sanción.

En ese sentido, la presente investigación toma un análisis epistemológico de concepción teórica Constructivista; el constructivismo de Piaget es una teoría social donde concibe al conocimiento como un proceso de acomodación y asimilación a partir de la experiencia Nava et al.,(2007) e investigación esto porque se recoge la experiencia del usuario o empresario sobre como los sistemas de información contable impactan en la gestión tributaria, es decir a partir de la experiencia social se busca comprobar la hipótesis planteada. En este punto la contabilidad es una ciencia que recoge la tesis de que la realidad social es construida por todos por medio de ciertos actos del lenguaje (García-Duque, 2018).

Por otro lado, el hecho de señalar que la teoría constructivista es subjetiva por que se va construyendo a partir de la experiencia; no le quita la objetividad de la contabilidad como ciencia ya que actualmente, se emplea ampliamente una perspectiva objetiva para interpretar la realidad en la contabilidad. Su proceso se centra en la elaboración de estados financieros, los cuales proporcionan información sobre el rendimiento de una empresa. En este enfoque, la contabilidad se limita exclusivamente al análisis de las cifras presentadas en dichos estados (Musmini et al., 2019).

La investigación contable ha transitado de una epistemología moderna basada en la objetividad hacia un enfoque que integra la subjetividad en las prácticas contables

para definir la verdad en este campo (Musmini et al., 2019). Esto quiere decir que la aplicación requiere de cierto criterio que puede ser subjetivo, por ejemplo: durante el proceso de elaboración de Estados Financieros de acuerdo con la NIC 16, denominado propiedad, planta y equipo, requiere reconocer como activo fijo a aquel que generará beneficios económicos futuros, en el cual la entidad posea el control sobre dicho bien. Sin embargo, esta norma no te indica cual es el importe para reconocer un activo fijo; lo que depende del criterio y experiencia del profesional contable. Por lo tanto, ciertas aseveraciones o reconocimientos pueden requerir criterios contables de acuerdo con una política contable ya establecida para cada entidad lo que la hace objetiva y subjetiva a la vez.

Por lo tanto, la fundamentación epistemológica de la presente investigación caracteriza un marco teórico acorde con el objetivo general de determinar la relación de los sistemas de información contable en la gestión tributaria haciendo uso de herramientas metodológicas como la encuesta con preguntas subjetivas realizadas a contadores, empresarios, gerentes financieros, entre otros.

2.2 Antecedentes de la investigación

Para entender la problemática planteada, se ha iniciado la búsqueda de información de las cuales se ha encontrado las siguientes investigaciones:

2.2.1 Antecedentes Internacionales.

Gonzáles y Serrano (2024) en su artículo científico titulado: “La contabilidad electrónica, como estrategia para evitar la evasión fiscal en México”, su principal objetivo es describir la estrategia de México para combatir la evasión fiscal, el artículo empleo un enfoque metodológico inductivo a través del análisis ordenado, coherente y lógico del problema. Concluyendo que la contabilidad electrónica tiene cierto grado de incertidumbre en los contribuyentes, por lo cual se debe analizar qué tan beneficiosa o perjudicial es para los sujetos pasivos en el cumplimiento de sus obligaciones, en el caso de México uso la facturación electrónica elevó los niveles de recaudación tributaria.

El aporte más significativo para la presente investigación es que proporciona una idea

de la relación que tendrá en la gestión tributaria, especialmente en la recaudación, claro desde un punto de vista del ente rector, en nuestro caso el punto de vista es desde el contribuyente, que es en realidad el responsable de efectuar las declaraciones y pagos de los tributos y multas asociadas a la gestión realizada por la administración tributaria.

Scotto (2023) en su tesis de maestría titulada: “Efectos de la implementación de un nuevo sistema de gestión contable ERP en una empresa internacional del sector Agronegocios”, su principal objetivo fue el de mostrar los efectos significativos del proceso de implementación de un nuevo sistema de gestión contable ERP en una empresa del sector agronegocios. El tipo de investigación es descriptivo a través de un estudio de caso, cuya unidad de análisis única fue el proceso de implementación del sistema ERP en la empresa de Agronegocios; la conclusión relevante fue que los efectos pueden ser adversos y no deseados estando sujetos a la adaptación e identificación de puntos débiles que surjan. Además, los sistemas ERP están sujetas a cambios toda vez que la tecnología está en constante crecimiento y esto puede hacer que nuevamente se tenga que aplicar nuevas tecnologías al sistema.

Esta investigación permitió poder identificar y establecer cuáles serían los efectos que podrían tener en las compañías al implementar un sistema de información contable. Sin embargo, lo que sí es deficiente en la investigación anterior es que está limitada a medir los efectos en una sola empresa, lo que se difiere de la presente tesis desarrollada.

Ureche (2022), en su tesis de maestría titulada: “Sistemas de información contable para la toma decisiones en la Universidad de la Guajira”, presentó una investigación en el cual tuvo como objetivo principal analizar el sistema de información contable para la toma de decisiones en el vicerrectorado de la Universidad de la Guajira, fue una investigación de tipo descriptiva no experimental y transaccional. Cuya población y muestra son las 7 personas del área administrativa y contable de la misma universidad. Concluyendo que los sistemas de información contables soportan la toma de decisiones debido a la confiabilidad y la información útil vinculadas a la obligación fiscal con el estado permitiendo un control administrativo.

La tesis anterior da una idea de la importancia que tienen los sistemas contables, no

solo en el ámbito privado, sino también en el sector público toda vez que permitieron controlar y dar respaldo a la toma de decisiones de la Universidad ya que el sistema contable nos sirve para extraer datos ordenados en el aspecto financiero, contable y fiscal

Calderón (2023), en su tesis de maestría titulada: “Gestión tributaria en la comercialización informal del sector ganadero”, realizó una investigación que tuvo como objetivo más relevante analizar la gestión tributaria en la comercialización del sector ganadero informal. Investigación de tipo descriptiva explicativa. La conclusión importante para el presente trabajo de investigación fue que la falta de conocimiento y cultura tributaria inciden directamente en la generación de facturas como sustento de ventas y compras en el sector ganadero.

El aporte importante para la presente investigación es por el aspecto tributario de saber cuál es nivel socio cultural de las empresas ganaderas en específico de Guayaquil, concluyendo además que la fuente de información sigue siendo un comprobante de pago que es el sustento de costo o gasto, además del uso de medio de pagos. Lo que para la presente tesis es importante porque la cultura tributaria también son uno de los factores principales detrás del sustento del gasto. Entonces podemos colegir que la fuente tributaria es un comprobante de pago pero que por desconocimiento o por tributar menos se transgreden las normas tributarias contribuyendo a un mal social llamado informalidad.

Flores (2023) en su tesis doctoral titulada “La tributación digital y su impacto en el impuesto sobre la renta”, tuvo como objetivo principal demostrar el impacto del impuesto a la renta proveniente del uso y aplicación de herramientas de la tributación digital. Investigación de tipo Cuantitativa, descriptiva correlacional, cuya conclusión relevante es que la Administración tributaria mexicana adquiere día a día herramientas de tecnológicas para allegarse de la información necesaria al momento de fiscalizar.

La investigación muestra cual es el estatus y evolución en américa latina de las herramientas digitales o sistemas informáticos que se emplean para declarar, pagar e incluso fiscalizar tributos, en especial en México que pese a ser pionero en estas herramientas debido también a que el avance y desarrollo tecnológico hacen que las

que ya usan parezcan obsoletas. Lo cual permitió a esta tesis a formar una idea del contexto a nivel macro de las nuevas tendencias que muchas ya se aplican en nuestro país.

Ocampo (2024) en su artículo científico titulado: “Efectos de la transformación digital en el sector contable y financiero en Ecuador”; tuvo como objetivo principal analizar los efectos de la transformación digital en el sector contable y financiero del Ecuador. Investigación de tipo no experimental de tipo transversal, cuya conclusión relevante es que la transformación digital ha generado cambios en los procesos contables y financieros sobre todo en empresas industriales ecuatorianas, generando un impacto positivo en términos de eficiencia, reducción de costos y mejora en la toma de decisiones.

La investigación anterior, muestra que los efectos de usar los sistemas de información contable actuales han transformado muchos procesos, pero se deberá analizar dependiendo del tipo de empresa si los costos incurridos en su implementación y licencias pueden ser cubiertos por la reducción de los costos y el tiempo que se toma en realizar un proceso. En el presente trabajo permitirá darnos una idea del impacto positivo en la reducción de costos, sin embargo, algo no abordado por el autor es el impacto en la gestión tributaria.

2.2.2 Antecedentes Nacionales

Bravo et al. (2024) en su artículo científico titulado: “El impacto de los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) en los procesos de compras e inventarios en empresas del sector de la construcción”, investigación con enfoque mixto con análisis teórico y práctico; cuyo objetivo principal fue el de medir el impacto de la implementación del sistema de gestión empresarial (ERP) Odoo en el proceso de compras e inventarios en una empresa del sector construcción. La conclusión principal fue que el sistema de gestión empresarial (ERP) ha impactado positivamente en los procesos de compras y control de inventarios reduciendo el tiempo, costos y satisfacción de los colaboradores.

El aporte importante es que esta brinda una idea de cual podría ser el impacto, siendo esta positiva o de mejora importante hacia el proceso de compras y control de

inventarios, entonces podemos colegir también que tendrá un impacto en la gestión tributaria.

Solís y Maguiña (2021), en su tesis de maestría titulada: “Calidad de sistema de información contable y su influencia en la toma de decisiones en las unidades ejecutoras del gobierno regional de Ancash 2021”, tuvieron como principal objetivo determinar de qué manera la calidad del sistema de información contable influye en la toma decisiones en las unidades ejecutoras del gobierno regional de Ancash, fue una investigación de tipo no experimental, descriptivo-correlacional, tuvieron muestra la cantidad de 38 unidades ejecutoras del gobierno regional de Ancash. La conclusión principal a la que llegaron fue que los sistemas de información contable se encuentran asociada con el proceso de toma de decisiones en las unidades ejecutoras.

El aporte de la tesis anterior es que los sistemas de información contable se encuentran íntimamente relacionadas en la toma de decisiones, es decir con esta información los llamados “grupos de interés” pueden definir su inversión, préstamos, para la Administración Tributaria servirá para revisar los rubros financieros entre otros. Reforzando de esta manera que los sistemas de información afectan a la gestión tributaria ya que esta es ejecutada por la Administración Tributaria que esta a su vez toma decisiones en base a esta información financiera presenta.

Camargo (2020), en su tesis de maestría titulada: “Planeamiento estratégico de tecnologías de la información para medianas y pequeñas empresas del sector minero”, presentó una investigación cuyo objetivo fue establecer un plan estratégica de tecnologías de información en la gestión administrativa de las Mypes del sector minero, fue una investigación de tipo descriptivo-explicativo, cuya población y muestra fue de 9036 y 77 respectivamente. Concluyó que las barreras culturales influyen en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TICS) en la gestión administrativas de las MYPES del sector minero Perú, 2017.

El aporte de la tesis anterior sirve como un indicio de la importancia de las tecnologías de información del cual los sistemas contables forman parte, en el estudio analizado muestra que dichas tecnologías están muy relacionadas al planeamiento y por su puesto a la capacitación del personal relacionadas al uso de estas. Estas TICS planteadas ayudan inclusive a aumentar la productividad de las organizaciones, es

decir los sistemas de información contable solo son un sistema perteneciente a macrosistema denominado TIC's.

Socualaya (2023), desarrollo una tesis de maestría titulada: "La fiscalización electrónica y su incidencia en la determinación de la obligación tributaria sobre base presunta en el Perú 2021-2022", cuyo objetivo principal fue demostrar como la fiscalización electrónica incide en la determinación de la obligación tributaria sobre base presunta en el Perú. El tipo de investigación descriptiva -explicativa no experimental transeccional correlacional. Cuya población son 500 funcionarios públicos y muestra son 60 funcionarios. Su conclusión más importante fue que la fiscalización ayuda en la determinación de la obligación tributaria sobre base presunta en el Perú ya que permite agilizar el procedimiento de fiscalización tributaria.

La Investigación anterior permite ver como las herramientas tecnológicas o las llamadas TIC's o sistemas de información han permitido la optimización de los procesos tributarios de la SUNAT, y en comparación esto permitirá como sustento para dar una idea de la hipótesis centrada en las empresas o mejor dicho desde el punto de vista del contribuyente que es a fin al cabo el que es auditado por la administración tributaria.

Yupanqui (2019), en su tesis de maestría: "Auditoría Tributaria y su incidencia en la gestión empresarial de las pequeñas empresas gráficas del distrito de Trujillo,2017" presentó una investigación que tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de la Auditoría tributaria en la gestión empresarial de la pequeñas empresas gráficas de Trujillo, una investigación de tipo descriptiva no experimental, basado en 157 pequeñas empresas; donde la conclusión principal fue lograr demostrar que la auditoría tributaria incide en la gestión empresarial de las pequeñas empresas de Trujillo previniendo el pago de multas e intereses.

Esta investigación mostró indicios que una buena gestión empresarial, la cual incluye el manejo de recursos humanos, tecnológicos y financieros; permitió prevenir sanciones administrativas de SUNAT. Pero el estudio solo se enfoca en señalar la auditoría preventiva como una solución a largo plazo de sanciones de SUNAT, sin poner mayor detalle de los medios que se podría utilizar en una auditoría preventiva exitosa, medios que podrían ser los sistemas de información contables.

Infante (2022), desarrollo una tesis de maestría titulada: “Mejora del control en las recaudaciones de caja con un sistema de planificación de recursos empresariales, en una importante clínica de la ciudad de Lima,2019” cuyo objetivo principal fue determinar la mejora en el control de las recaudaciones por caja con un sistema de planificación de recursos empresariales, en una importante clínica en la ciudad de Lima. Fue una investigación de tipo explicativa aplicada, cuya población fue de 34 trabajadores que realizan trabajas de caja de las diferentes sedes de la clínica. Concluyó que el sistema ERP mejora el control de las recaudaciones por caja.

Este estudio se vincula con la naturaleza de esta investigación en tanto evidencia que la empresa logró mejorar su control administrativo mediante la implementación de un sistema ERP. Si bien la tesis referida se centra únicamente en el proceso de recaudaciones de caja, su verdadero aporte radica en demostrar que los sistemas ERP contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del control administrativo y al adecuado desarrollo de las funciones empresariales. En este sentido, la contabilidad, cuya finalidad es controlar las transacciones de una organización a través de las cuentas contables, recibe finalmente toda la información generada en el proceso de recaudaciones de caja, la cual se centraliza y sistematiza en los registros contables.

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Sistemas de Información

Los sistemas de información se entienden como un conjunto de elementos interrelacionados que abarcan tanto subsistemas, divisiones o componentes internos como los recursos tecnológicos, la organización y su entorno, diferenciándose de los sistemas informáticos que solo comprenden software y hardware. Además, constituyen recursos estratégicos que facilitan las operaciones y el éxito organizacional mediante la gestión eficiente de la información, aunque su impacto puede no ser uniforme al concentrarse en algunas áreas y dejar rezagadas a otras, lo que resalta la importancia de la alta dirección en su orientación y desarrollo para consolidarlos como herramientas que generen ventaja competitiva de forma equitativa en toda la organización (Álvarez Gonzaga et al., 2022; Domínguez, 2012; Lapiedra

Alcamí et al., 2011).

Según Lezanski et al. (2008) los sistemas de información recopilan datos, los ordena y los transforma en información útil mediante recursos humanos, materiales y tecnológicos. Por lo tanto, al ser un sistema que obtiene datos del exterior (Proveedores, Cliente) y del interior (KPIS, indicadores, entre otros), se puede decir que los sistemas de información están conformados por subsistemas y uno de los subsistemas que tienen son los de información contable.

Los Sistemas de información son el grupo combinado de contenidos y productos apoyados en tecnologías digitales y en red que una compañía proporciona a los grupos de interés internos y externos, para simplificarles la fabricación y el uso de grupos organizados y selectos de datos para ser convertidos en información relevante (Cobarsí, 2012). Es decir que estos datos se transforman en información al ser procesados que la gerencia, inversores, Administración Tributaria, entre otros puedan tomar decisiones.

Según Davies (2018) los sistemas de información vistas desde el aspecto de aplicación industrial la planificación, gestión y desarrollo en las empresas se fundamenta principalmente en la eficiencia de ellos ya que cada vez más las empresas se vuelven mucho más competitivas y sus procesos se simplifican con ayuda de ellos. Por ejemplo, las entidades financieras anteriormente hacían uso de cheques como medio de pago fiable que eran registrados en los sistemas, pero actualmente el cheque se usa cada vez menos, pero los medios de pagos como: YAPE, PLIN, transferencias bancarias, han facilitado las operaciones; así si un banco no tiene estas opciones de pago sencillamente la reduce al fracaso.

Según el autor anterior las organizaciones están integradas por la actividad humana y la tecnología de la información con la cual se apoya; la actividad humana a la que se refiere no es otra cosa que la descripción de los procesos que una organización posee que puede partir desde la generación de la venta (proceso de venta) o marketing empresarial para captar el probable cliente (Proceso de propuesta de ventas-Marketing) hasta el proceso de cobro de esa actividad realizada.

Bajo lo anteriormente mencionado se puede decir que los sistemas de información

básicos son: Compras, Ventas, Contabilidad, Nóminas entre otros; que son integrados en la organización para proporcionar información como: ratios de ventas, satisfacción del cliente, rotación de inventarios, reportes financieros, ratio de rotación de personal entre otros. Permitiendo así al usuario final tomar decisiones sobre inversión, control y estrategias.

Figura 1.

Sistema de procesamiento de transacciones básicas

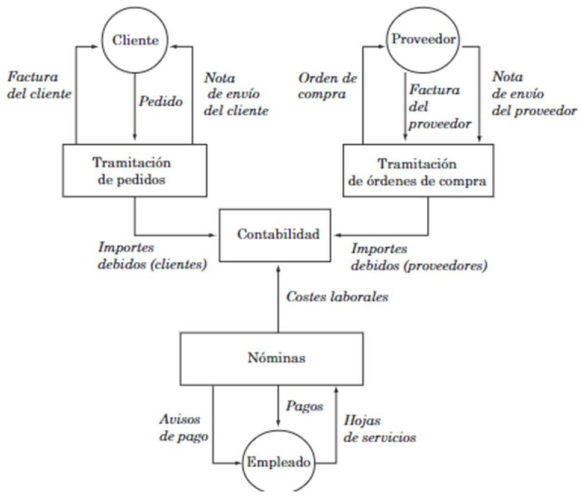

Nota. Adaptado de Sistema de Información (p.80), por Paul Davies, 2018, Reverte.

2.3.1.1 *Sistemas de Información Contable (SIC).*

Los Sistemas de Información Contable (SIC) se entienden como un subsistema de los sistemas de información que cumple un rol esencial en la organización, al desarrollar y comunicar datos contables que apoyan la gestión. Estos sistemas constituyen marcos tecnológicos y organizativos cuya calidad incide en la generación de información financiera y no financiera, en la efectividad de la toma de decisiones y en el desempeño global de la empresa. En particular, en economías emergentes, su implementación estratégica permite mejorar la calidad de la información disponible y fortalecer la ventaja competitiva al integrar recursos tecnológicos, apoyo directivo y capacidades organizacionales (S. Gonzales, 2013; Tran Thanh Thuy, 2025).

Figura 2.

Ventajas de los Sistemas de información contable



Nota. Elaboración propia a partir de Gonzales (2018), Contabilidad Computarizada, Universidad Peruana Unión.

Los SIC son utilizados como registro de datos contenidas en los distintos tipos de transacciones económicas y financieras de las corporaciones: activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos. Pero todos estos datos provienen de otros procesos como: compras, ventas, nóminas, cobranzas, pagos entre otros (Davies, 2018). Debe comprenderse además que no necesariamente todo proceso de una compañía termina en contabilidad; por ejemplo: Servicio de atención al cliente, sólo puede generar una transacción económica o financiera si hay un desembolso al cliente, compra de repuestos o medir la incidencia de soporte realizado para efectos contables; para la atención de este no requiere un movimiento contable.

Es una herramienta de gestión administrativa partiendo principalmente desde la obtención de los datos (pedido de compra, orden de compra) hasta su facturación y cobro, recogiéndolo a través de programas de gestión contable de forma automática y ordenada (Lapiedra Alcamí et al., 2011). Por eso es importante conocer cuáles son los ciclos contables que se desea plasmar en el sistema informático contable, puesto que muchos de ellos no han sido implementados adecuadamente lo que llevaría a una posibilidad de error en registros contables.

Lo que cambia principalmente no son los ciclos contables si no a las necesidades de los distintos tipos de usuarios y las nuevas tecnologías, para mantener la integridad

de los datos y permitir asegurar un grado razonable de confidencialidad (Rodríguez, 2012). Nuevas tecnologías como: almacenamiento en la nube (cloud computing), billeteras digitales (YAPE, PLIN, TUNKI, etc.), u otros medios de pagos (PAYPAL, AMAZON PAY, PAYU, NIUBIZ, etc.).

Pero antes de pasar a los cambios de tecnologías y como estos han afectado a los sistemas de información contable, es imperativo que partamos desde lo más elemental que componen a un sistema de información contable hasta los sistemas más complejos como los Enterprise Resource Planning (ERP), que es visto como una solución alternativa a los constantes cambios de los cuales se habla ampliamente más adelante.

2.3.1.2 *Componentes de los Sistemas de Información contable.*

Los Sistemas de Información en general cumplen con el objetivo de proveer información para la toma de decisiones. La información siempre ha sido y será útil para desarrollar cualquier actividad, así por ejemplo un estudiante puede realizar un tema de investigación buscando los datos que se convierten en información para desarrollarlo. Pero cuando se trata de información contable estos suelen tener componentes básicos para lograr el objetivo.

Para Angriasini y López, (2020) los componentes de los sistemas de información son:

a) Captación de Información: Obtener información del ambiente interno y externo.
b) Almacenamiento de información: Guardar la información o almacenarla.
c) Procesamiento: Conjunto de procesos del dato para transformarla en información.
d) Producción de Informes: Datos procesados y observables en informes finales.

Los autores anteriores básicamente parten de la naturaleza normal de los sistemas en general el cual utiliza como entrada los datos y la salida como el resultado del procesamiento de datos.

Para Hall (2011) la generación de información está basada en el proceso de recopilar, organizar, formatear y presentar información a los usuarios. De ahí que podemos colegir que la evolución de los sistemas contables se basa en las necesidades de los usuarios. Por ejemplo, anteriormente se hacía uso de los cheques no negociables

como medio de pago y era lo más común, sin embargo, a través de los avances tecnológicos, ahora se puede pagar por transferencia bancaria, pago con billeteras electrónicas entre otros medios de pago.

Partiendo de ello, los sistemas de información contable no siempre han sido computarizados si no por el contrario ayudan al proceso de información y que sea seleccionada, clasificada, resumida y consolidada (Turner et al., 2017).

Figura 3.

Componentes de los sistemas de información contable.

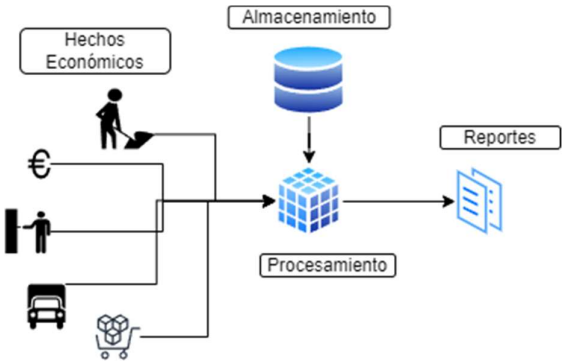

Nota. Elaboración propia a partir de Turner et al. (2017). Accounting information systems: Controls and process (3rd ed.). John Wiley & Sons.

Por lo tanto, podemos afirmar que los componentes de los SIC son los recursos necesarios que permitirán producir información contable que cumpla el objetivo de proporcionar financiara útil. Así mismo, al tratarse de información contable este obedece a los ciclos operativos de las empresas para luego terminar en los procesos contables correspondientes, por ejemplo: la compra de mercaderías puede partir desde una simple Orden de Compra hasta la generación de informes de análisis de costos y gastos.

A continuación, se explica los componentes de los SIC mencionados previamente:

Captación de la Información.

La captación de información constituye un pilar esencial dentro de los Sistemas de Información Contable (SIC), pues garantiza la recolección y clasificación de datos financieros de forma precisa y eficiente, asegurando la base para la elaboración de reportes confiables y la toma de decisiones organizacionales. Este proceso abarca la

obtención de transacciones como compras, ventas, desembolsos y cobros, que posteriormente servirán de insumo para la elaboración de estados financieros y reportes solicitados por usuarios internos y externos (Lisanti et al., 2020).

Una vez recopilados, los datos se organizan en categorías pertinentes, facilitando su análisis y recuperación de manera ordenada para la gestión empresarial (Susanto, 2018). El valor de esta dimensión se evidencia en su capacidad para proporcionar soporte oportuno y confiable a las decisiones directivas, incrementar la eficiencia operativa y fortalecer los controles internos (Zare et al., 2013). Asimismo, el uso de tecnologías como la automatización y la robotización de procesos (RPA) permite agilizar la captura de datos y reducir errores, por ejemplo, en el registro contable de comprobantes de pago.

No obstante, la captación enfrenta retos vinculados con la calidad de los datos y las amenazas de seguridad. La información deficiente puede derivar en reportes inexactos y decisiones erróneas, por lo que se requieren estrategias de control como los modelos de decisión de Markov (X. Bai et al., 2012). Además, amenazas como el hacking pueden comprometer la integridad de la información, lo cual exige medidas sólidas de protección.

Por lo tanto, la captación de información en los sistemas de información contable es un proceso sistemático que está ligado con la recolección, clasificación, procesamiento y almacenamiento de datos contables, garantizando tanto la calidad de los reportes como el cumplimiento normativo. El uso de tecnologías avanzadas y estrategias de gestión de calidad de datos refuerza su precisión y eficiencia, consolidándola como una dimensión clave para la gestión y control de la información financiera en las organizaciones.

Almacenamiento de la Información.

El almacenamiento de la información constituye otro componente fundamental de los SIC, orientado a conservar de manera segura, accesible y estructurada los datos financieros recolectados para respaldar los procesos de gestión y el cumplimiento normativo (Cam & Tosunoglu, 2016; Meiryani & Lusianah, 2018; Salehi et al., 2015). Los registros captados se almacenan en formatos estructurados mediante diversas

estrategias, como almacenamiento temporal, traducción y respaldo documental, asegurando su disponibilidad para usos posteriores (Jing, 2013).

Un almacenamiento eficaz no solo preserva la información, sino que también facilita la integración de múltiples fuentes de datos en un marco analítico unificado, promoviendo análisis más completos y decisiones mejor fundamentadas (Saliy et al., 2021). Asimismo, la seguridad e integridad de los datos se garantizan mediante técnicas como encriptación estándar de datos (DES, por sus siglas en inglés), cadena de bloques (blockchain, por sus siglas en inglés) y controles contra pérdida, robo o corrupción (L. Bai et al., 2008, 2010; L. Yang et al., 2023; Zehao et al., 2022).

En cuanto al marco regulatorio, los SIC deben cumplir con estándares como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que demandan soluciones robustas de almacenamiento para asegurar reportes precisos y oportunos (Taleb & Rashid, 2024). También, el uso de formatos como XBRL fortalece la consistencia y comparabilidad de los estados financieros (Nofel et al., 2024). Tecnologías emergentes como el internet de las cosas (IoT, por sus siglas en inglés) y bases de datos distribuidas permiten automatizar la recolección y almacenamiento, mejorando la eficiencia y reduciendo la intervención manual (Nofel et al., 2024).

Entre los desafíos se incluyen la escalabilidad del sistema ante el crecimiento de datos (Alnafoosi & Steinbach, 2013), la complejidad en la integración de diversas fuentes (Nofel et al., 2024) y los riesgos de seguridad propios de los medios de almacenamiento (Zehao et al., 2022).

En resumen, el almacenamiento de información en los SIC representa un elemento fundamental para la conservación, gestión y protección de los datos financieros, asegurando su integridad, accesibilidad y confiabilidad. La incorporación de tecnologías emergentes y el establecimiento de medidas sólidas de seguridad permiten que esta dimensión no solo respalde el cumplimiento normativo, sino que también refuerce la eficiencia y efectividad en la toma de decisiones.

Procesamiento de la información.

El procesamiento constituye la dimensión que transforma los datos captados y almacenados en información útil para la gestión financiera. Su finalidad es garantizar

que los registros contables se conviertan en reportes confiables, relevantes y disponibles para distintos niveles de decisión (Boban & Šušak, 2015; Cam & Tosunoglu, 2016; Susanto, 2019).

Este proceso abarca tareas como el registro de comprobantes, la actualización del libro mayor y la elaboración de estados financieros (H. Wang, 2023). Gracias a técnicas avanzadas, como la minería de datos y los algoritmos aplicados a grandes volúmenes de información, el procesamiento logra mayor rapidez y precisión en el análisis (S. Yang, 2025). Además, los sistemas ERP permiten la integración de los SIC con otros procesos de negocio, asegurando un flujo continuo de información y consistencia en la gestión de recursos (Zhang, 2010).

La incorporación de Big Data y la inteligencia artificial (IA) ha revolucionado esta dimensión, al automatizar la limpieza, transformación y análisis de datos, e incluso al detectar y prevenir fraudes financieros, reforzando la confiabilidad de la información (L. Wang, 2021; Yadiati et al., 2022; S. Yang, 2025). Asimismo, los sistemas digitales e inteligentes amplían las capacidades de procesamiento con herramientas para edición, auditoría y publicación automática, apoyándose en entornos como .NET y data warehouses (H. Wang, 2023).

En términos de impacto, el procesamiento de información posibilita decisiones más oportunas y exactas, fortalece la gestión de riesgos y contribuye a la planificación estratégica (Abed et al., 2023; Meiryani & Lusianah, 2018). Sin embargo, enfrenta desafíos como asegurar la integridad de los datos electrónicos y garantizar la calidad y el cumplimiento con los estándares financieros (Li, 2023; Taleb & Rashid, 2024; Y. Wang, 2024).

Entonces se puede afirmar que el procesamiento de la información en los SIC es un elemento fundamental para la gestión efectiva de los datos contables. Gracias a la incorporación de tecnologías avanzadas y a la integración con otros sistemas de negocio, se potencia la precisión, eficiencia y confiabilidad de la información, lo que refuerza la toma de decisiones estratégicas y el control financiero en las organizaciones.

Producción de informes.

La producción de información constituye la etapa final del ciclo de los SIC, donde los datos procesados se transforman en reportes financieros y de gestión que respaldan las decisiones estratégicas y aseguran el cumplimiento regulatorio (Meiryani & Lusianah, 2018).

La calidad de esta información es fundamental y debe caracterizarse por integridad, relevancia, fiabilidad y exhaustividad. Para lograrlo, se requiere de recursos humanos capacitados, procedimientos adecuados y soporte tecnológico actualizado (Meiryani & Lusianah, 2018; Mizrahi et al., 2021). Además, la integración de los SIC con sistemas ERP garantiza la consistencia y oportunidad de los reportes (Mizrahi et al., 2021).

La seguridad y el control también juegan un papel central en esta dimensión, mediante la aplicación de estándares como ISO/IEC 2510 y lenguajes de reporte como XBRL, que aseguran la fiabilidad y comparabilidad de la información contable (Boban & Šušak, 2015). Este formato es usado actualmente por la Superintendencia de Mercados de Valores para proporcionar información financiera a los posibles accionistas o accionistas en general sobre las inversiones generadas.

En otras palabras, la producción de informes contribuye directamente al desempeño organizacional al brindar soporte a la planificación estratégica (Susanto, 2016), al cumplimiento normativo mediante reportes oportunos (Mulyadi, 2019; Rahmadani et al., 2023) y a la eficiencia operativa a través de la automatización e integración de procesos (Rahmadani et al., 2023). Los principales retos incluyen la garantía de la calidad de los datos (Islam, 2013), la complejidad de la integración tecnológica (Mizrahi et al., 2021; Susanto, 2019) y la necesidad de contar con personal calificado (Meiryani & Lusianah, 2018).

En conclusión, la producción de informes constituye una dimensión clave de los sistemas de información contable, ya que transforma los datos en insumos estratégicos para la gestión y el control empresarial. Su valor radica en proveer reportes confiables y pertinentes que fortalecen tanto el desempeño organizacional como el cumplimiento de las exigencias regulatorias. Además, muchos SIC, a través

de la administración de reportes contables y tributarios, facilitan procesos de auditoría financiera que permiten identificar anomalías en los registros captados, almacenados y procesados. Un ejemplo de ello es el uso del sistema CAAT IDEA, que ha demostrado su utilidad para detectar irregularidades y prevenir contingencias tributarias (Carranza-Alberca et al., 2024).

2.3.1.3 *Ciclos y procesos contables.*

La información contable, que como vimos anteriormente parte desde el reconocimiento de un hecho económico hasta la elaboración de informes, para que este pueda ser registrado, controlados, ordenados en los sistemas informáticos contables, debemos considerar los ciclos operativos de la empresa. “Los ciclos operativos son un conjunto de actividades operativas que realiza cualquier tipo de empresa para alcanzar sus objetivos” (Angriasini & López, 2020, p. 35).

Figura 4.

Ciclo Operativo de empresas comerciales básico.

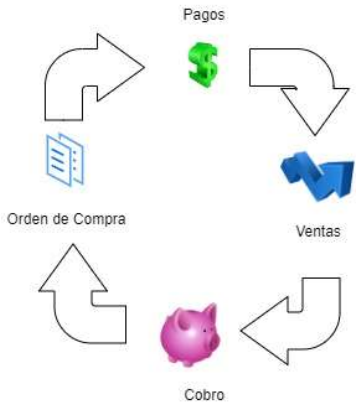

Nota. Elaboración propia a partir de Angriasini y López (2020), Sistema de Información Contable II, Angriasini Editores.

Los ciclos contables, por otro lado, son el conjunto de operaciones de naturaleza económica, financiera realizadas por las empresas durante un periodo o ejercicio contable (Rajadell et al., 2014). En el Perú, el ejercicio contable está basado en el ejercicio fiscal que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

Figura 5.

Ciclo Contable general

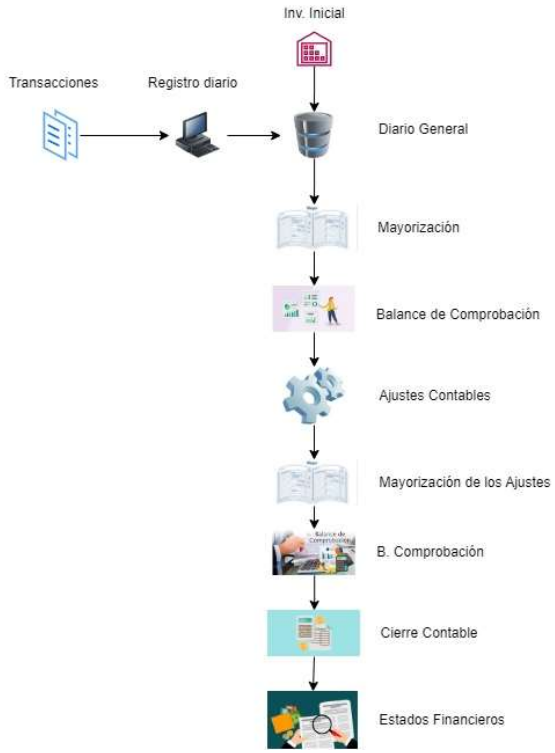

Nota. Elaboración propia a partir de Rajadell et al. (2014), Contabilidad para todos: Introducción al registro contable (Primera). Omnia Publisher SL.

2.3.1.4 *Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP).*

Como hemos visto, los sistemas de información contable están muy ligados a la parte operativa de las empresas, en virtud de ello los sistemas informáticos que actúan como apoyo, han presentado ciertas variaciones a lo largo del presente siglo desde su creación. Los Sistemas de ERP (Enterprise Resource Planning) nació como evolución del MRP (Material Resource Planning) integrando las actividades de la empresa como: Producción, Marketing, Recursos Humanos y Finanzas (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2007).

Según la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (2007), los componentes de los Sistemas ERP's son:

- Infraestructura de Hardware y comunicaciones.
- Infraestructura de Software.

- Gestor de base de datos.
- Aplicación.
- Interfaz de usuario.

Los Sistemas ERP, han evolucionado radicalmente, nació por la integración de la Planificación de Materiales (MRP) y la planificación de recursos de manufactura MRP II) (Caserio & Trucco, 2018). En pocas palabras, El ERP como tal nació por la necesidad de los usuarios y como producto de los sistemas antes mencionados, según el autor esto se inició a partir de los 60´s.

Figura 6.

Evolución de los sistemas ERP.



Nota. Elaboración propia a partir de Caserio y Trucco (2018), Enterprise Resource Planning and Business Intelligent Systems for information Quality.

Como podemos observar en la figura anterior durante el inicio del milenio y la primera década, los sistemas ERP han evolucionado hasta convertirse en sistemas completos en la Nube (Cloud Computing), estos suelen utilizar extensiones o módulos adicionales para complementar las necesidades de las empresas.

Según Lapiedra et al. (2011), las extensiones o módulos adicionales son:

a) Negocios inteligentes (BI), aplicaciones o paquetes de software que transforman los datos en información y está en conocimiento (QLIK, MICRO STRATEGY, Business Objects, Power BI, etc.).
b) Gestión de relaciones con el cliente (CRM), gestión de tareas específicas de la venta como: Gestión de contactos, Oportunidades de Venta, Rendimiento de ventas, reclamaciones, eventos, etc. Ejemplos: SAP CRM, Sage, Oracle, Odoo).
c) Gestión de la cadena de suministro, ayuda a programar, planificar,

controlar, y optimizar procesos en la adquisición de materias primas y la recepción del cliente.

d) Comercio electrónico (e-business), fundamentada en el comercio electrónico que facilita la compra y venta de bienes o servicios. Ejemplo: Falabella.com, Tienda Online Samsung, entre otros.

La última novedad, la Computación en la nube (Cloud Computing), es un modelo para habilitar el acceso a la red ubicuo, conveniente y bajo demanda a un conjunto de recursos informáticos (redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios) (Instituto Nacional de estandares y tecnología (NIST), 2011). Los modelos de servicios de la computación en la nube son: Software como servicio (SaaS), Plataforma como servicio (PaaS) e infraestructura como servicio (IaaS).

Figura 7.

Ejemplos de Modelos de Cloud Computing

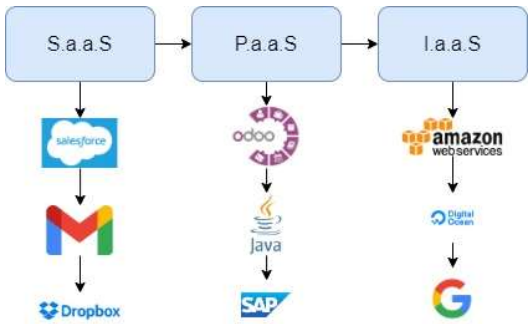

Nota. Elaboración propia a partir de *Orosco y Odina (2017),* La Nueva era de los negocios: Computación en la Nube.

Estos modelos de la Computación en la Nube, en la presente década, han servido para la digitalización de la información; que parte, como vimos en los ciclos contables, del registro de transacciones o hechos económicos, pasando por el registro contable y los informes financieros y muchas de estas herramientas informáticas descritas han ayudado a que la información sea más fiable, en tiempo real y de acceso fácil.

2.3.1.5 *Sustento de las transacciones financieras.*

Los sustentos de las transacciones financieras están basados en documentos comerciales que según Angriasini y López (2020), los documentos comerciales son

todos los comprobantes extendidos en los que se deja constancia de las operaciones que se realizan en la actividad comercial. Es decir, son documentos justificantes, sirviendo como base para realización de asientos contables y prueba formal de las variaciones reales de patrimonio (Ena & Delgado, 2010).

Según Ena y Delgado (2010) los podemos clasificar en:

- Libros contables.
- Documentación relativa a las compras y ventas.
- Documentación relativos a almacén.
- Documentación relativos con cobros y pagos.
- Documentación relativos con temas fiscales y laborales.
- Otros documentos fuente.

Libros y registros contables.

Los libros y registros contables es un medio material en el que se registran de cualquier de las formas posibles de los hechos patrimoniales o de patrimonio (Ena & Delgado, 2010). En el Perú los libros y registros contables están reglamentados de acuerdo con Resolución de Superintendencia N.º 234-2006/SUNAT en concordancia con el impuesto a la renta y su reglamento.

Los Libros y registros contables de acuerdo con la R.S N.° 234-2006/SUNAT(2006) y sus modificaciones clasifica la obligación de llevar libros y registros contables de acuerdo con la Unidad Impositiva tributaria (UIT) y al régimen tributario correspondientes. Y los sistemas de llevado pueden ser manual, computarizado, Libros electrónicos o mediante el nuevo sistema electrónico SIRE.

Figura 8.

Libros y registros contables por régimen tributario.

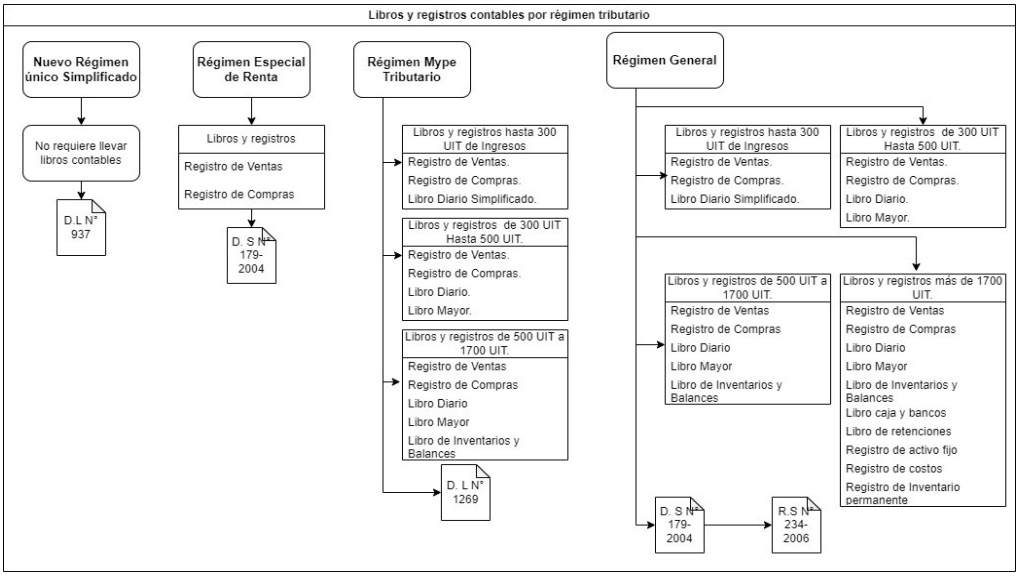

Nota. Datos adaptados de régimen tributarios, por SUNAT (2024), (https://emprender.sunat.gob.pe/ruc/regimenes-tributarios-mype/regimenes-tributarios).

Documentación relativa a las compras y ventas.

Toda compra se inicia cuando un bien o servicio es buscado fuera de la empresa y termina cuando se transfiere los derechos y obligaciones del proveedor al cliente. Esto quiere decir que la adquisición de un producto nace a partir de una necesidad que ser completa al transferir los bienes o servicios, realizada la búsqueda esta se materializa mediante una solicitud de compra, orden de pedido, factura comercial (Bureau, 2009).

La ley de comprobantes de pagos y su reglamento (R.S N° 007-99/SUNAT, 1999), considera comprobante de pago, a todo aquel que acredite la transferencia de bienes, servicios calificados como tal según la SUNAT. Los documentos considerados comprobantes de pago son según el Art. 2° del reglamento:

- Facturas.
- Recibos por honorarios.
- Boletas de ventas.
- Liquidación de compras.
- Tiques emitidos por máquinas registradoras.

- Otros documentos autorizados por SUNAT.
- Comprobantes de Operaciones -Ley 29972.
- Tique POS.
- Recibos electrónicos por servicios públicos
- Comprobantes de empresas supervisadas por la S.B.S

Documentación relativos a almacén.

Los documentos relacionados con el proceso de recepción o entrega de productos son: Pedido, Albanares y facturas (Acebrón et al., 2016). En el Perú, cualquier traslado de bienes está regulado por el D.L. N° 1370 (2018) y su reglamento, así como también la R.S. N° 123-2022/SUNAT (2022), este último establece la obligación de emitir guías de remisión de manera de electrónica.

Documentación relativos con cobros y pagos.

Son documentos mediante el cual se describen las diferentes operaciones de pago y cobros realizadas en el ejercicio de la actividad de la empresa (Méndez & Palazín, 2015). Estos documentos están relacionados a lo que denominamos Títulos valores que, en el Perú, esta normado por la Ley 27287, Ley Del Sistema de Publicidad Registral (2000) y a los medios de pago según D.S. N° 150-2007-EF (2007) Y sus modificaciones.

Las letras de cambio son títulos valores cuyo contenido según el Art. 119 de la Ley 27287 (2000) son:

a) Denominación de Letra de cambio.
b) Lugar y fecha de giro.
c) Orden de pago incondicional con cierta cantidad establecida.
d) Nombre y documento oficial a quien se le gira.
e) Nombre y firma de la persona quien la gira.
f) Fecha de vencimiento.
g) Lugar donde se realizará el pago.

El pagaré por otro lado es un título valor el cual según el Art. 158 ley 27287 (2000), debe contener:

a) La denominación de Pagaré.
b) Lugar y fecha de emisión.
c) Promesa incondicional de pagar cierta cantidad.
d) Nombre de la persona a quien se le hará el pago.
e) Fecha de vencimiento.
f) Lugar de pago.
g) Nombre, documento oficial de identificación y firma de quien la emite.

El cheque también es un título valor cuyo cargo de emisión solo estará a cargo de bancos mediante talonarios según lo dispuesto por el art. 172 de la ley de Títulos y valores. El contenido del cheque según el art. 174 es:

a) El número o código de identificación (Correlativo del cheque).
b) Lugar y fecha de emisión.
c) Cantidad de depósito.
d) Nombre del beneficiario a quien se le pagará.
e) Nombre y domicilio del banco quien lo emite.
f) Lugar donde se pagará.
g) Nombre y firma del emitente.

Los títulos valores mencionados son los más comunes emitidos por la actividad empresarial, sin embargo, cuando hablamos de pagos no debemos dejar de mencionar los medios de pago contemplados en el D.S N.° 150-2007-EF (2007) y sus modificaciones. El presente decreto menciona la obligación de usar medios de pago a partir de quinientos dólares o dos mil soles; su posterior uso de crédito fiscal y gasto. Además, establece en el Art. 5, los siguientes medios de pago:

a) Depósito en cuentas.
b) Giros.
c) Transferencia de fondos.
d) Tarjetas de débito y crédito expedidas en el país.
e) Cheques con clausula “no negociable”.
f) Otros medios de pago refrendados por Decreto supremo y uso y frecuencia sean del Sistema financiero.

Ahora bien, la Ley 29985 (Diario oficial el peruano, 2013) establece como medio de

pago al dinero electrónico a través de las llamadas billeteras electrónicas, los cuales por ejemplo son: Yape, Tunki, Plim, etc. Como vemos es una norma que lleva apenas diez años y ha tenido gran uso sobre todo durante la pandemia 2020, según diario El comercio (Comercio, 2022), el Perú se ubica como tercero en países de la región con mayor tendencia de billeteras móviles con 19% de sus ciudadanos solo por debajo de Panamá (33%) y Colombia (24%).

Documentación relativos con temas fiscales y laborales.

Son aquellos documentos fuente relacionados a las nóminas y declaración de impuestos, por ejemplo: Boletas de pago de trabajadores, liquidación de beneficios sociales, declaración de impuestos y contribuciones sociales y otros (Acebrón et al., 2016).

Las boletas de pago de la remuneración el empleador podrá ser efectuado directamente o mediante terceros y se acreditará mediante la firma o a través del empleo de tecnología de la información y comunicación; intranet, correo electrónico u otros similares, dentro del tercer día hábil del mes siguiente, esto de acuerdo con el Art. 18 del D.S. N° 009-2011-TR (2011).

Las declaraciones de impuestos y contribuciones sociales establecidos por el Código Tributario y sus modificaciones establecen la obligación de declarar los impuestos y contribuciones mensualmente cuyo cronograma será establecido por SUNAT.

Otros Documentos.

Aquí se encuentran por ejemplo pólizas de seguros, contratos de compraventa, contratos comerciales, alquiler entre otros (Ena & Delgado, 2010).

2.3.1.6 *Principales informes financieros.*

El marco conceptual de las Normas internacionales de Información financiera (NIIF), establece el objetivo de la información financiera y las características de información financiera útil, así como los elementos de estados financieros.(IASB, 2018).

El objetivo de la información financiera con propósito general es “proporcionar información financiera útil hacia los usuarios de esta información (inversores, prestamista, acreedores, administración pública, etc.), para tomar decisiones sobre el

suministro de recursos a la entidad" (IASB, 2018, p. 7).

Figura 9.

Características cualitativas de la información financiera.

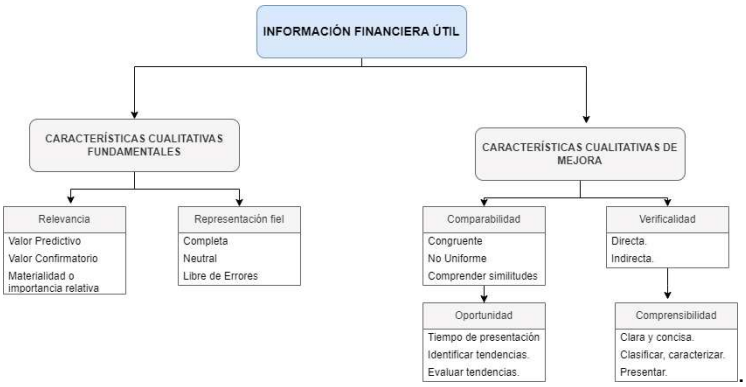

Nota. Elaboración propia a partir de la IASB (2022), Marco conceptual de las NIIF.

Los Elementos de los estados financieros están comprendidos bajo la hipótesis del negocio en marcha los cuales según el marco conceptual de las NIIF (IASB, 2018, p. 19), son:

a. Activos: son los beneficios económicos futuros generados por el potencial de este para contribuir, directa o indirecta, a los flujos de efectivo y otros equivalentes. Ejemplo: Efectivo, activos fijos, cuentas por cobrar, entre otros.

b. Pasivos: es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera, obligándose a entregar recursos para su cancelación. Ejemplo: Pago de remuneraciones, pago de tributos, provisiones, pago proveedores, entre otros.

c. Patrimonio: parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos sus pasivos

d. Ingresos: son la obtenidas de ingresos de actividades ordinarias y las ganancias por venta de activos no inmovilizado entre otros.

e. Gastos: son las generadas por gastos de actividad ordinaria y las pérdidas.

El juego completo de estados financieros está regulado por la NIC 1: Presentación de estados financieros los cuales son:

a) Estado de situación financiera.

b) Estados de Resultados integrales

c) Estado de flujo de efectivo.

d) Estados de cambio en el Patrimonio neto

e) Notas contables.

2.3.2 Gestión Tributaria

La Gestión Tributaria consiste en el empleo de las funciones administrativas motivadas a la admisión y procedimiento de declaraciones, autoliquidaciones, además de ejercer control sobre los hechos imponibles u obligaciones tributarias; verificándolas y comprobándolas con duración limitada (Delgado García & Cuello, 2019). En consecuencia, el estado mediante su administradora tributaria busca ejercer esa potestad de ejercer control sobre sus ciudadanos cuando realicen actividades económicas.

Los procedimientos de gestión es el modo de actuación de la administración tributaria y deben de enlazar con sencilles, claridad estos con la protección de los derechos de los sujetos pasivos (De la Hucha et al., 2006). En ese sentido la facultad de gestión queda arraigado en la actuación de la administración tributaria o los órganos de control establecidos claro está por el código tributario.

Para Alaña et al. (2018) la gestión tributaria es llamada también como un grupo de acciones realizadas por las Administraciones Tributarias dirigidas a esbozar estímulos fiscales a las compañías y/o ciudadanos con obligación tributaria con el fin de contribuir al estado o nación. Para los autores anteriores la gestión tributaria realizada por la Administración debe tener como fin incentivar al inversionista (nacionales o no) a realizar sus aportes en cierto estado donde se genera la renta compitiendo con los otros países, es decir hacer que el sistema tributario de un país sea simple de tal manera que motive a los inversionistas a colocar sus capitales en el país.

En el Perú, Según el artículo 50° del Código Tributario (2013), la SUNAT vendría ser el órgano encargado de los tributos internos y los derechos arancelarios facultado para realizar actuaciones y procedimientos en materia tributaria, los cuales explicaremos más adelante. Así por ejemplo la SUNAT vela por los tributos y contribuciones tales como: Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto al consumo, Impuesto a la renta, aportaciones al Sistema nacional de pensiones, aportes a ESSALUD, entre otros.

Ahora bien, la SUNAT no siempre administraba los derechos arancelarios ya que antes lo administraba la Superintendencia Nacional de Aduanas y no es hasta el Decreto Supremo N° 021-2002-PCM que recién se fusionó en una sola entidad administradora de tributos. Cabe mencionar que la SUNAT es un órgano adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personaría jurídica, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional (Huamaní, 2013).

Por otro lado, Según el artículo 52° del Código Tributario (2013) la competencia de las tasas y contribuciones la tienen lo Gobierno Locales, las cuales son, por ejemplo: los arbitrios, derechos, licencias u otras que por ley se cree o se le asigne. Con lo cual podemos colegir que la SUNAT y los Gobiernos Locales (Municipales y regionales), son los únicos encargados de la administración tributaria.

2.3.2.1 *Órganos Resolutores.*

Según el art. 53° del Código Tributario (2013), los órganos resolutores en materia tributaria son:

- Tribunal Fiscal
- SUNAT.
- Gobiernos locales.
- Otros que la ley señale.

Tribunal Fiscal.

El Tribunal Fiscal es un órgano Resolutivo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); es un órgano especializado y autónomo; resuelve en última instancia las controversias entre el contribuyente y la Administración Tributaria en general, regional y local (Huamaní, 2013). Por consiguiente, se puede decir que el Tribunal fiscal

resolverá cualquier controversia o procedimiento contencioso que pueda existir entre el contribuyente o sujeto pasivo del tributo y la Administración tributaria.

Por ejemplo, puedes presentar un recurso de reclamación a SUNAT y si lo resuelto por SUNAT no contempla alguna interpretación de la norma o existe cierta disconformidad con el accionar de esta, entonces puedes seguir el procedimiento contencioso en el Tribunal Fiscal para que se pronuncie de manera definitiva sobre el problema materia de controversia.

SUNAT.

La SUNAT, por otro lado, aparte de ser un órgano recaudador, fiscalizador, también es un órgano resolutivo sobre cualquier controversia tributaria, por lo que le corresponde resolver en primera instancia administrativo-tributaria las impugnaciones que surjan ente entre ella y los contribuyentes (Huamaní, 2013). En pocas palabras, aquí podrás iniciar tu proceso de reclamación sobre asuntos de materia tributaria y sobre los tributos que ella maneje.

Por ejemplo, aquí puedes presentar todos tus descargos sobre sustentos de gastos en un proceso de fiscalización, y además presentar cualquier procedimiento no contencioso (devoluciones de impuestos, solicitudes de pago erróneo de detracciones, pago erróneo de impuestos, entre otros).

Gobiernos Locales.

Los Gobiernos Locales como: municipalidades provinciales y distritales, administran también algunas tasas e impuestos, es por tanto también un órgano resolutivo en primera instancia (Huamaní, 2013). Por lo tanto, la SUNAT se encarga de impuestos y contribuciones que la ley le asigne y los Gobiernos Locales hacen lo propio con las tasas e impuestos (licencias municipales, arbitrios, impuesto predial, alcabala entre otros).

Por ejemplo, las Municipalidades distritales dictan medidas de recaudación sobre el impuesto predial, algunas veces exoneraciones, cualquier discrepancia sobre estos impuestos debe ser resuelta por ellos mismos vía reclamación.

2.3.2.2 *Administración Tributaria y sus facultades.*

Las facultades de la Administración Tributaria según el Código Tributario (2013) son:

- Facultad de Recaudación.
- Facultad de Determinación.
- Facultad de Fiscalización.
- Facultad Sancionadora.

Facultad de Recaudación.

Según el Art. 55 el Código Tributario (2013), la función recaudadora de la administración tributaria es referida a la recaudación de los tributos que estén suscritos a ella; pudiendo hacerse mediante las entidades bancarias o cualquier otra facilidad de pago como, por ejemplo: empleando el uso de tarjetas de crédito, portal web bancarias, agentes bancarios, entre otras facilidades de pago.

La importancia de esta función radica en que permite realizar el cobro de los tributos sirviendo como soporte del gasto público, para que se cumpla este objetivo la Administración puede, por autorización expresa, contratar los servicios de las entidades bancarias y financieras (Gamba Valega et al., 2019). El Estado entonces requiere recaudar una proporción de la ganancia generada por la actividad económica o los recursos que posee (Gonzáles Angulo, 2000).

Esta facultad que recae netamente sobre la administración puede verse afectada por factores exógenos, durante la pandemia por ejemplo existió una imposibilidad de generar ganancias por que las actividades económicas habían disminuido y por ende se recaudó menos, es ahí cuando la SUNAT implementa medidas para favorecer a todos los sectores, principalmente MYPES (Yupanqui-Castillo et al., 2024).

Según Chávez-Díaz et al. (2023) algunas estrategias para optimizar la recaudación fiscal son:

- Uso de medios tecnológicos: emplear medios de comunicación innovadores, por ejemplo, haciendo uso de aplicaciones móviles con los datos de los contribuyentes que facilite no solo el pago si no la determinación del tributo correspondiente.

- Información actualizada: Los datos del contribuyente debe permanecer actualizada, con sus índices de morosidad o deuda tributaria actualizada. Información que parte desde el domicilio fiscal, tributos asociados o algún cambio de datos del contribuyente.

- Programas de cultura tributaria: educar a los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias, beneficios e informando el compromiso del Estado con contribuyente de tal manera que se recupere la confianza del contribuyente.

- Optimizar los niveles de ingresos: emplear los diferentes medios de pagos existentes (YAPE, PLIN, billeteras electrónicas, banca móvil entre otros); de tal manera que no exista limitaciones al momento de querer pagar el tributo correspondiente.

- Impulsar motivaciones a los contribuyentes: se puede emplear programas con el fin de instigar a los ciudadanos a declarar y pagar el tributo del contribuyente con beneficios financieros, compensaciones, grado de atención por el ente rector entre otros factores.

Facultad de Determinación.

Según el Art. 59° el Código Tributario (2013), la función de determinación implica:

- Sujeto activo verifica el hecho generador, la base imponible y la cuantía declarándola y pagándola.
- El Sujeto pasivo verifica el hecho generador, la base imposible y la cuantía de este. Por ejemplo, cuando la SUNAT mediante resolución de determinación señala el importe de tributos no pagados.

De acuerdo con el art. 60 del Código Tributario (2013), la determinación del tributo se inicia con la declaración expresa por el contribuyente o por la Administración Tributaria por iniciativa propia o de terceros. Por lo tanto, la determinación del tributo es mediante una declaración jurada o por cuenta propia de la Administración, sin embargo, aquellas declaraciones juradas realizadas por el contribuyente son objeto de verificación o fiscalización, pues puede contener errores materiales en su declaración.

Si bien la facultad de determinación o cálculo del tributo puede recaer en ambos actores, esto no quiere decir que no existan problemas que pueden suscitarse antes, durante o después de realizada el hecho generador, de los cuales se puede mencionar:

- Informalidad: en el Perú este hecho según Z. Lira et al., (2023) produce una menor recaudación al fisco esto debido a una falta de registro ante la Administración Tributaria, alto costo de formalización, ahorro económico para el contribuyente al no pagar tributos, alto control fiscal y una deficiente cultura tributaria.
- Incumplimiento tributario: según Lira Camargo y Terrones Gálvez, (2024), la principal razón se debe a una limitada planificación fiscal como herramienta para gestionar los impuestos, prestando atención a la correcta interpretación y aplicación de las normas tributarias.
- Evasión fiscal: consiste en la generación de riqueza por parte del ciudadano, pero no declararlos evitando su pago, es decir incumplimiento de las obligaciones tributarias formales (momento de generación del hecho tributario) y sustanciales (imposición estatal). Por ejemplo, Incumplimiento el pago de tributos e incumplimiento en la teneduría de libros contables (Z. R. Lira et al., 2023; Ruiz de Castilla, 2017).
- Calificación, elusión y simulación: la calificación consiste en determinar la figura jurídica aplicable a un hecho económico que origina la obligación tributaria. Las etapas del nacimiento tributario son: hecho, ley y hecho imponible, siendo la calificación parte de la primera. La elusión tributaria es una conducta impropia que busca reducir o evitar el pago de impuestos aprovechando vacíos legales. En cambio, la simulación implica aparentar o falsificar actos para obtener un beneficio tributario indebido. Por ejemplo: una venta de producto se califica como operación gravada con Impuesto a la Renta. Si el contribuyente crea una empresa en un paraíso fiscal para registrar allí las ventas realizadas realmente en el Perú y no pagar impuestos, incurre en elusión fiscal. Finalmente, si declara compras inexistentes para reducir su renta imponible, estaría realizando una simulación (Ruiz de Castilla, 2017).

Facultad de Fiscalización.

“La facultad de fiscalización se ejerce de manera discrecional, la cual queda evidenciado por ejemplo con la selección de contribuyentes a fiscalizar en base a determinados criterios como indicadores de comportamientos, entre otros” (Rodríguez, 2016, p.18). Se entiende por discrecional cuando es la Administración tributaria quién tiene la opción de escoger a quienes fiscalizar bajos sus propios criterios.

Según el Art. 62° del Código Tributario (2013), la función fiscalizadora se ejerce de manera discrecional, es decir no deberá transgredir los principios constitucionales, ni cualquier norma o ley que las regula. Lo que incluye una labor inspectora, investigativa y de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Esta labor esta referida a solicitar la información contable como: Libros contables, comprobantes de pago, justificación del gasto (principio de causalidad), soportes electrónicos que sustente operaciones tributarias o de hechos generados de la obligación tributaria.

Según Rojas Zunini (2025) la potestad discrecional de la SUNAT está sujeta a limitaciones explicitas reguladas por la norma IV del Código Tributario (2013) y también implícitas como el art. 2° y 74 de la Constitución Política del Perú; conteniendo los principios fundamentales del derecho: debido proceso, razonabilidad, interdicción a la excesivita y arbitrariedad.

El Art. 62-B del Código Tributario (2013), prevé dos tipos de fiscalización la definitiva y la parcial. Siendo la fiscalización definitiva de duración de 1 año; mientras que la fiscalización parcial de 6 meses que puede ser electrónica.

Figura 10.

Tipos de fiscalización

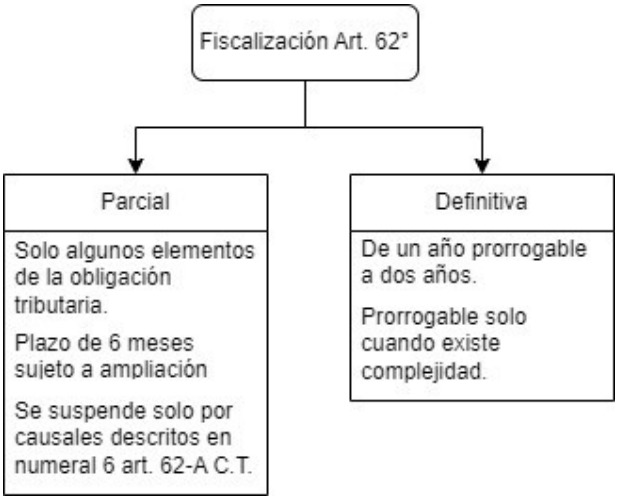

Nota. Elaboración propia a partir de Rodríguez (2016), Fiscalización electrónica.

Ambos tipos de fiscalización tributaria esta delimitada por tres componentes: Tipo de fiscalización, periodo y tributo, es decir que la determinación de la obligación tributaria se va a circunscribir en verificar los hechos generadores para determinar el periodo y el tributo asociado (Gamba Valega et al., 2019).

El resultado del proceso de fiscalización deberá ser comunicado al contribuyente vía notificación conteniendo las conclusiones, seguidamente de la emisión de la resolución de determinación, multa u orden de pago correspondiente acorde con lo señalado en art. 75 del C.T. (Gamba Valega et al., 2019).

Facultad Sancionadora.

Según el Art.82 ° del Código Tributarios (2013), la función sancionadora se refiere a la facultad que tiene la Administración Tributaria de sancionar las infracciones que se generé por la no aplicación de la norma o por la omisión de los tributos que ella está a cargo.

El Libro cuarto del Código Tributario (2013) establece las infracciones, sanciones y/o delitos tributarios, en específico el art. 164° al 165° establecen la facultad de la administración tributaria de sancionar que puede ser: penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento vehicular, etc.

Según el análisis realizado por Casma Rocha (2022) la aplicación de sanciones es consecuencia directa del procedimiento de fiscalización, no existiendo un procedimiento sancionador y las garantías frente a la imposición será las propias del procedimiento de fiscalización.

De la lectura de las infracciones y sanciones establecidas en el art. 173° al 184° del Código Tributario (2013), podemos interpretar lo siguiente:

- Sanciones de subsanación voluntaria: Aquellas sanciones que permiten ser subsanadas antes de un proceso de fiscalización. Por ejemplo: la multa establecida en el art. 176, multa por no presentar las declaraciones al vencimiento se encontrarán sujetos al régimen de gradualidad del 100% si se subsana voluntariamente antes de la notificación de SUNAT, establecida por R.S 0007-2025/SUNAT (2025).

- Sanciones de origen fiscalizadora: aquellas sanciones cuyo origen fue por la potestad sancionadora de la SUNAT establecida en el art. 166 del C.T. Por ejemplo: La no exhibición de los libros y registros contables según art. 175° al ser requeridos por el agente fiscalizador; sin embargo, esta infracción también puede ser subsanada, pero de manera inducida mediante una notificación de SUNAT, gradualidad aplicable de hasta el 80%.

2.3.2.3 *Tributos.*

El tributo es un ingreso público de derecho público establecido por la ley cuyo sujeto activo es el ente público (Estado), y sujeto pasivo es el contribuyente o sus administrados sobre la base del índice de capacidad económica (principio de capacidad contributiva) para sostener los gastos públicos (De la Hucha et al., 2006). En tal sentido, el principal objetivo entonces es sostener el gasto público (bienes de capital, gasto corriente) que permitan al Estado proveer de servicios y salvaguardar el respeto de los derechos humanos establecidos en la constitución.

Según Huamaní (2013), el tributo es una prestación que consiste en el pago de una suma de dinero obligatoria, a partir de un supuesto de hecho (hecho imponible materia de nacimiento de la obligación tributaria), establecida por la ley (principio de legalidad y reserva de ley) y cuya finalidad es proporcionar recursos al Estado.

El Código Tributario (2013) no define al tributo, sin embargo, adopto la clasificación tripartita o trimembre, los cuales son: la tasa, contribución e impuesto. Es decir, el tributo puede ser tasa (licencia de funcionamiento, licencia de conducir, entre otros), contribuciones (ONP, ESSALUD, SENSICO, SENATI), e impuesto (IGV, Renta, Impuesto selectivo al consumo, impuesto temporal a los activos netos, etc.).

Impuesto.

Según Ruiz de Castilla (2023), el impuesto es un pago realizado por sujetos activos a favor de la administración tributaria que posee características especiales las cuales son:

- Riqueza Económica: denominada como capacidad contributiva.
- Patrimoniales: Sobre todo en bienes de capitales (vivienda, vehículos).
- Y Gastos o consumo: Adquisiciones de bienes o servicios diferente a las patrimoniales.

Contribución.

Por otro lado, la contribución también tiene rasgos especiales los cuales según Ruiz de Castilla (2023) son:

- Esquema contributivo: porque se financia las obras o servicios estatales de interés común.
- Esquema retributivo: solo los que financian son los beneficiarios del hecho generador, es decir solo un sector de la sociedad se benefician.

Tasa.

En cambio, la tasa es para la prestación de cierto servicio específico que presta el estado, es decir a pedido de parte del beneficiario. Estos también tienen características especiales las cuales según Ruiz de Castilla, (2023) son:

- El hecho generador se realiza para la realización de cierto servicio.
- Esquema retributivo por la realización del servicio.

2.3.2.4 *Regímenes tributarios.*

Nuestra legislación clasifica a los contribuyentes que generan renta de tercera categoría en cuatro regímenes tributarios los cuales son: Nuevo régimen único

simplificado (NRUS), régimen especial de renta, régimen Mype tributario y régimen general del Impuesto a la renta.

Nuevo Régimen Único Simplificado.

El Nuevo RUS, fue creado con el fin de poder reglamentar o para que los pequeños negocios unipersonales o personales puedan realizar actividades de naturaleza económica y a la vez ser formalizadas (D.L N° 937-2004,2022) **.** El D.L N° 937-2004 (2022), en su art. 3, menciona que las personas comprendidas o que puede acogerse a este régimen son:

- Ingresos brutos menores a S/ 96 000 anual
- El valor de sus activos no debe superar los S/ 70 000.
- No debe dedicar al servicio de transporte (vehículos mayore a 2TM),
- No prestar servicio de transporte nacional de pasajeros.
- No exportar mercaderías de manera definitiva.
- No encontrarse en las siguientes actividades: Casinos, máquinas tragamonedas, agencias de viaje, realice venta de inmuebles, entre otros.

Por otro lado, si se desea saber cuál es lo que tiene que pagar de impuesto, el Art. 7 y 8 establece las siguientes categorías e impuestos por pagar. La Categoría I, requiere que el contribuyente que sus ingresos mensuales no superen los cinco mil soles y pagará un impuesto resultante de S/ 20; mientras que la Categoría II, requiere que los ingresos mensuales del contribuyente no superen los S/ 8000 y pagará el impuesto resultante de S/ 50.

Régimen Especial de Renta.

El Régimen Especial de Renta a diferencia del Nuevo RUS, este puede emitir facturas como comprobante de pago, está dirigido a personas naturales o personas jurídicas comprendidas dentro de la renta de tercera categoría, conocida como renta empresarial. Este régimen está incluido dentro de la Ley de Impuesto a la Renta (1999), los contribuyentes comprendidos según el Art. 117° y 118° de la referida ley son:

- Actividades de comercio, industrias y servicios que no superen los S/ 525,000 anuales.

- Su valor de activo fijos no debe superar los 126,000.
- No deben realizar actividades de construcción, servicios de transporte, notarias, comisiones, corredores de bolsas entre otras.

Este régimen está obligado a declarar el registro auxiliar de compras y ventas, así como su importe mensual de renta será 1.5% de los ingresos, no permite deducir gastos puesto que no están obligados a declarar impuesto a la renta anual por lo tanto el importe de renta será cancelatorio sin lugar a devolución.

Régimen MYPE Tributario.

Este nuevo régimen fue creado con el fin de ampliar la base tributaria, es decir formalizar a los negocios, pero también diferenciar a las grandes empresas con las pequeñas y microempresas que por sus ingresos pagaban igual. El Decreto Legislativo N° 1269 (2016), establece los sujetos que pueden acogerse cuyas restricciones de acuerdo con el art. 3 son:

- Tiene empresas vinculadas, sean sucursales, agencias entre otros, con personalidad jurídica o perteneciente a un grupo económico.
- Ingresos netos superiores a 1700 UIT.

La característica principal de este régimen es que el pago de impuesto mensual, conocido como pago a cuenta, es de 1% de los ingresos mensuales; y su impuesto a la renta anual es escalonado, es decir sí que pagará el 10% de renta anual hasta los 15 UIT iniciales, y el resto se aplicará la tasa de 29.5%; según lo establecido por el artículo 5 del decreto legislativo mencionado.

Los libros contables de los contribuyentes comprendidos son aquellos establecidos por la Ley de impuesto a la renta, es decir de acuerdo con el nivel de ingresos anuales, siendo los más básicos: registro de compras, ventas, diario simplificado según el nivel de ingresos hasta los 300 UIT, establecidos mediante el art. 65° de la ley de impuesto a la renta y el Art. 11 del decreto legislativo 1269.

Régimen General del Impuesto a la renta.

Está dirigido a mediana y grandes empresas, cuya característica principal es que no tiene limitaciones, sin embargo, la tasa del impuesto a la renta anual es de 29.5%, la

tasa de impuesto mensual se calculará de la comparación del coeficiente del impuesto a la renta y la tasa del 1.5%, escogiendo la mayor tasa para su cálculo Ley de Impuesto a la renta (1999).

2.3.3 Micro y pequeñas empresas (MYPE)

El régimen MYPE fue creado por Ley N° 28015, para promover la formalización de los trabajadores de las micro y pequeñas empresas, siendo sus características: número determinados de trabajadores y nivel de ventas anuales (Campos, 2009). Lo que si cabe mencionar es que al registrarse en el MYPE Tributarios no significa que este sea lo mismo que el régimen laboral MYPE, ambos tienen procedimientos y medidas diferenciadas pero relacionadas.

2.3.3.1 *Microempresas en el Perú*

Según la Ley 28015 (2003) las microempresas en el Perú deben tener entre uno y diez trabajadores y máximo 150 UIT; sus beneficios sociales son:

- Remuneración Mínima Vital.
- Jornada Laboral de 8 horas diarias o 48 horas semanales
- Descanso semanal de 24 horas.
- Vacaciones de quince días.
- No se le paga Compensación por Tiempo de Servicio (CTS)
- No tiene derecho a gratificaciones, utilidades y asignación familiar.
- Sujeta a despido arbitrario de 10 remuneraciones diarias por año.

2.3.3.2 *Pequeñas empresas en el Perú*

Las pequeñas empresas por otro lado según la Ley 28015 (2003), deben tener entre uno y cien trabajadores en promedio por año y el nivel de ventas será entre 150 UIT y 1700 UIT; sus beneficios sociales son:

- Remuneración Mínima Vital (RMV).
- Jornada de 8 horas diarias y 48 horas semanales.
- Descanso vacacional de 24 horas.
- Vacaciones de quince días.
- CTS de ½ sueldo por año.
- Gratificación de ½ sueldo por cada una.

- Pago de utilidades.
- Sujeta a despido arbitrario de 20 remuneraciones diarias por año.

2.4 Definición de términos

- **Billeteras digitales:**

Es una aplicación móvil instalada en el celular que permite transferir entre usuarios de dichas billeteras o entre usuarios clientes del sistema financieros (Vega & Vásquez, 2022, p.24).

- **Derechos arancelarios:**

Son aquellos impuestos establecidos en arancel de Aduana a las mercancías que entren en territorio aduanero (Ley General de Aduanas, 2008).

- **Gestión Tributaria:**

Modo de actuación de la administración tributaria y deben de enlazar con sencilles, claridad estos con la protección de los derechos de los sujetos pasivos (De la Hucha et al., 2006).

- **IASB:**

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad son un grupo independiente de expertos con una combinación adecuada de experiencia estableciendo normas contables (IFRS, 2025).

- **KPIS:**

Indicadores claves de rendimiento, son valores que explican en que rango óptimo de rendimiento deberíamos estar al cumplir con los objetivos (Díaz & Caralt, 2013).

- **Principio de legalidad:**

Es entendido como la subordinación de todos los poderes públicos a las leyes generales que disciplinan su forma de ejercicio (Exp. N°2302-2003-AA/TC, 2005).

- **Principio de reserva de ley:**

Implica una determinación constitucional que impone la regulación, solo por ley, facultad reservada al Legislativo y no por disposiciones generales del Ejecutivo (Exp.

N° 2302-2003-AA/TC, 2005)

- **Procedimiento contencioso tributario:**

Es el dictado de un acto administrativo que resuelve una controversia de naturaleza administrativo -tributario, entre la Administración Tributaria y el deudor tributario (Huamaní, 2013).

- **Procedimiento no contencioso tributario:**

Procedimiento administrativo mediante la tramitación de diversas solicitudes, en las que no existe materia de controversia o conflicto con la administración (Huamaní, 2013).

- **Sujeto activo tributario:**

Titular de la pretensión, del crédito, titular del derecho a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria (Huamaní, 2013)

- **Sujeto pasivo tributario:**

Titular del deber de la prestación, persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria (Huamaní, 2013).

CAPITULO 3: HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

- Existe una relación significativa de los Sistemas de Información Contable (SIC) en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.

3.2 Hipótesis específica.

- Existe una relación significativa de la captación de información contable en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.
- Existe una relación significativa del almacenamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.
- Existe una relación significativa del procesamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.
- Existe una relación significativa de la producción de informes en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.

3.3 Identificación de las variables.

3.3.1 Variable Independiente (x)

Sistemas de Información Contable son un conjunto de procedimientos integrado por la captación, procesamiento, elaboración de informes según sus demandas y necesidades de usuarios internos y externos (Angriasini & López, 2020, p.19).

3.3.2 Variable Dependiente (y)

Gestión Tributaria: Son aquellas atribuciones o competencias conferidas por el ordenamiento jurídico a las distintas administraciones públicas para hacer efectiva la aplicación del sistema tributario (García, 2021).

3.4 Operacionalización de las variables

Tabla 3

Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Sistemas de Información Contables	Conjunto de los subsistemas de información que cumplen la función de informar y comunicar (Gonzales, 2013)	Conjunto de elementos relacionados de naturaleza contable, que inicia con la captación, almacenamiento, proceso y produce informes contables.	Captación Almacenamiento Procesamiento Producción de informes	Tip. Transacc. Vol. Transacc. Serv. Internos. Serv. externos. Proc. contable Ciclos Cont. Libros y reg. Contables Informes cont.
Gestión tributaria	Modo de actuación de la administración tributaria y deben de enlazar son sencilles, claridad con la protección de los sujetos pasivos (De la Hucha et al., 2006).	Conjunto de acciones que realiza la administración tributaria, que inicia en la recaudación, determinación, fiscalización y sanciones de tributos de los cuales es responsable.	Recaudación Determinación Fiscalización Sanción	Tip. Impuesto T. Cumpl. Trib. Declarado. Tip. Declarac. Cartas induct. Esq. y requerim. Multas Volunt. Multas Notif..

CAPITULO 4: METODOLOGÍA

4.1 Enfoque, tipo y nivel de la investigación

4.1.1 Enfoque de la investigación.

La presente investigación ha adoptado un enfoque cuantitativo, “el enfoque cuantitativo es apropiada cuando queremos estimar las magnitudes u ocurrencia de los fenómenos o hipótesis” (Hernández & Mendoza, 2018, p. 6); por que la hipótesis que queremos probar es un estimando de proporción probabilística a partir de datos observables; es decir medir la relación de los sistemas de información contable en la gestión contable.

4.1.2 Tipo de Investigación

Investigación de tipo de diseño no experimental, “es aquella investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables” (Hernández & Mendoza, 2018, p. 174); porque tiene un grupo selecto (pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas o técnicas en Lima) el cual se observó durante un tiempo determinado (solo 2024) el comportamiento de las dos variables (Gestión tributaria y sistemas de información contable) sin modificarlas y se cuantificó cada una de las variables descritas.

4.1.3 Nivel.

Investigación de alcance o nivel Correlacional, “describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado en términos correlacionales” (Hernández & Mendoza, 2018, p. 179); por lo tanto, es correlacional porque en la investigación buscó la relación de los sistemas de información contable en la gestión tributaria en el periodo 2024.

4.2 Diseño de la investigación

4.2.1 Diseño de la Investigación

La investigación es no experimental de tipo transeccional o transversal, “son aquellos que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (Hernández & Mendoza, 2018, p. 176); porque solo se enfocó en una muestra determinada durante el periodo 2024 con el fin de dar a conocer los cambios en los sistemas contables y en la gestión tributaria vividos postpandemia.

4.3 Unidad de estudio.

“La unidad de análisis es la unidad de la cual se extraerán los datos o información final” (Hernández & Mendoza, 2018, p. 198). Por lo tanto, en el presente trabajo de investigación la unidad de análisis fue los contadores o gerentes financieros de las Pequeñas empresas de Lima del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas.

4.4 Población y muestra de la investigación.

4.4.1 Población

“La población está constituida por la totalidad de elementos en base a cuál se recolecta la información”(Ríos & Vivanco, 2018, p. 19). La población estuvo constituida por 2,607 pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas en Lima 2024; de acuerdo con la última información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Ver Anexo 3) y validada por portal SUNAT. Para ello las pequeñas empresas del mencionado sector son las cumplen el siguiente criterio:

Tabla 4.

Umbrales aplicables a MYPES

Nivel de Ventas	Importe en Soles de Ventas	Nro. de Trabajadores
150 UIT	742,000.00	1
HASTA 1700 UIT	8’415,000.00	100

Nota. Elaborado a partir de SUNAT, 2024.

4.4.2 Tamaño de muestra

“La muestra es el subconjunto representativo de la población y se denota de acuerdo con la amplitud de la población” (Ríos & Vivanco, 2018). El tamaño de la población se segmentó a solo un representante de las 2,607 pequeñas empresas del sector de servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas en Lima 2024, el cual obtenemos un tamaño de muestra de 67 pequeñas empresas a observar.

4.5 Criterios de selección.

Se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia o dirigida, como sugiere su denominación, el investigador elige a los participantes del estudio según su propio criterio, basándose principalmente en la facilidad de acceso y en la disposición de estos para colaborar en la investigación (González & Rivera, 2024). Debido a la disponibilidad de los datos observados se ha empleado este tipo de muestreo. No obstante, para asegurar la validez y consistencia del estudio, se tomó como referencia la formula estadística para poblaciones finitas.

$$n = \frac{Nz^2pq}{(N-1)\mathrm{e}^2 + z^2pq}$$

Donde:

N = 2 607 (Cantidad de empresas del sector).

Z = 1.65% (90% de confianza).

e = 0.10

p = 0.50

q = 0.50

Cálculo de Z^2 *q*p:

$Z^2pq = (1.659)^2$ x 0.5 x 0.5 = 2.7225 x 0.25 = 0.680625

Entonces el numerador sería

$N*Z^2pq$ = 2607 x 0.680625 = 1774.389375

Se calcula el denominador

(N-1) e^2 + Z^2pq = (2606 x 0.01) + 0.680625 = 26.06 + 0.680625 = 26.740625.

Tamaño de muestra óptimo:

$n=\frac{1774.389375}{26.740625}$ = 66.35

Luego de aplicar la formula descrita y con un redondeo hacia arriba para asegurar el mínimo requerido, se obtiene 67 pequeñas empresas del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos de Lima 2024.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los datos se recolectaron utilizando lo siguiente:

- Análisis documental: Se realizó una revisión bibliográfica y documental para el marco teórico y planteamiento del problema.
- Observación directa: Mediante la observación de los datos seleccionados se analizó el comportamiento de estos que ayudó a realizar el planteamiento del problema.
- Encuestas en línea: se seleccionó la muestra, se aplicó usando la escala de LIKERT con sus posibles respuestas para que sea más fácil su procesamiento.

Se elaboró el instrumento de recolección de datos, se procedió a categorizar y verificar a través de la validez de juicios de expertos y especialistas en el área (Ver Anexo 3). Dicho instrumento contó con un total de treinta y dos ítems o preguntas cuantificando cada respuesta que va desde Totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo (de 1 al 5). El promedio de la validación de juicio de expertos es de 85%, lo que sugiere su aplicación tal como está previa fiabilidad de este.

Al mismo tiempo se realizó una prueba piloto dirigida a contadores, gerentes financieros responsables de la información financiera de las pequeñas empresas, utilizando la escala mencionada.

La fiabilidad se realizó mediante el Alfa de Cronbach, “expresa la consistencia interna

de una prueba a partir de la covariación entre sus ítems" (Meneses et al., 2014, p. 82). Para su interpretación Herrera, (1998) estableció los siguientes rangos de confiabilidad:

Tabla 5.

Interpretación de Alfa de Cronbach

Intervalos	Interpretación
0,00 a 0,53	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Confiabilidad excelente
1,00	Confiabilidad perfecta

Nota. Herrera (1998).

Como resultado de la aplicación del alfa de Cronbach a todo el instrumento se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 6.

Fiabilidad de la investigación por todos los elementos.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,882	,898	32

Nota. Elaborado en base a datos procesados en SPSS V27.

Al obtener el resultado del alfa de Cronbach este fue de 0.882, entonces se establece una confiabilidad calificada como confiabilidad excelente, en otras palabras, el instrumento de recolección cuenta con un 88,2% de confiabilidad.

Tabla 7.

Fiabilidad por dimensión y variable

Variable	Dimensión	Alfa de Cronbach (Dimensión)	Alfa de Cronbach (variable)	Nro. de Elementos
SIC	Captación	0.727	0.892	4
	Almacenamiento	0.678		4
	Procesamiento	0.798		4
	Producción de Informes	0.811		4
Gestión tributaria	Recaudación	0.795	0.706	4
	Determinación	0.674		4
	Fiscalización	0.601		4
	Sanción	0.658		4

Nota. Elaborado en base a datos procesados en SPSSV27

Por otro lado, al analizar la fiabilidad por dimensión, se evidenció según lo mostrado en la Tabla 7 que los coeficientes de fiabilidad oscilan entre 0.60 y 0.81. Este resultado indica que los ítems que conforman cada dimensión presentan una consistencia interna aceptable; no obstante, depende de la interacción con los demás ítems del instrumento para alcanza la fiabilidad global observada de la Tabla 6.

Además, en la investigación se usó las siguientes herramientas de análisis e interpretación de la información obtenida:

- Microsoft Excel 365 y Google Form.
- Tabulación y codificación de datos.
- Programas estadístico SPSS v27.
- Creación de figuras con DRAWIO.

4.7 Procedimientos y análisis estadístico

Los datos se obtuvieron cumpliendo los requisitos mencionados en el apartado 4.5 “criterio de selección” se recopilaron a través de una encuesta aplicada a contadores, gerentes financieros, auxiliares contables que cuentan con la información financiera

de las pequeñas empresas de este sector que serán organizados y procesados en el software estadístico SPSS v.27; asegurando la consistencia y calidad de los datos mediante una exploración de datos atípicos.

Para el análisis de datos se aplicó técnicas de estadística descriptiva e inferencial. En primer lugar, se calculó las medidas de tendencia central y dispersión. Seguidamente se realizó la prueba de normalidad para definir el estadístico a utilizar en la prueba de hipótesis. Luego en la prueba de hipótesis se realizó mediante el coeficiente de correlación de Spearman para determinar la relación entre los sistemas de información contable y la gestión tributaria.

CAPITULO 5: RESULTADOS Y DISCUSIONES

5.1 Resultados descriptivos

Los datos recabados de las encuestas fueron analizados a través del programa estadístico SPSS versión 27.

A continuación, presentamos el análisis descriptivo obtenido del instrumento de recolección de datos:

5.1.1 Resultados generales

El instrumento de recolección de datos estuvo acompañado de preguntas de validación que permitieron categorizar y validar las respuestas obtenidas por cada variable de las cuales las principales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8.

Nivel de Ingresos de acuerdo con la UIT

Respuesta	N° de Encuestados	Porcentaje
Grupo 1: De 1391 – 1700 UIT.	26	38,8
Grupo 2: De 1081 – 1390 UIT.	4	6,0
Grupo 3: De 771 - 1080 UIT.	7	10,4
Grupo 4: De 461 – 770 UIT.	4	6,0
Grupo 5: De 150 – 460 UIT.	26	38,8
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos obtenidos del SPSS 27

De acuerdo con la Tabla 8 se puede apreciar que las empresas encuestadas el 38,8% se encuentra dentro del grupo 1 y Grupo 5 de ingresos es decir empresas con 150 UIT o empresas que están al límite superior para ser consideradas como MYPES, lo que asegura la proporcionalidad de los datos analizados.

Tabla 9

Relación con la empresa.

Respuesta	N° de Encuestados	Porcentaje
Auxiliar o Asistente Contable.	20	29,9
Contador o Sub - contador.	28	41,8
Gerente Financiero.	2	3,0
Gerente General.	4	6,0
Otros.	13	19,4
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos obtenidos del SPSS 27

De acuerdo con la Tabla 9 de los encuestados el 41,8% y 29,9% son contadores o asistentes contables lo que comprueba la idoneidad y veracidad de las respuestas proporcionadas, el 19,4% que son otros pertenecen a administradores o dueños de sus respectivas empresas que manejan la información contable.

Tabla 10

Sistema contable utilizado.

Respuestas	N° de Encuestados	Porcentaje
CONCAR	26	38,8
ORACLE/ODOO/ERP EN LA NUBE	7	10,4
OTROS	18	26,9
SAP	8	11,9
SISCONT	8	11,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información obtenida del SPSS 27

Por último, de los encuestados el 38,8% utilizan CONCAR como software de control contable siendo seguidos por SAP y SISCONT con 11,9 % cada uno, cabe aclarar que el 26,9% de los encuestados utilizan otros sistemas de los que podemos recatar sistemas creados por las mismas empresas, Excel, Ergosoft, entre otros.

5.1.2 Sistema de Información Contable

Los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario por la variable sistemas de información contable fueron:

Pregunta 1: ¿Considera Usted que todos los tipos de transacciones económicas y financieros son registrados en su organización?

Tabla 11

Nivel de registro de transacciones económicas y financieras.

Respuesta	N° de Encuestados	Porcentaje
Totalmente en Desacuerdo.	1	1,5
En Desacuerdo.	5	7,5
Indiferente	10	14,9
De acuerdo.	23	34,3
Totalmente de acuerdo	28	41,8
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27

Figura 11

Nivel de Registro de transacciones económicas y financieras

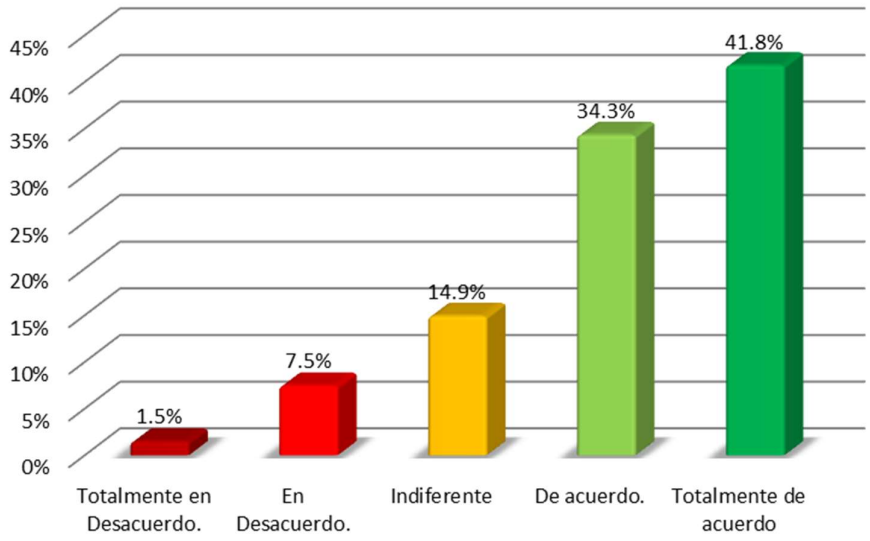

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27

El 41,8% y 34,3 % de los encuestados manifiestan que se registran todas las transacciones económicas y financieras, lo que nos hace colegir que las pequeñas empresas controlan y administran sus operaciones financieras y económicas. Sin embargo 7,5% y 1,5% de los encuestados mencionan que no todas las transacciones de su organización son registradas.

Pregunta 2: ¿Considera usted que los diferentes tipos de transacción son clasificadas adecuadamente en su organización?

Tabla 12

Nivel de clasificación de las transacciones.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	3,0
En Desacuerdo.	2	3,0
Indiferente	10	14,9
De acuerdo.	31	46,3
Totalmente de acuerdo	22	32,8
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27

Figura 12

Nivel de clasificación de las transacciones

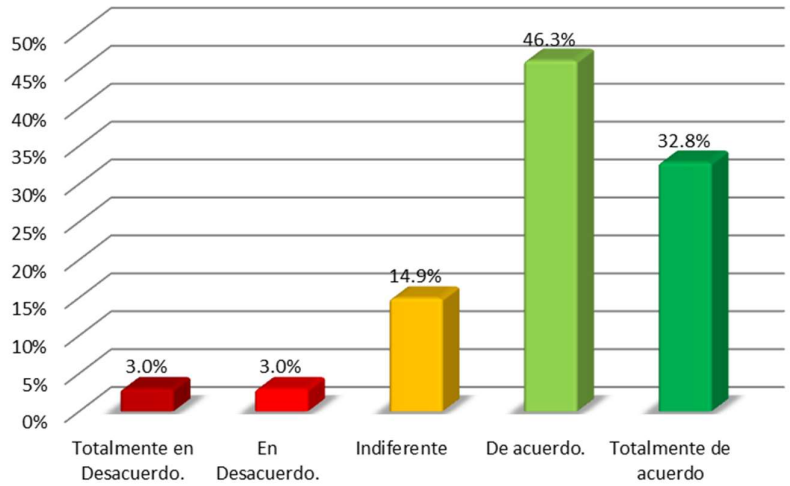

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27

El 46,3 % y el 32,8% de los encuestados manifestaron que han clasificado adecuadamente las transacciones en su organización, lo que podría interpretarse como un orden adecuado de cada una de las operaciones económicas de una entidad. Por otro lado, sólo un 3% de los encuestados no tiene un orden adecuado de las transacciones.

Pregunta 3: ¿Considera usted que se almacena un gran volumen de transacciones en su organización?

Tabla 13

Nivel de volumen de transacciones.

Respuesta	N° encuestados	Porcentaje
Totalmente en Desacuerdo.	2	3,0
En Desacuerdo.	4	6,0
Indiferente	19	28,4
De acuerdo.	19	28,4
Totalmente de acuerdo	23	34,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 13

Nivel de volumen de transacciones

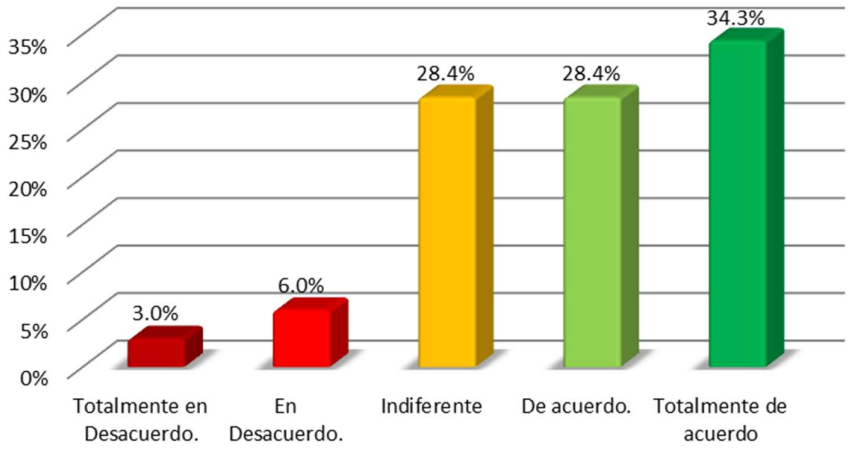

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 34,3% y 28,4% de los encuestados consideran que en sus empresas procesas un gran volumen de transacciones. Por otro lado, sólo el 6% y 3% manifiestan no poseer un gran volumen de transacción lo que podría indicar que en su mayoría que las MYPES poseen un gran volumen de información que tienen que procesar a través de sus diferentes sistemas.

Pregunta 4: ¿Considera usted que las transacciones deberían ser almacenadas mediante fotos o PDF como sustento de gasto?

Tabla 14

Nivel de almacenamiento.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	3	4,5
Indiferente	8	11,9
De acuerdo.	20	29,9
Totalmente de acuerdo	36	53,7
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27

Figura 14

Nivel de almacenamiento.

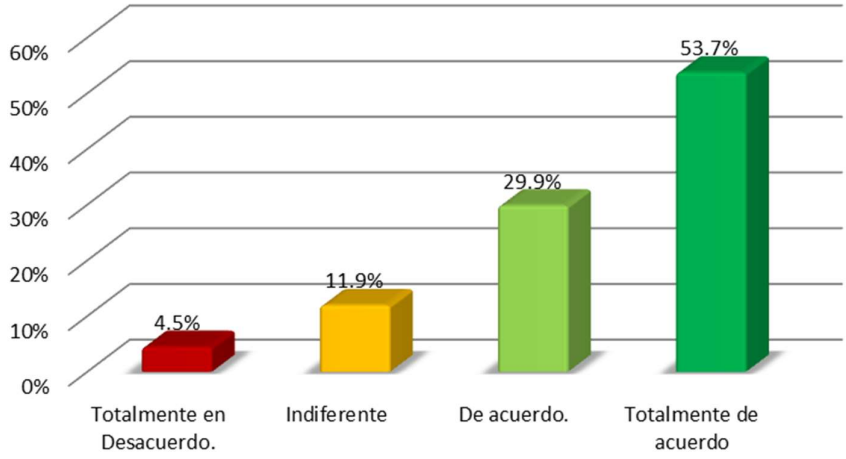

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27

El 53,7% y 29,3% considera que los gastos deben ser sustentados mediante el almacenamiento de una foto o pdf de las transacciones, lo que evidencia que los contribuyentes cada vez prefieren el almacenamiento y respaldo en otros medios que no sea simples documentos en físico pues estos suelen deteriorarse, en cambio sólo el 4% manifestó estar en desacuerdo

Pregunta 5: ¿Considera usted que el uso de servidores internos (in house) almacena de manera segura la información?

Tabla 15

Nivel de seguridad de los servidores internos.

Respuestas	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	3,0
En desacuerdo.	8	11,9
Indiferente	16	23,9
De acuerdo.	25	37,3
Totalmente de acuerdo	16	23,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 15

Nivel de seguridad de servidores internos

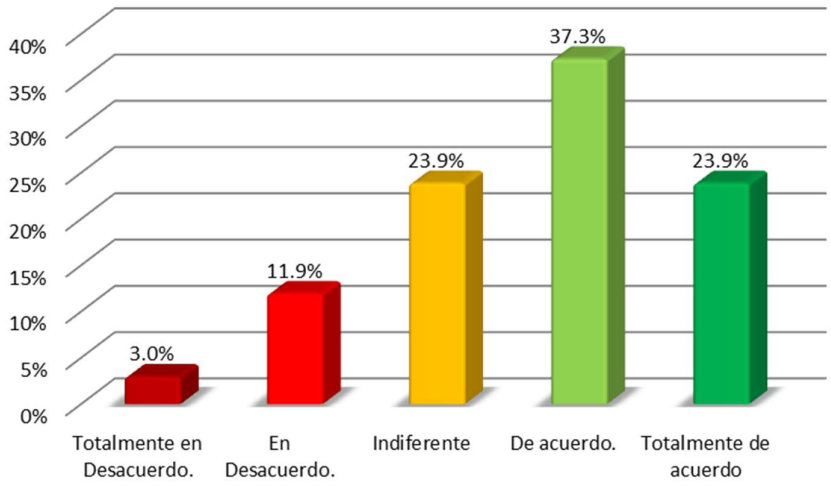

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 37,3% y 23,9% manifiestan estar de totalmente de acuerdo o de acuerdo con que el uso de servidores almacena de manera segura la información, pero el 11,9% y 3 % manifestaron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con que se almacenen de manera segura, lo que puede evidenciar que los contribuyentes prefieren siempre el respaldo y seguridad de sus registros.

Pregunta 6: ¿Considera usted que el uso de servidores internos (in house) almacena de manera confiable la información?

Tabla 16

Nivel de confiabilidad de los servidores internos.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	3,0
En desacuerdo.	5	7,5
Indiferente	19	28,4
De acuerdo.	24	35,8
Totalmente de acuerdo	17	25,4
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 16

Nivel de confiabilidad de los servidores internos

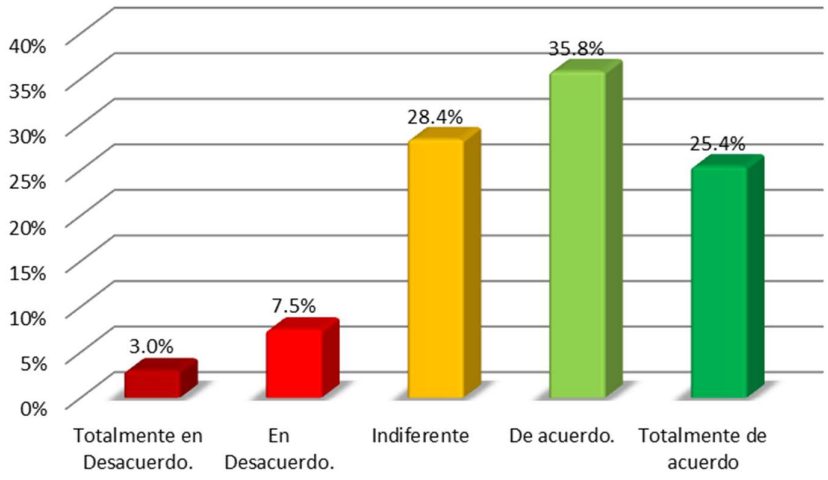

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 35,8% y 25, 4% manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que los servidores internos permiten almacenar de manera confiable la información, lo que indicaría que los contribuyentes siempre aseguran que la información este soportada o respaldada para futuras fiscalizaciones lo que permite la fiabilidad de ellas. Pero, solo un grupo del 3% y 7,5% de los encuestados manifiestan estar en totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con que los servidores internos no almacenan la información de manera confiable.

Pregunta 7: ¿Considera usted que el uso de servidores externos (in cloud) almacena de manera segura la información?

Tabla 17

Nivel de seguridad de los servidores externos.

Respuestas	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en Desacuerdo.	1	1,5
En Desacuerdo.	2	3,0
Indiferente	11	16,4
De acuerdo.	32	47,8
Totalmente de acuerdo	21	31,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 17

Nivel de seguridad de los servidores externos

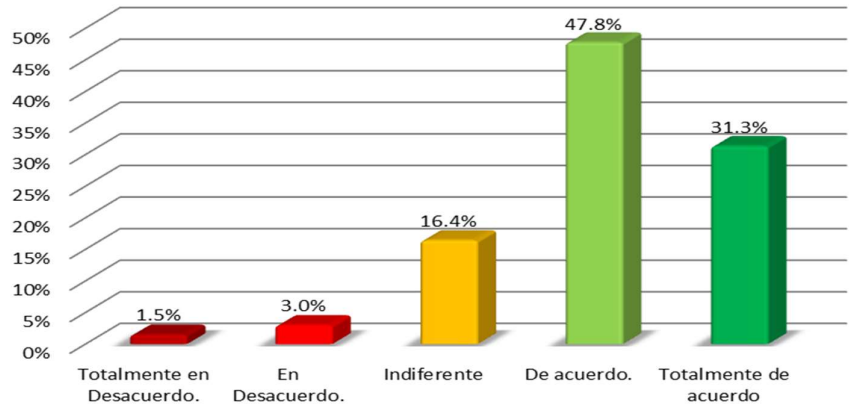

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 31,3% y 47,8% de los encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con que los servidores externos también almacenan de manera segura la información, lo que nos haría entender que los contribuyentes prefieran el uso interno o externo de servidores para almacenar de información no depende del nivel de seguridad ya que ambas tecnologías son buenas si no quizás de otros factores como la conexión a internet, el costo, etc. Por otro lado, el 3 % y el 1,5% de los encuestados manifestaron estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo en que los servidores externos no almacenan de manera segura la información procesada en un proceso contable, lo que podría interpretarse como algunos contribuyentes atribuyen la seguridad al control absoluto de la información procesada.

Pregunta 8: ¿Considera usted que el uso de servidores externos (in cloud) almacenan de manera confiable la información?

Tabla 18

Nivel de confiabilidad de los servidores externos.

Respuesta	**N° de encuestados**	**Porcentaje**
Totalmente en desacuerdo.	1	1,5
En desacuerdo.	2	3,0
Indiferente.	15	22,4
De acuerdo.	29	43,3
Totalmente de acuerdo.	20	29,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 18

Nivel de confiabilidad de los servidores externos.

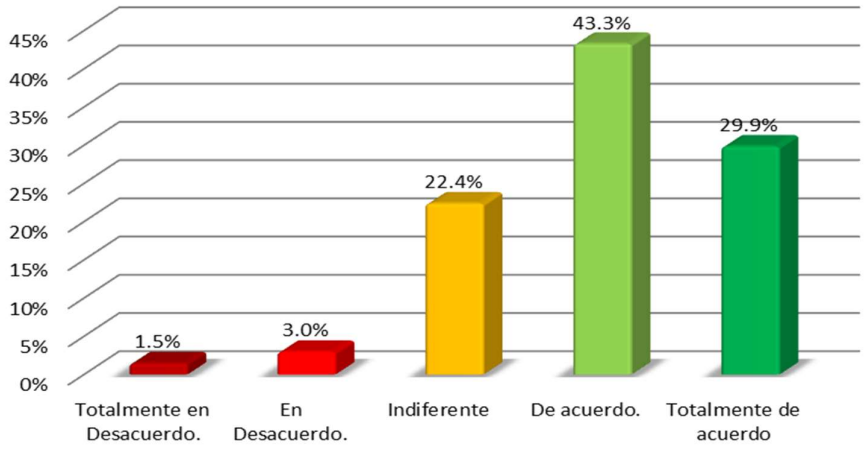

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 43,3% y 29,9% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo y totalmente de acuerdo con que los servidores externos almacenan de manera confiable la información, es decir que al gozar con respaldos automáticos la información jamás se pierde si no es por acción directa de ellos mismos, sin embargo, sólo 1,5% y 3% si manifiestan estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

Pregunta 9: ¿Considera usted que se procesa la información contable en un tiempo razonable en su organización?

Tabla 19

Nivel de demora del proceso de información contable.

Respuestas	**N° de encuestados**	**Porcentaje**
Totalmente en desacuerdo.	1	1,5
En desacuerdo.	4	6,0
Indiferente	13	19,4
De acuerdo.	27	40,3
Totalmente de acuerdo	22	32,8
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 19

Nivel de demora del proceso de información contable.

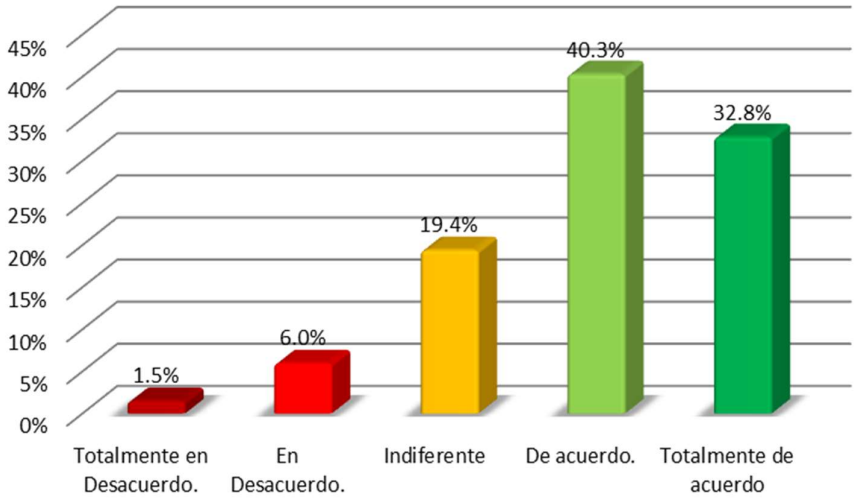

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 32,8% y 40,3% de los encuestados manifestaron que la información contable es procesada en un tiempo razonable, lo que indica una percepción mayoritariamente positiva en torno a la eficiencia temporal de los procesos contables. Por otro lado, un 6% y 1,5% manifestaron estar en desacuerdo con la premisa, percibiendo retrasos o demoras en dicho proceso.

Pregunta 10: ¿Considera usted que el proceso de información contable debería ser verificable y contrastable en tiempo real?

Tabla 20

Nivel de verificabilidad y contrastabilidad del proceso contable.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	1	1,5
Indiferente	7	10,4
De acuerdo.	26	38,8
Totalmente de acuerdo	33	49,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 20

Nivel de verificabilidad y contrastabilidad del proceso contable.

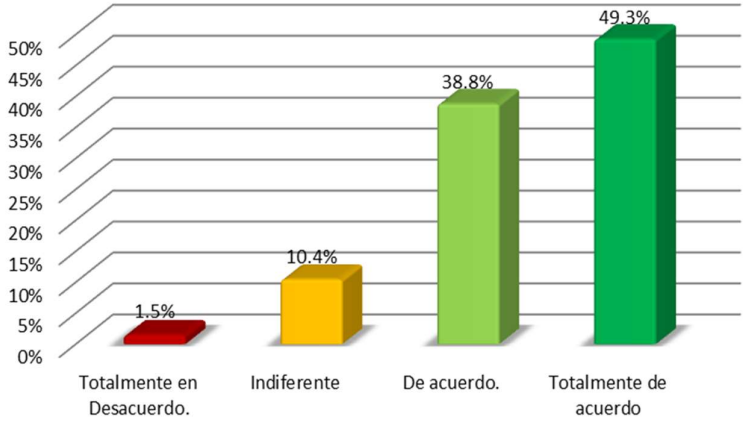

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 49,3% y 38,8% de los encuestados perciben que el proceso de la información contable debe ser verificable y contrastable en tiempo real, reflejando una clara tendencia a preferir sistemas contables modernos, que permitan mayor transparencia, trazabilidad y control oportuno de la información financiera. En contraste, solo el 1,5% manifestó estar totalmente en desacuerdo y el 10,4% manifestó ser indiferente lo que podría indicar un desconocimiento del impacto de la verificabilidad en tiempo real sobre la calidad de la información contable o falto de experiencia sobre el uso.

Pregunta 11: ¿Considera usted que los ciclos contables aplicados obedecen al ciclo normal de sus procesos administrativos y contables en su organización?

Tabla 21

Nivel de aplicación de ciclos contables vs operativos.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
En desacuerdo.	4	6,0
Indiferente	8	11,9
De acuerdo.	34	50,7
Totalmente de acuerdo	21	31,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 21

Nivel de aplicación de ciclos contables vs operativos.

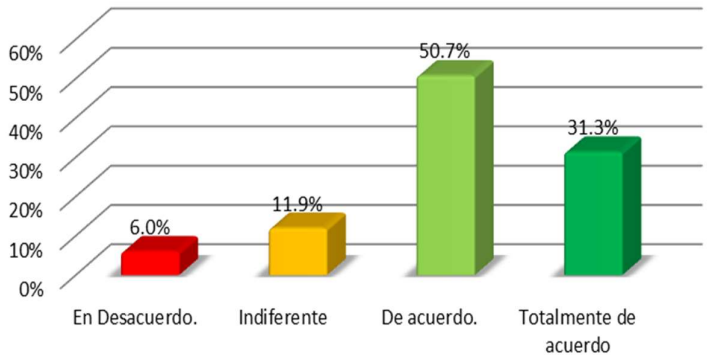

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 50,7% y el 31,3% manifestaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con que sus actuales procesos administrativos están articulados con sus ciclos contables. En contraste, un 6% de los encuestados indicaron estar en desacuerdo, lo que revelaría que ciertos casos los ciclos contables podría no responder al flujo real de las operaciones. Asimismo, un 11,9% se mostró indiferente, lo cual sugiere un desconocimiento real sobre los ciclos contables y ciclos operativos estén armonizados.

Pregunta 12: ¿Considera usted que los ciclos contables esta relacionados con los controles internos en su organización?

Tabla 22

Nivel de relación ciclos contables vs controles internos.

Respuesta	**N° de encuestados**	**Porcentaje**
Totalmente en desacuerdo.	1	1,5
En desacuerdo.	4	6,0
Indiferente	15	22,4
De acuerdo.	29	43,3
Totalmente de acuerdo	18	26,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 22

Nivel de relación entre ciclos contables vs controles internos.

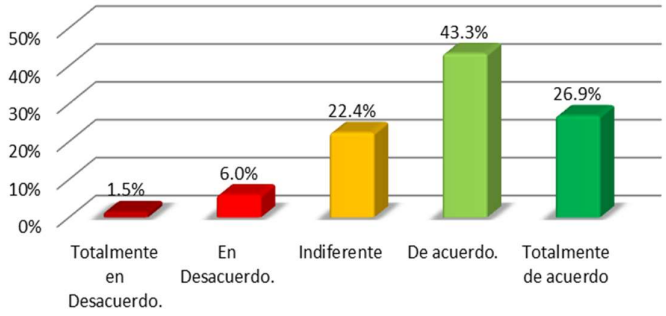

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 26,9% y 43,3% de los encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con que los ciclos contables y los controles internos deben estar articulados y relacionados de manera directa. No obstante, el 22,4% se mantuvo indiferente lo que podría indicar un desconocimiento del hecho o que los sistemas de controles internos no son plenamente aplicables o que tienen sistemas deficientes en algunos rasgos. Mientras que 6% y 1,5% indicaron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, si bien es una minoría, este hecho manifiesta que en dichas entidades existe poco o nulo control interno.

Pregunta 13: ¿Considera usted que presenta todos los libros contables obligados en su organización?

Tabla 23

Nivel de cumplimiento de presentación de libros contables.

Respuestas	**N° de Encuestados**	**Porcentaje**
Totalmente en desacuerdo.	2	3,0
En Desacuerdo.	3	4,5
Indiferente	12	17,9
De acuerdo.	23	34,3
Totalmente de acuerdo	27	40,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 23

Nivel de cumplimiento de presentación de libros contables

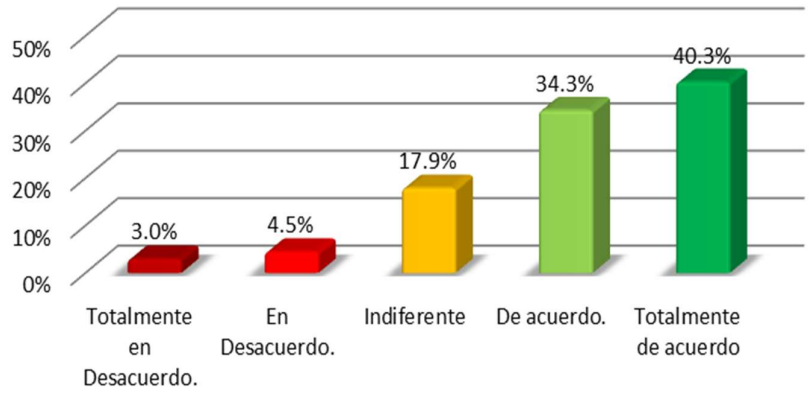

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 34,3% y 40,3% de los encuestados están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que en su organización cumplen con la presentación de los libros contables obligatorios, lo que evidencia un nivel adecuado de cumplimiento no solo tributario si no también contable. Por otro lado, un 3% y 4,5% manifestó desacuerdo o total en desacuerdo, lo que podría indicar que existen omisiones o incumplimientos en ciertas organizaciones, ya sea por desconocimiento de la normativa, por limitaciones operativas o por falta de control interno. Asimismo, un 17,9% se ubicó en una posición indiferente, lo cual podría interpretarse como que emiten algunos libros contables, pero no todos lo cual hace deficiente el nivel de cumplimiento.

Pregunta 14: ¿Considera usted que los libros contables se elaboran y se emiten fácilmente en su organización?

Tabla 24

Nivel de facilidad de emisión de libros contables.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
En desacuerdo.	7	10,4
Indiferente	13	19,4
De acuerdo.	29	43,3
Totalmente de acuerdo	18	26,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 24

Nivel de facilidad de emisión de libros contables.

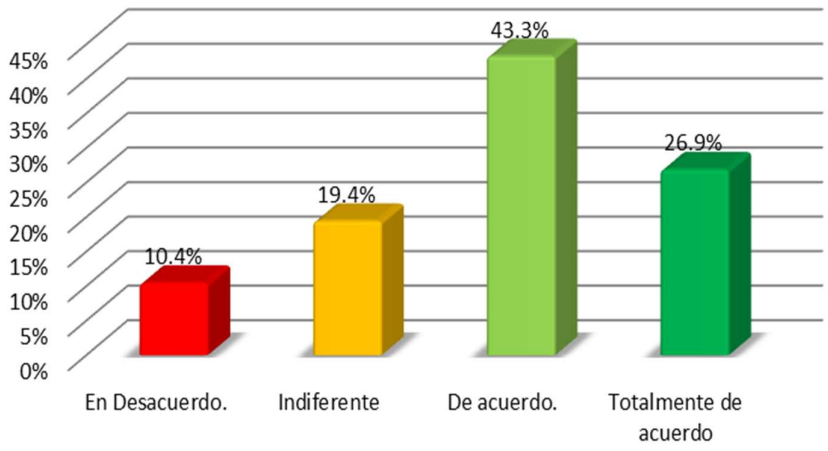

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 43,3% y 26,9% está de acuerdo o totalmente de acuerdo que los libros contables se elaboran y se emiten fácilmente, lo cual evidencia que en la mayoría de los casos existe un proceso contable ágil y estructurado que permite cumplir la obligación de los libros de manera eficiente. Sin embargo, un 10,4% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo, lo cual pone en evidencia que en ciertas entidades aún se enfrentan retos al momento de emitirlos. A esto se suma un 19,4% de respuestas indiferentes, lo que indicaría que emiten ciertos libros fácilmente y otros son complejos su elaboración.

Pregunta 15: ¿Considera usted que los informes financieros son emitidos de manera oportuna y confiable en su organización?

Tabla 25

Nivel de oportunidad y confiabilidad de los informes financieros.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en Desacuerdo.	1	1,5
En Desacuerdo.	5	7,5
Indiferente	11	16,4
De acuerdo.	23	34,3
Totalmente de acuerdo	27	40,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 25

Nivel de oportunidad y confiabilidad de los informes financieros

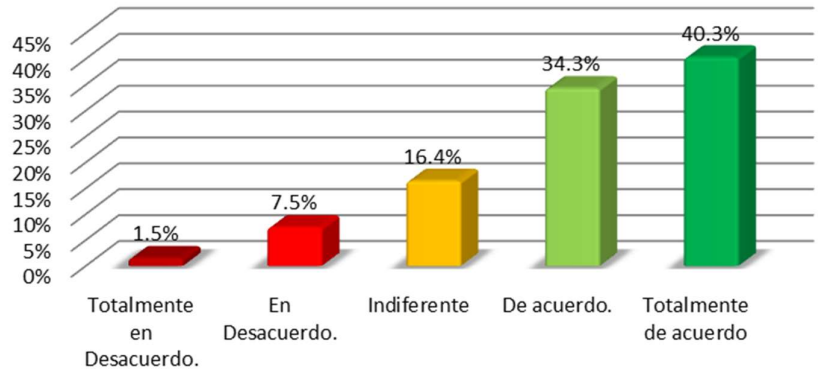

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 34,3% y 40,3% manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con que los informes financieros son generados de manera oportuna y con un alto nivel de confiabilidad. Por otro lado, un 1,5% y 7,5% de los encuestados expresó estar totalmente en desacuerdo y desacuerdo, lo cual evidencia que algunas organizaciones pueden estar enfrentando deficiencias. Asimismo, un 16,4% adoptó una postura indiferente, lo que podría indicar que en algunas ocasiones se emiten de manera oportuna o no es confiable la información financiera.

Pregunta 16: ¿Considera usted que los informes financieros son herramientas necesarias donde los grupos de interés pueden tomar decisiones?

Tabla 26

Nivel de uso de los informes financieros.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
En Desacuerdo.	1	1,5
Indiferente	10	14,9
De acuerdo.	18	26,9
Totalmente de acuerdo	38	56,7
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 26

Nivel de uso de los informes financieros.

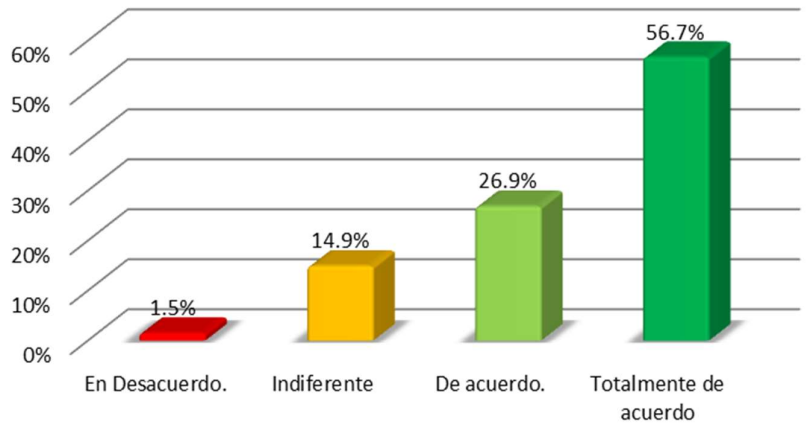

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 26,9% y 56,7% de los participantes está de acuerdo o totalmente de acuerdo considera que los informes financieros permiten que los grupos de interés puedan tomar decisiones, lo que demuestra que existe un amplio reconocimiento del valor estratégico que poseen estos informes. Por otro lado, solo un 1,5% manifestó su desacuerdo, y un 14,9% se mostró indiferente, lo que podría que en su mayoría estos informes financieros son presentados de manera oportuna y otros no por lo cual no todos son usados para la toma de decisiones.

5.1.3 Gestión Tributaria

Los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario por la variable gestión tributaria fueron:

Pregunta 17: ¿Considera usted que los tipos de impuestos son declarados fácilmente en su organización?

Tabla 27

Nivel de facilidad de declaración de impuestos.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
En desacuerdo.	2	3,0
Indiferente	5	7,5
De acuerdo.	31	46,3
Totalmente de acuerdo	29	43,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27

Figura 27

Nivel de facilidad de declaración de impuestos.

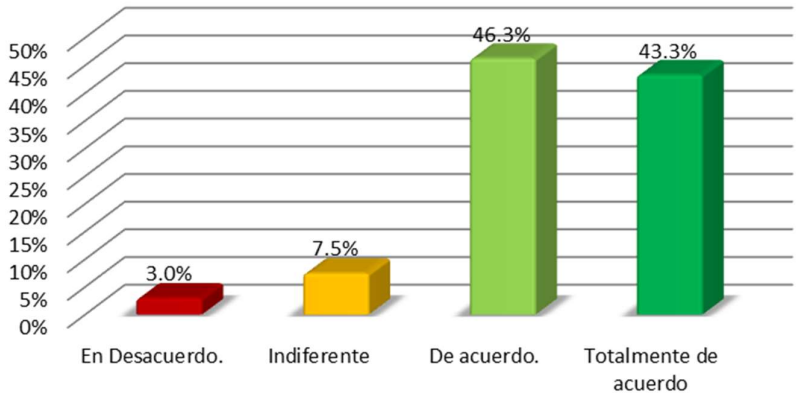

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 46,3% y 43,3% de los encuestados manifestaron que el proceso de declaración de los impuestos se realiza con facilidad. Por otro lado, el 3% manifestó estar en desacuerdo; asimismo, un 7,5% se mostró indiferente, lo que podría significar que los

sistemas que utilizan se pueden declarar los impuestos, pero con errores que terminan siendo más un problema que una solución.

Pregunta 18: ¿Considera usted que los distintos tipos de impuesto han sido declarados en un tiempo razonable en su organización?

Tabla 28

Nivel de eficiencia en la declaración de impuestos.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
En desacuerdo.	3	4,5
Indiferente	10	14,9
De acuerdo.	21	31,3
Totalmente de acuerdo	33	49,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 28

Nivel de eficiencia en la declaración de impuestos.

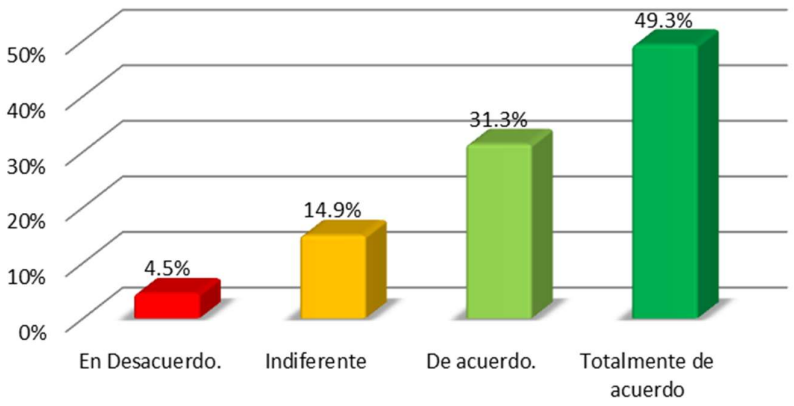

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 31,3% y 49,3 % de los encuestados manifestaron que están totalmente de acuerdo y de acuerdo con que los impuestos han sido declarados en un tiempo razonable, lo cual sugiere un alto nivel de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Por otro lado, expresó su desacuerdo, mientras un 14,9% se mantuvo indiferente, lo

que indicaría que los impuestos declarados en algunas ocasiones no son declarados a tiempo.

Pregunta 19: ¿Considera usted que la tasa de cumplimiento de impuesto se ha incrementado en su organización?

Tabla 29

Nivel de variación de tasa de cumplimiento tributario.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en Desacuerdo.	1	1,5
En Desacuerdo.	5	7,5
Indiferente	12	17,9
De acuerdo.	34	50,7
Totalmente de acuerdo	15	22,4
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 29

Nivel de variación de tasa de cumplimiento tributario.

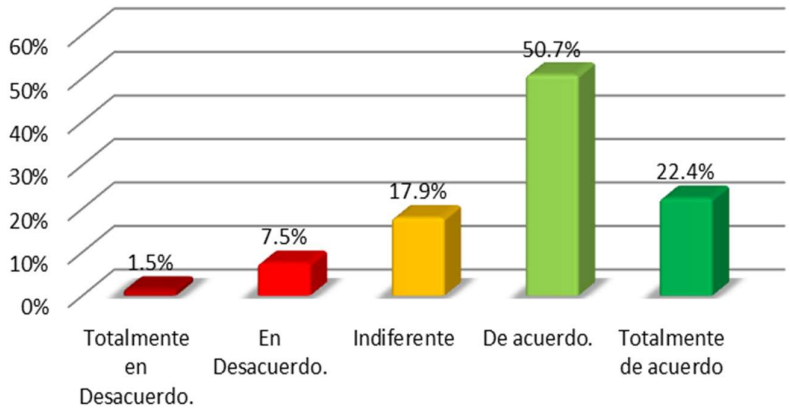

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 50,7% y 22,4% manifestaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con que existe un cumplimiento tributario constante y sostenido. Por otro lado, un 9% de los encuestados estuvo en desacuerdo, y un 17,9 % se manifestó indiferente; lo que

podría significar que no existe un cumplimiento constante y sostenido o que no declaran según corresponda.

Pregunta 20: ¿Considera usted que la tasa de cumplimiento brinda un panorama de eficiencia Tributaria?

Tabla 30

Nivel de eficiencia tributaria de la tasa de cumplimiento.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	1	1,5
En desacuerdo.	2	3,0
Indiferente	23	34,3
De acuerdo.	26	38,8
Totalmente de acuerdo	15	22,4
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 30

Nivel de eficiencia tributaria de la tasa de cumplimiento.

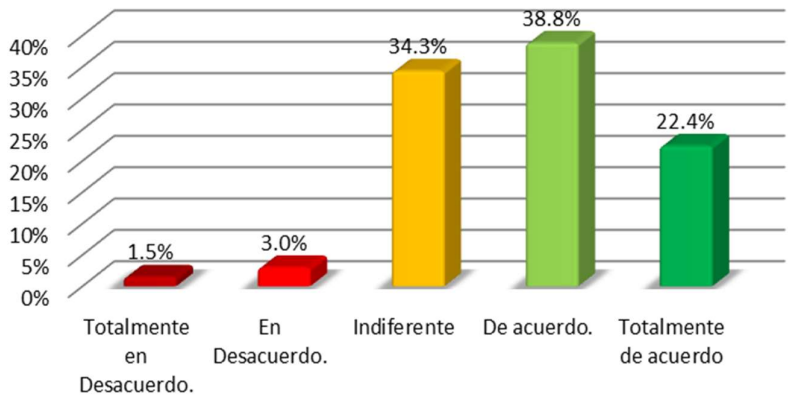

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 38,8% y 22,4% está de acuerdo y totalmente de acuerdo con que la tasa de cumplimiento tributario es una medición que permite estimar la eficiencia tributaria, que es usar todos los recursos disponibles para cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, un preocupante 34,3 % se manifestó indiferente, lo que indicaría no

desconocimiento en el tema si no a que la eficiencia tributaria probablemente no sea medible la tasa respectiva. Además, un 3% y 1,5% manifestó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo lo que manifiesta debilidades en los sistemas tributarias actuales.

Pregunta 21: ¿considera usted que los impuestos declarados se presentan y paga dentro de la fecha de vencimiento?

Tabla 31

Nivel de declaración y pago de impuestos.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
En desacuerdo.	1	1,5
Indiferente	8	11,9
De acuerdo.	26	38,8
Totalmente de acuerdo	32	47,8
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 31

Nivel de declaración y pago de impuestos.

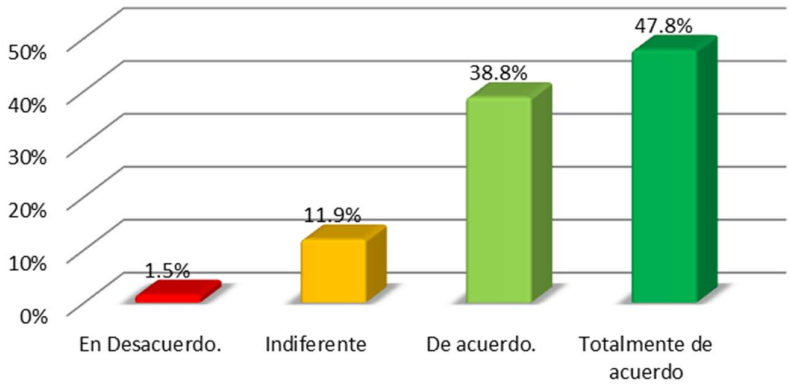

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 38,8% y 47,8% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo y total de acuerdo con que los impuestos son presentados y pagados dentro de los plazos normativos correspondientes. En contraste el 11,9 % y 1,5% se encontró indiferente

o en desacuerdo lo que podría evidenciar que los impuestos son declarados, pero no todos suelen ser pagados en su oportunidad.

Pregunta 22: ¿considera usted que se está declarando los impuestos con el sustento documentario correspondiente en su organización?

Tabla 32

Nivel de sustento documentario de declaraciones de impuestos.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
En Desacuerdo.	2	3,0
Indiferente	8	11,9
De acuerdo.	26	38,8
Totalmente de acuerdo	31	46,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 32

Nivel de sustento documentario de declaraciones de impuestos.

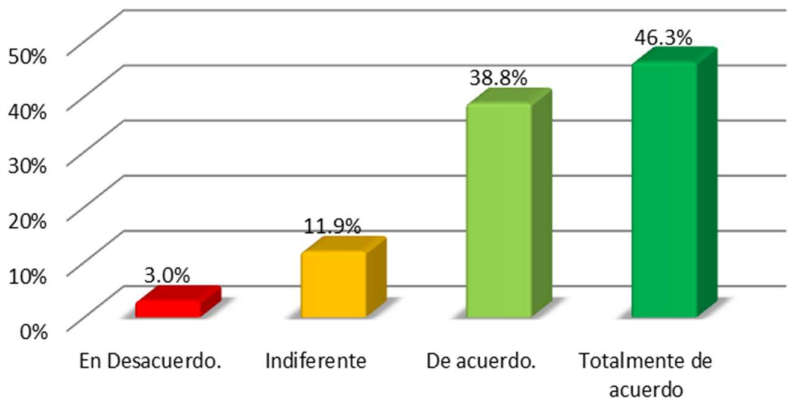

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 38,8% y 46,3% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con que los impuestos son declarados con el debido sustento documentario correspondiente. Por otro lado, el 11,9% y 3% de los encuestados se manifestaron indiferentes o en desacuerdo con la afirmación lo que podría indicar que no poseen

un orden correspondiente en la información que declaran

Pregunta 23: ¿considera usted que las declaraciones informativas tienen el mismo grado de importancia que las determinativas en su organización?

Tabla 33

Grado de Importancia declaraciones informativas vs determinativas.

Respuestas	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	3	4,5
En desacuerdo.	3	4,5
Indiferente	13	19,4
De acuerdo.	27	40,3
Totalmente de acuerdo	21	31,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 33

Nivel de relevancia de las declaraciones informativas vs determinativas.

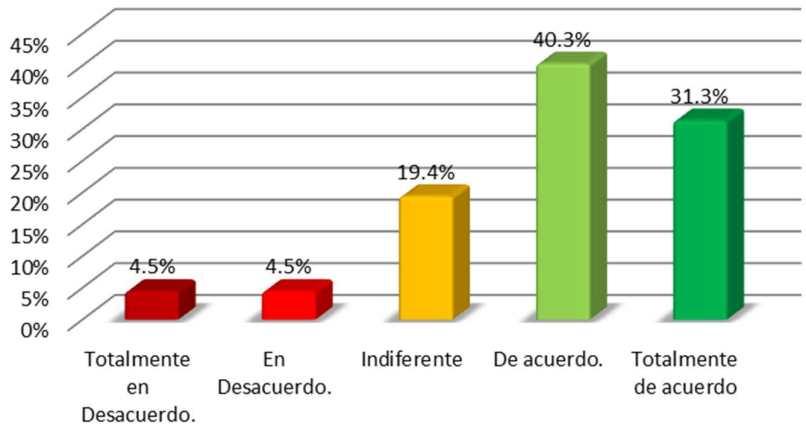

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 40,3% y 31,3% de los encuestados indicó que entre las declaraciones determinativas e informativas ambas poseen implicaciones legales y administrativas relevantes. Por el contrario, el 19,4% y 4,5% se manifestó indiferente y en desacuerdo

con la afirmación. Lo que podría indicar falta de conocimiento o que mucha de esa información ya SUNAT la posee de sus propios sistemas.

Pregunta 24: ¿considera usted que solo las declaraciones determinativas deberían ser declaradas?

Tabla 34

Nivel de importancia de las declaraciones determinativas.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	16	23,9
En desacuerdo.	19	28,4
Indiferente	23	34,3
De acuerdo.	7	10,4
Totalmente de acuerdo	2	3,0
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 34

Nivel de importancia de las declaraciones determinativas.

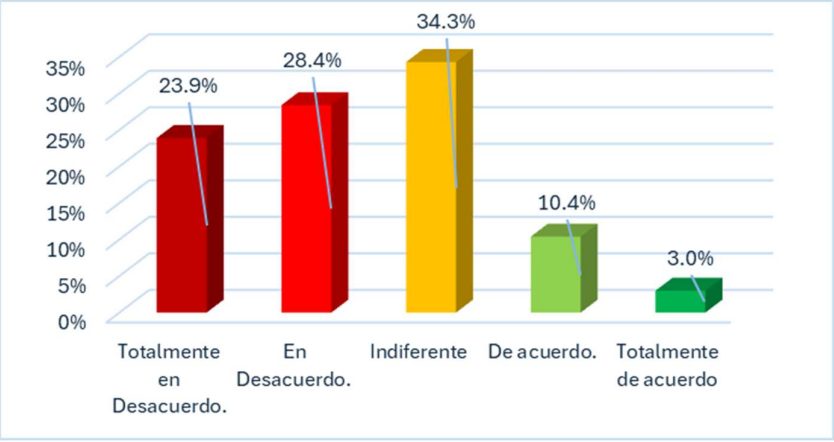

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 28,4% y 23,9% de los encuestados se manifestó totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con solo deberían presentarse declaraciones determinativas de manera obligatoria, posiblemente porque las informativas son percibidas como mero trámite

administrativo. En contraste, un amplio 34,3% se mostró indiferente lo que evidenciaría no desconocimiento si no bajo nivel de involucramiento en este proceso y no tienen una opinión definida. Además, el 3% y 10,4% está en de acuerdo y totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Pregunta 25: ¿considera usted que las cartas inductivas proporcionan una guía de posibles errores en su organización?

Tabla 35

Nivel de percepción de las cartas inductivas.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	3,0
En desacuerdo.	2	3,0
Indiferente	24	35,8
De acuerdo.	20	29,9
Totalmente de acuerdo	19	28,4
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 35

Nivel de percepción de las cartas inductivas.

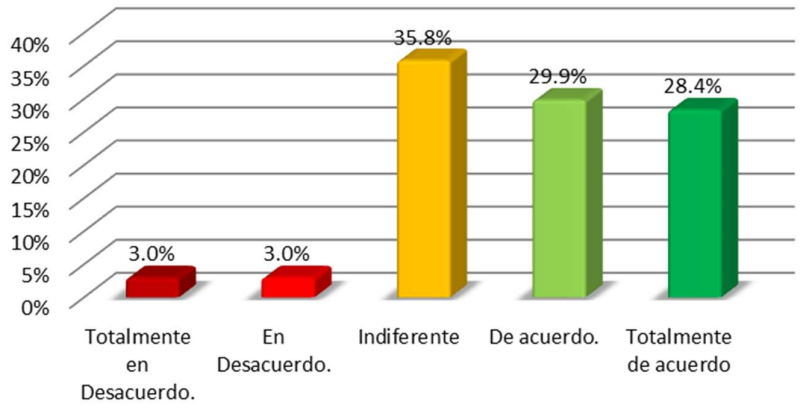

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 29,9% y 28,4% de los encuestados están de acuerdo y totalmente de acuerdo con que las cartas inductivas guían los posibles errores cometidos en declaraciones. Por

otro lado, un amplio 35,8% manifestó ser indiferente, quizás porque no conozcan la magnitud e implicaciones o sencillamente no conocen, así mismo el 6% se manifestó totalmente en desacuerdo y en total desacuerdo con esa afirmación, posiblemente porque no tienen carácter analítico.

Pregunta 26: ¿considera usted que las cartas inductivas carecen de importancia en su organización?

Tabla 36

Nivel de importancia de las cartas inductivas.

Respuestas	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	6	9,0
En desacuerdo.	11	16,4
Indiferente	21	31,3
De acuerdo.	13	19,4
Totalmente de acuerdo	16	23,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 36

Nivel de importancia de las cartas inductivas.

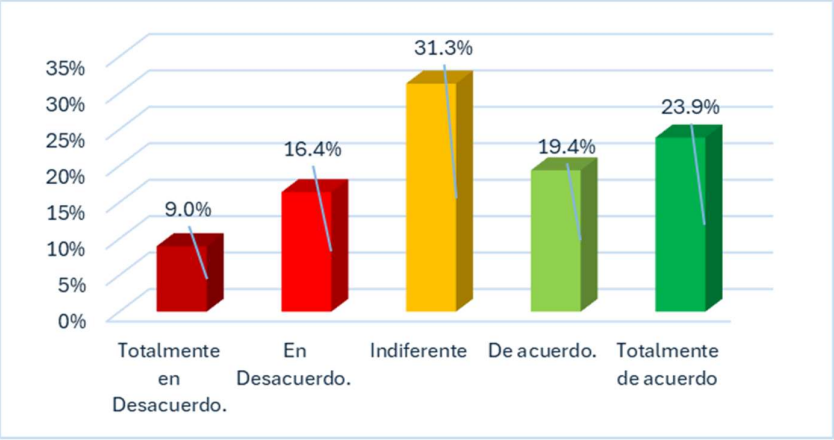

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 23,9% y 19,4% de los encuestados manifestaron estar en de acuerdo y totalmente

en de acuerdo con que las cartas inductivas son relevantes, lo que sugiere que los contribuyentes reconocen el valor preventivo y orientados de estas comunicaciones de la SUNAT. El 16,4% y 9% manifestó que estar desacuerdo lo que equivale a una subestimación del riesgo tributario. El 31,3% manifestó ser indiferente lo que podría interpretarse como un desconocimiento o una excesiva participación de SUNAT.

Pregunta 27: ¿considera usted que los requerimientos de fiscalización tienen mayor impacto que las cartas inductivas en su organización?

Tabla 37

Percepción del impacto de los requerimientos de fiscalización

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en Desacuerdo.	4	6,0
En Desacuerdo.	9	13,4
Indiferente	11	16,4
De acuerdo.	25	37,3
Totalmente de acuerdo	18	26,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 37

Percepción del impacto de los requerimientos de fiscalización.

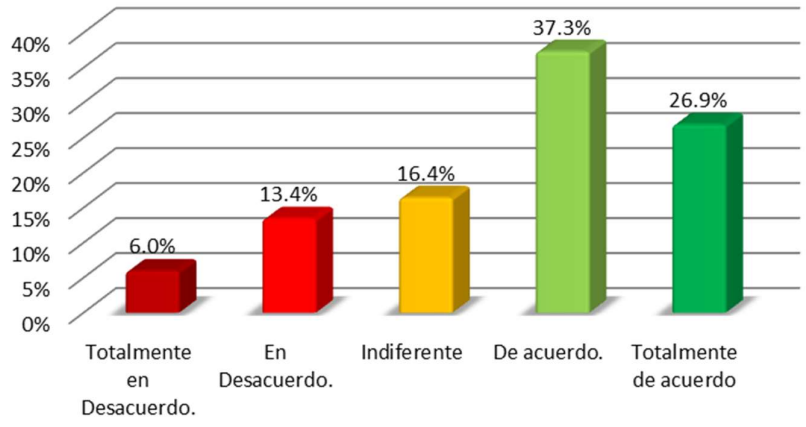

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 26,9% y 37,3% manifestó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con que los requerimientos formales de fiscalización son percibidos como instrumentos con mayor peso e influencia en la gestión tributaria. Por otro lado, un 16,4% se manifestó indiferente; asimismo 13,4% y el 6% están en desacuerdo lo que quiere decir o desconocen de normativa correspondiente y su obligación.

Pregunta 28: ¿considera usted que las esquelas remitidas en su organización son más que las remitidas a otros tipos de empresas?

Tabla 38

Nivel de percepción sobre las esquelas remitidas.

Respuestas	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	4	6,0
En desacuerdo.	19	28,4
Indiferente	19	28,4
De acuerdo.	16	23,9
Totalmente de acuerdo	9	13,4
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 38

Nivel de percepción sobre las esquelas remitidas.

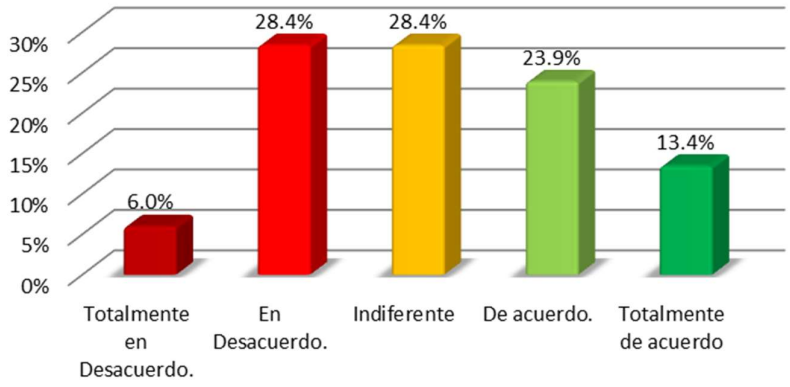

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Solo el 23,9% y 13,4% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con que tienen más esquelas que otras empresas. Por otro lado, una proporción mayor de 28,4% fue indiferente; el 28,4% y 6% están en desacuerdo con que reciban mayores esquelas, lo que podría interpretarse como una percepción de su organización es objeto de un mayor nivel de observación y fiscalización por parte de la administración tributaria.

Pregunta 29: ¿considera usted que el número de multas subsanadas voluntariamente se ha incrementado en su organización?

Tabla 39

Nivel de multas subsanadas voluntariamente.

Respuestas	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	13	19,4
En desacuerdo.	16	23,9
Indiferente	19	28,4
De acuerdo.	11	16,4
Totalmente de acuerdo	8	11,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 39

Nivel de multas subsanadas voluntariamente.

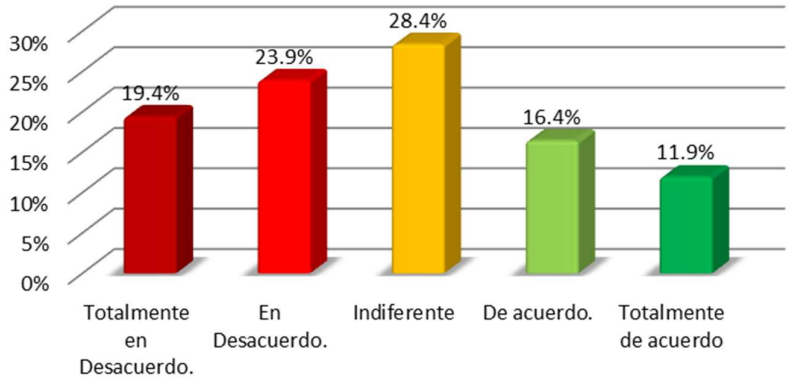

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 19,4% y 23,9% de los encuestados se manifestaron totalmente en desacuerdo y en desacuerdo respectivamente niega que el número de multas subsanadas voluntaria ha incrementado. Asimismo, el 28,4% se mostró indiferente lo que podría indicar un desconocimiento del proceso o que es un nivel intermedio de multas subsanas. Por otro lado, el 16,4% y 11,9% se mostró de acuerdo y totalmente de acuerdo, lo que evidencia el análisis interno o identificación de posibles errores materiales para evitar sanciones más severas.

Pregunta 30: ¿considera usted que el número de multas subsanadas voluntariamente está relacionado con el análisis documentario en su organización?

Tabla 40

Percepción de la relación entre multas y análisis documentario.

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	5	7,5
En desacuerdo.	7	10,4
Indiferente	24	35,8
De acuerdo.	21	31,3
Totalmente de acuerdo	10	14,9
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 40

Percepción de la relación entre multas y análisis documentario.

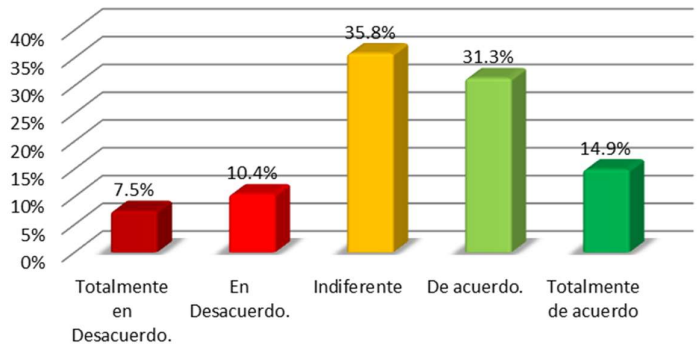

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 31,3% y 14,9% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo con que existe una relación directa entre el análisis documentario y la reducción de sanciones mediante subsanaciones voluntarias. Por otro lado, un 17,9% de los encuestados se manifestó en desacuerdo con dicha relación, así mismo el 35,8% se mantuvo indiferente, lo cual podría indicar que muy pocas empresas le dan importancia al análisis documental requerido.

Pregunta 31: ¿considera usted que las multas obtenidas mediante proceso de fiscalización son más recurrentes en su organización?

Tabla 41

Grado de recurrencia de las multas mediante de proceso de fiscalización.

Respuestas	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	14	20,9
En desacuerdo.	19	28,4
Indiferente	18	26,9
De acuerdo.	7	10,4
Totalmente de acuerdo	9	13,4
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 41

Grado de recurrencia de las multas mediante proceso de fiscalización.

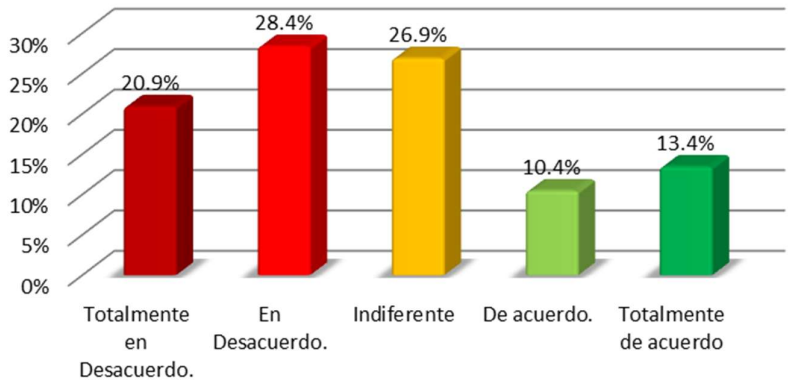

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

El 28,4% y 20,9% de los encuestados manifestaron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con que reciben multas como resultados de un proceso de fiscalización de manera recurrente o frecuente. Sin embargo, un 10,4% y 13,4% está de acuerdo y totalmente de acuerdo, así mismo el 26,9% se manifestó indiferente lo que podría evidenciar que, si bien reciben, pero no de manera recurrente o muy ocasionalmente.

Pregunta 32: ¿considera usted que las multas obtenidas mediante proceso de fiscalización se pueden evitar con el control documentario o sustento requerido en su organización?

Tabla 42

Grado de control documentario para evitar multas en proceso de fiscalización.

Respuestas	**N° de encuestados**	**Porcentaje**
Totalmente en desacuerdo.	3	4,5
En desacuerdo.	2	3,0
Indiferente	17	25,4
De acuerdo.	20	29,9
Totalmente de acuerdo	25	37,3
Total	**67**	**100,0**

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Figura 42

Grado de control documentario para evitar multas en proceso de fiscalización.

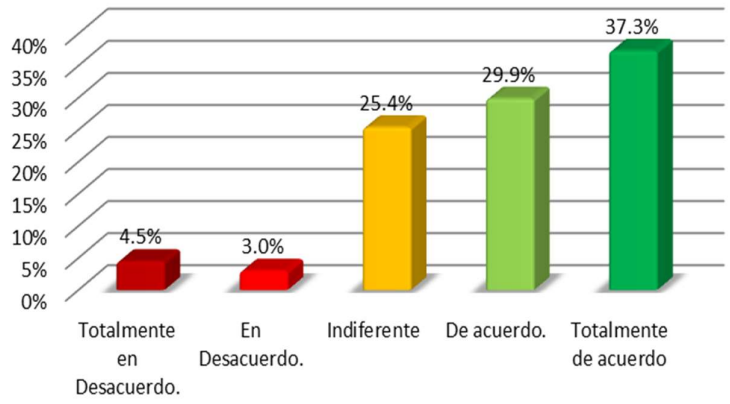

Nota. Información de datos procesados en el SPSS 27.

Una amplia mayoría de los encuestados de 37,35 % y 29,9% se manifestaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que el control documentario está estrechamente vinculado con las sanciones en el proceso de fiscalización, es decir que a mayor orden documentario mejor sustento ante un proceso de auditoría fiscal. Por otro lado, un 4,5% y 3% de los encuestados se manifestaron estar en desacuerdo y toralmente en desacuerdo, así mismo el 25,4% mantuvo un nivel indiferente. Esto podría indicar que algunos han sido sancionados en procesos de fiscalización pese al sustento documental respectivo o quizás en algunas ocasiones o rara vez.

5.2 Resultados inferenciales.

En esta sección del capítulo se analiza la hipótesis mediante pruebas estadísticas, con el fin de determinar si existe relación significativa entre las variables estudiadas. A continuación, se documenta la prueba de hipótesis correspondiente al trabajo de investigación.

5.2.1 Prueba de Normalidad.

Primero, se analizó la normalidad para comprobar que tipo de estadístico utilizar para la prueba de hipótesis, se realizó la prueba de normalidad cuyo resultado fue el siguiente:

Tabla 43

Pruebas de normalidad

Variables	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SIC	0.080	67	.200*	0.950	67	0.009
Gestión tributaria	0.079	67	.200	0.980	67	0.337

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Debido a que Shapiro – Wilk es una prueba más precisa para muestras pequeñas entonces se plantea lo siguiente:

H0 (Hipótesis nula) = Las variables del estudio presentan una distribución normal.

H1 (Hipótesis alternativa) = Las variables del estudio no presentan una distribución normal.

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 43, la variable SIC obtuvo un valor de significancia de p = 0.009, el cual es menor al nivel de significancia establecido (p = 0.05). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyéndose que los datos de esta variable no siguen una distribución normal.

La variable Sistemas de Información Contable presenta un valor de significancia p = 0.009, inferior a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula de normalidad, concluyéndose que dicha variable no presenta una distribución normal. Por su parte, la variable Gestión Tributaria obtuvo un valor p = 0.337, superior a 0.05, lo que indica que presenta una distribución normal. No obstante, considerando que al menos una de las variables no cumple con el supuesto de normalidad, se optó por el uso de técnicas estadísticas de naturaleza no paramétrica. En consecuencia, para el análisis de la relación entre las variables se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

5.2.2 Prueba de Hipótesis General

Ho: Los sistemas de información contable no tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Hi: Los sistemas de información contable tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Nivel o valor de significancia

El valor que se consideró fue el 5%, donde $\alpha = 0.05$

Criterio de decisión

Si p-valor es inferior o igual a 0.05, rechazar la hipótesis nula.

Si p-valor es superior a 0.05, no rechazar la hipótesis nula.

Tabla 44

Análisis de correlación de Spearman-SIC y Gestión tributaria.

Correlaciones			Sistemas de información Contable	Gestión tributaria
Rho de Spearman	V1: Sistemas de información contable.	Coeficiente de correlación	1,000	,537**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	V2: Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados obtenidos evidencian que existe una relación positiva moderada y estadísticamente significativa entre los sistemas de información contable y la gestión tributaria, dado que el coeficiente de correlación Spearman es ρ = 0.537, con un nivel de significancia p = 0.000 < 0.05. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que los sistemas de información contable se relacionan significativamente con la gestión tributaria en las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas en Lima, 2024.

El análisis de los resultados descriptivos reveló que la mayoría de los contribuyentes encuestados disponen de un sistema de información contable en función a los ciclos contables y financieros para proveer información útil para la toma de decisiones (Tablas 15-28). Estas decisiones se orientan principalmente al cumplimiento de obligaciones frente a distintos grupos de interés, especialmente el Estado, en el marco de los procesos de determinación, recaudación, fiscalización y sanción tributaria. Asimismo, los encuestados perciben que el uso de estos sistemas facilita la declaración de impuestos, mejora el cumplimiento tributario y fortalece el sustento

documental de las operaciones, lo cual contribuye a garantizar la fehaciencia de los hechos económicos con incidencia tributaria.

En ese sentido, los resultados evidencian que los sistemas de información contable facilitan el cumplimiento tributario, debido a que permiten generar información financiera organizada, confiable y oportuna, reduciendo errores en la determinación de tributos, en la facilidad de las declaraciones y asegurando la consistencia de los datos reportados. Esto explica la relación significativa encontrada entre los sistemas contables y la gestión tributaria, ya que la calidad de la información constituye la base para el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Este resultado se sustenta en el enfoque de los sistemas de información contable, los cuales operan como mecanismos integrados que transforman datos en información útil, oportuna y confiable, sirviendo como insumo para la elaboración de reportes y estados financieros destinados a la toma de decisiones relacionadas con las actividades de operación, financiamiento e inversión, orientadas a los distintos grupos de interés (Lisanti et al., 2020; Rom & Rohde, 2007). En este contexto, dicha información constituye la base para la determinación de las obligaciones tributarias, lo que permite mejorar el cumplimiento fiscal y reducir inconsistencias en la información declarada.

En términos prácticos, para las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, caracterizadas por la prestación de servicios intangibles y una alta dependencia del registro y control contable debido a la necesidad de gestionar márgenes de rentabilidad por proyectos o unidades de negocio, la implementación de sistemas de información contable eficientes permite optimizar la gestión tributaria, mejorar la calidad de la información utilizada en la determinación y declaración de tributos, así como reducir el riesgo de errores y minimizar contingencias, tanto pecuniarias como no pecuniarias, frente a la administración tributaria. Asimismo, contribuye a asegurar la trazabilidad de las operaciones ante eventuales procesos de fiscalización.

5.2.3 Prueba de Hipótesis especifica 1

Ho: La Captación de información contable no tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales,

científicas y técnicas año 2024.

Hi: La Captación de información contable tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Nivel o valor de significancia

El valor que se consideró fue el 5%, donde α = 0.05

Criterio de decisión

Si p-valor es inferior o igual a 0.05, rechazar la hipótesis nula.

Si p-valor es superior a 0.05, no rechazar la hipótesis nula

Tabla 45

Análisis de correlación de Spearman – Captación y Gestión tributaria.

Correlación			Gestión Tributaria	Captación
Rho de Spearman	V2: Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,452**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	D1: Captación	Coeficiente de correlación	,452**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los datos presentados, se puede observar un coeficiente de correlación de Spearman de ρ = 0.452. Este resultado evidencia una relación positiva moderada y estadísticamente significativa entre la captación de información contable y la gestión tributaria, al ser el p-valor menor al nivel de significancia de 0.05 (p =0.000 < 0.05).

En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna

(Hi). Esto indica que una mayor capacidad de las pequeñas empresas para captar correctamente la información contable contribuye significativamente a una mejor gestión tributaria, respaldando la validez de esta hipótesis específica en el contexto de la presente investigación.

El análisis de los resultados descriptivos evidenció que los encuestados perciben que la captación adecuada de la información contable, a través del registro oportuno y ordenado de las transacciones económicas y financieras, así como la adecuada conservación de la documentación en medios físicos o digitales, permite disponer de datos confiables para la elaboración de reportes financieros y tributarios (Tablas 11-14). Asimismo, esta práctica fortalece el sustento y control documentario necesario para afrontar procesos de declaración y fiscalización, reduciendo el riesgo de sanciones (Tablas 31-32).

En ese sentido, los resultados evidencian que la captación de información contable influye en la gestión tributaria, debido a que constituye la etapa inicial del procesamiento contable, en la cual se recopilan y registran los datos que servirán de base para la determinación de tributos. Una captación deficiente puede generar omisiones, errores o inconsistencias en la información, afectando la correcta determinación y el cumplimiento tributario. Por el contrario, una captación adecuada garantiza la integridad y confiabilidad de los datos, lo que permite reducir errores y mejorar la calidad de la información reportada.

Este resultado se sustenta, en que los SIC proporcionan el soporte oportuno y confiable a las decisiones directivas y fortalecer los controles internos por lo cual es pertinente organizar los datos por categorías que faciliten el análisis y recuperación ordenada (Susanto, 2018; Zare et al., 2013). Siendo la captación una etapa crítica ya que determina la calidad de la información y, por ende, su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En términos prácticos, para las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, caracterizadas por una alta dependencia del control documentario de sus operaciones, la adecuada captación de la información contable permite asegurar el correcto registro de los hechos económicos, facilitar el sustento ante procesos de fiscalización y mejorar la determinación de tributos,

reduciendo así contingencias tributarias derivadas de errores u omisiones en la información registrada.

5.2.4 Prueba de Hipótesis especifica 2

Ho: El almacenamiento de información contable no tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Hi: El almacenamiento de información contable tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Nivel o valor de significancia

El valor que se consideró fue el 5%, donde α = 0.05

Criterio de decisión

Si p-valor es inferior o igual a 0.05, rechazar la hipótesis nula.

Si p-valor es superior a 0.05, no rechazar la hipótesis nula.

Tabla 46

Análisis de correlación Spearman - Almacenamiento y Gestión Tributaria.

Correlaciones			**Gestión tributaria**	**Almacenamiento**
Rho de Spearman	V2: Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,335**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	67	67
	D2: Almacenamiento	Coeficiente de correlación	,335**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados obtenidos, el coeficiente de correlación de Spearman entre la variable almacenamiento de información contable y la gestión tributaria fue de 0.335, lo que representa una correlación positiva de nivel débil. Dado que el p-valor es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alternativa (Hi). Esto indica que existe una relación significativa entre el almacenamiento de información contable y la gestión tributaria en las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas. Por lo tanto, una adecuada organización y conservación de información contable contribuye positivamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El análisis de los resultados descriptivos evidenció que los encuestados perciben que el almacenamiento de los datos, mediante servidores internos y externos, permite garantizar la seguridad, integridad y confiabilidad de la información necesaria para el cumplimiento tributario (Tablas 15-18). Asimismo, se observa que los contribuyentes consideran que una adecuada gestión del almacenamiento facilita el control documentario y el sustento de las operaciones ante requerimientos de la administración tributaria, como cartas inductivas y esquelas de fiscalización, contribuyendo a evitar sanciones (Tablas 35, 38 y 42).

En ese sentido, los resultados evidencian que el almacenamiento de la información contable influye en la gestión tributaria, debido a que permite preservar y recuperar información relevante para sustentar las operaciones económicas registradas. Si bien no incide directamente en la generación de la información, como ocurre con la captación o el procesamiento, sí cumple un rol complementario al garantizar la disponibilidad y trazabilidad de los datos, lo que contribuye al cumplimiento tributario y a la reducción de contingencias frente a revisiones fiscales.

Este resultado es coherente con el enfoque de los sistemas de información contable, en el cual el almacenamiento de la información constituye un componente fundamental para asegurar su disponibilidad, integridad y accesibilidad en el tiempo, permitiendo su uso eficiente en procesos de control y cumplimiento normativo (Jing, 2013). En este contexto, el almacenamiento constituye un componente clave del sistema, al permitir mantener la integridad y accesibilidad de la información contable en el ámbito tributario.

En términos prácticos, para las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, la adecuada gestión del almacenamiento de la información contable permite asegurar la disponibilidad de documentación de respaldo ante eventuales procesos de fiscalización, facilitar la verificación de operaciones y mejorar el control documentario, reduciendo así el riesgo de contingencias tributarias derivadas de la falta de sustento o pérdida de información.

5.2.5 Prueba de Hipótesis especifica 3

Ho: El procesamiento de información contable no tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Hi: El procesamiento de información contable tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Nivel o valor de significancia

El valor que se consideró fue el 5%, donde $\alpha = 0.05$

Criterio de decisión

Si p-valor es inferior o igual a 0.05, rechazar la hipótesis nula.

Si p-valor es superior a 0.05, no rechazar la hipótesis nula.

Tabla 47

Análisis de correlación Spearman – Procesamiento y Gestión tributaria.

Correlaciones			Gestión tributaria	Procesamiento
Rho de Spearman	V2: Gestión Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,425**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	D3: Procesamiento	Coeficiente de correlación	,425**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman entre la variable procesamiento de información contable y la gestión tributaria fue 0.425, lo que indica una correlación positiva moderada entre ambas variables. El p-valor asociado a esta correlación fue de 0.000, que es menor al nivel de significancia de 0.05. Dado que el p-valor es menor, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alternativa (H1). Por lo tanto, existe una relación significativa entre el procesamiento de información contable y la gestión tributaria en las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científica y técnicas.

En el análisis descriptivo se evidenció que los encuestados perciben que el procesamiento de la información contable debe realizarse de manera oportuna, evitando demoras, lo cual permite que la información sea verificable y consistente con los procesos y ciclos contables, así como con los mecanismos de control interno (Tablas 19-22). Asimismo, esta eficiencia en el procesamiento se asocia con una mejora en la determinación, declaración y pago oportuno de las obligaciones tributarias (Tablas 27-31), contribuyendo a la reducción de errores materiales y al riesgo de sanciones administrativas por parte de la administración tributaria.

En ese sentido, los resultados evidencian que el procesamiento de la información contable influye en la gestión tributaria, debido a que transforma los datos captados

en información relevante, comprensible y oportuna, alineada a los procesos contables y controles internos de la empresa. Esto permite su adecuada utilización en la determinación de la base imponible, la declaración oportuna y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de fortalecer la trazabilidad y fehaciencia de las operaciones con implicancia tributaria. Por el contrario, un procesamiento inadecuado puede generar errores en la clasificación o interpretación de las operaciones, afectando directamente la determinación y el cumplimiento tributario.

Este resultado se sustenta en que el procesamiento de la información contable permite generar información más precisa y oportuna para la toma de decisiones, fortaleciendo la gestión de riesgos y contribuyendo al cumplimiento normativo (Abed et al., 2023; Meiryani & Lusianah, 2018). En este contexto, el procesamiento asegura que la información contable sea verificable, consistente, oportuna y útil en el ámbito tributario.

Con fines prácticos, para las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, donde el riesgo de error aumenta por el número de transacciones económicas y financieras realizadas, un adecuado procesamiento de la información contable permite mejorar la organización y análisis de las operaciones económicas, facilitar la determinación correcta y oportuna de tributos y asegurar la fehaciencia de las operaciones realizadas. Esto contribuye a reducir errores en la elaboración de declaraciones, cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales y minimizar contingencias tributarias.

5.2.6 Prueba de Hipótesis especifica 4

Ho: La producción de información contable no tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Hi: La producción de información contable tienen relación significativa en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas año 2024.

Nivel o valor de significancia

El valor que se consideró fue el 5%, donde α = 0.05

Criterio de decisión

Si p-valor es inferior o igual a 0.05, rechazar la hipótesis nula.

Si p-valor es superior a 0.05, no rechazar la hipótesis nula.

Tabla 48

Análisis de correlación de Spearman- Producción de Informes y Gestión tributaria.

Correlaciones			Gestión tributaria	Producción de informes
Rho de Spearman	V2: Gestión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,484**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	D4: Producción de Informes.	Coeficiente de correlación	,484**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados el coeficiente de correlación de Spearman entre la variable “Producción de informes” y “Gestión tributaria” fue de ρ = 0.484, con un p-valor de 0.000, lo que indica una correlación positiva moderada. Dado que el p-valor es menor al nivel de significancia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto, existe una relación significativa y positiva entre la producción de información contable y la gestión tributaria de la pequeña empresa del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas.

El análisis de los resultados descriptivos evidenció que los encuestados perciben que la producción de información contable debe ser oportuna, confiable y de fácil comprensión, permitiendo la toma de decisiones estratégicas (Tablas 23–26). Asimismo, se observa que los informes financieros generados son utilizados en procesos de fiscalización, especialmente para atender requerimientos de información

tributaria, así como para la elaboración oportuna de declaraciones y la atención de cartas inductivas o esquelas emitidas por la administración tributaria (Tablas 28, 29, 31, 33–39).

En ese sentido, los resultados evidencian que la producción de información contable influye en la gestión tributaria, debido a que constituye la etapa final del sistema contable, en la cual la información procesada se sintetiza y presenta en forma de reportes útiles para la toma de decisiones y el cumplimiento normativo. Una producción inadecuada de informes puede generar interpretaciones erróneas o información incompleta, afectando la determinación y declaración de tributos, así como la capacidad de respuesta ante requerimientos de la administración tributaria. Por el contrario, una adecuada generación de informes permite una correcta interpretación de la información financiera, facilitando el cumplimiento tributario y explicando la relación significativa encontrada entre ambas variables.

Este resultado se sustenta en el enfoque de los sistemas de información contable, en el cual la producción de información representa la fase de salida del sistema, encargada de transformar los datos procesados en reportes financieros útiles para la toma de decisiones y el cumplimiento regulatorio (Meiryani & Lusianah, 2018). En este contexto, los informes contables constituyen una herramienta clave para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En sentido práctico, para las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, donde la información constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones de carácter financiero, operativo y de inversión, y considerando que la naturaleza de estos servicios exige un adecuado control y medición mediante indicadores de gestión, la correcta producción de información contable permite generar reportes confiables, oportunos y relevantes que facilitan la elaboración y presentación oportuna de declaraciones tributarias, y contribuyen al cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales; asimismo, dichos informes permiten sustentar de manera eficiente las operaciones económicas frente a requerimientos de la administración tributaria, tales como cartas inductivas o esquelas, en el marco de procesos de fiscalización parcial o definitiva, lo que contribuye a reducir errores en la determinación de tributos y a minimizar contingencias tributarias, optimizando la gestión fiscal de las empresas del sector.

CAPITULO 6: DISCUSIÓN

6.1 Comparación de los resultados con los estudios previos.

Al analizar las variables sistemas de información contable y gestión tributaria en los resultados se muestran una relación entre ambas variables, lo que significa que si existe una variación en los elementos de las SIC impacta directamente en la eficiencia de los procesos tributarios; Por ejemplo: si se escoge un sistema contable con infraestructura o soporte tecnológico actualizado (RPA, IA, cloud computing) afectaría el proceso tributario.

Los primeros resultados muestran una relación positiva y significativa de intensidad moderada según como se aprecia en la tabla 44 (rho = 0.537, p =0.000) entre los SIC y la gestión tributaria. Este hallazgo indica que si se mejora los componentes de la SIC mayor eficiencia en la gestión tributaria. Este resultado es coherente con lo afirmado por Bravo et al (2024) quienes lograron demostrar el uso de un ERP empresarial mejora los procesos internos de las empresas reduciendo tiempo, costos y satisfacción de los colaboradores, en ese sentido.

La relación desde una perspectiva operativa implica que las decisiones sobre la infraestructura y funcionalidad de los sistemas contables inciden directamente en procesos como el registro oportuno de operaciones, la generación de los libros electrónicos y la correcta determinación de tributos, elementos clave en el cumplimiento tributario. Este resultado puede comprenderse mejor considerando que, a nivel descriptivo (Tablas 10, 11 y 12), la mayoría de los contribuyentes encuestados manifiestan utilizar sistemas contables y mantener un orden previo de las transacciones antes de su registro, lo que evidencia prácticas orientadas a reducir errores y contingencias tributarias, percepción que se refuerza en los resultados en la Tabla 39. De esta manera los sistemas de información constituyen recursos estratégicos que facilitan las operaciones y orden organizacional (Álvarez Gonzaga et al., 2022; Domínguez, 2012; Lapiedra Alcamí et al., 2011).

En el mismo sentido, este hallazgo también confirma lo señalado por Bellon et al. (2022), quienes lograron demostrar que la facturación electrónica (un proceso cubierto por los sistemas de información) cumplen un rol esencial en el fortalecimiento

del cumplimiento tributario, es decir que reduce los riesgos de evasión e incrementa la capacidad fiscal a través de información clara, oportuna y estandarizada. Por otro lado, mientras la presente investigación demuestra la eficiencia interna de los SIC, facilita la optimización de los procesos tributarios, Wu y Li (2025) enfatiza la importancia del uso de dicha información para la gobernanza y control institucional desde la perspectiva externa, es decir desde una vista de control gubernamental.

En ese sentido, el presente estudio complementa dichos enfoques al evidenciar que el impacto de los SIC no solo se limita al control externo (fiscalización tributaria), sino que se materializa en la operatividad diaria de las empresas, especialmente en la reducción de errores y en la mejora del cumplimiento tributario oportuno.

Así mismo, al analizar la dimensión “Captación de información contable” y su relación con la “gestión tributaria”, la tabla 45 (Rho = 0.452, p = 0.000) manifiesta una relación positiva y significativa de intensidad moderada. Este resultado indica que la implementación de un sistema de información contable eficiente contribuye a optimizar los procesos tributarios.

Desde un enfoque práctico, la captación adecuada de la información contable permite registrar correctamente los comprobantes de pago desde su origen, evitando omisiones, duplicidades o errores que podrían generar reparos tributario o inconsistencias en los libros contables. Este resultado es coherente con el análisis descriptivo (Tablas 13 y 14), lo cual resulta relevante para procesos posteriores de fiscalización y para la reducción de errores involuntarios que puedan derivar en sanciones. Asimismo, dicha práctica se relaciona con un mayor nivel percibido de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes (Tablas 29 y 30), lo que evidencia que la calidad en la captación de la información incide directamente en la confiabilidad de los datos utilizados en la determinación de tributos. En ese sentido, la adecuada organización de los datos en categorías pertinentes facilita su análisis y recuperación de manera ordenada, reduciendo el margen de error y fortaleciendo la calidad de información desde su origen, lo cual resulta clave para la automatización de los procesos contables y tributarios (Susanto, 2018).

Dicho hallazgo coincide con lo planteado por Infante (2022), quien demostró que la adecuada recopilación de información y documentación, a través de uso de un

sistema ERP, permite mejorar la gestión de recaudación.

Este hallazgo también se encuentra en concordancia con lo señalado por Ahmed et al. (2024), quienes destacaron que la digitalización y la automatización en la captura de datos contables inciden directamente en la eficiencia del sistema fiscal, particularmente cuando se emplean soluciones tecnológicas basadas en la nube.

Por otro lado, al analizar la dimensión “almacenamiento” y su relación con la “gestión tributaria” en la tabla 46 (Rho = 0.335; p = 0.006), se identificó una correlación positiva y débil de carácter significativo. Este resultado sugiere que un mayor respaldo de la información contable contribuye a optimizar los procesos tributarios, de modo que mientras más documentadas y conservadas se encuentren las operaciones, más eficiente será la gestión tributaria.

En términos prácticos, el almacenamiento adecuado permite atender los requerimientos de la administración tributaria de manera oportuna, garantizando la trazabilidad de las operaciones y reduciendo riesgos de sanciones por falta de sustento documental. Este resultado se comprende mejor a partir del análisis descriptivo, donde los contribuyentes prefieren sistemas que garanticen la seguridad y confiabilidad de la información, ya sea mediante servidores internos o soluciones en la nube (Tablas 15 - 18), lo que evidencia una orientación hacia la conservación adecuada de los datos contables. Asimismo, esta práctica se asocia con una mayor percepción de facilidad en la declaración de tributos (Tabla 27), lo que fortalece el cumplimiento tributario al reducir errores y facilitar la disponibilidad de información ante procesos de fiscalización. En ese sentido, el almacenamiento de la información contable se orienta a su preservación de manera segura, confiable y estructurada para facilitar el cumplimiento normativo tributario (Cam & Tosunoglu, 2016; Meiryani & Lusianah, 2018; Salehi et al., 2015).

Este hallazgo coincide con lo planteado por González y Serrano (2024) quienes evidenciaron que la implementación de la facturación electrónica elevó los niveles de recaudación tributaria, al facilitar un mayor control sobre las facturas emitidas que respaldan los hechos imponibles.

Este resultado también corrobora lo afirmado por Zakaria et al. (2024), quienes sostienen que la adecuada y segura conservación de los datos posibilita una atención

rápida y exacta a los requerimientos fiscales, asegurando la trazabilidad de los procedimientos contables y fortaleciendo su transparencia. Así mismo también se relaciona con lo planteado por Padi et al. (2025), quien identificó que los factores institucionales desempeñan un papel determinante en el comportamiento tributario de las pymes en Ghana. En este sentido, los resultados de la presente investigación coinciden en que el fortalecimiento de procesos internos, como el almacenamiento de información contable, constituye un mecanismo de soporte que, al igual que la educación y la transparencia institucional reflejando la eficiencia y sostenibilidad de la gestión tributaria.

En este sentido, el almacenamiento de la información contable se convierte en un soporte fundamental del control interno, permitiendo sostener la consistencia de la información tributaria declarada.

De manera similar, al analizar la dimensión “procesamiento” y su relación con la “gestión tributaria” en la tabla 47 (Rho = 0.425; p = 0.000), se evidenció una correlación positiva y significativa de intensidad moderada. Esto implica que una adecuada mejora en los procesos contables, en concordancia con los ciclos operativos de la organización, contribuye directamente al fortalecimiento de la gestión tributaria.

De manera práctica, el procesamiento eficiente permite integrar y validar la información financiera antes de su declaración, reduciendo errores en la determinación de tributos y facilitando la toma de decisiones fiscales oportunas. Este resultado se comprende mejor a partir del análisis descriptivo, donde en la mayoría los contribuyentes manifiestan que la información contenida en los SIC deben ser verificables, contrastables y disponible en tiempo real acorde con los ciclos contables y operativos (Tablas 19-21). Esta característica del procesamiento de información se asocia con una mayor oportunidad en la declaración y pago de impuestos (Tabla 28), lo que contribuye a fortalecer el cumplimiento tributario y reducir contingencias derivadas de errores en la información declarada.

En este sentido, Ocampo (2024) sostiene que la optimización del procesamiento contable genera impactos positivos en términos de eficiencia en costos y en la toma de decisiones. Asimismo, el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, como el

Big Data y la computación en la nube, favorece una mejor organización y análisis de la información financiera, lo cual incluye la gestión fiscal, tal como lo plantea Fauzi et al. (2024).

En la misma línea, al analizar la dimensión “producción de informes” y su relación con la “gestión tributaria” en la tabla 48 (Rho = 0.484; p = 0.000), se evidenció una correlación positiva de intensidad moderada. Este resultado indica que una mejora en la elaboración y presentación de los informes contables influye directamente en el fortalecimiento de la gestión fiscal, lo que coincide con lo señalado por Yupanqui (2019), quien resalta la importancia de disponer de información contable clara y organizada como soporte en los procesos tributarios preventivos.

De manera práctica, la generación de informes contables claros y oportunos facilita la elaboración de reportes tributarios confiables, lo que contribuye a una adecuada planificación fiscal y al cumplimiento de obligaciones formales ante la administración tributaria. Este resultado se comprende mejor a partir del análisis descriptivo, donde los contribuyentes manifiestan preferir informes contables que se destaquen por su facilidad de uso, oportunidad y confiabilidad lo que favorece la toma de decisiones basadas en información consistente (Tablas 23-26). Asimismo, estas características se asocian con una mejor percepción frente a los requerimientos de fiscalización (Tabla 37), en la medida que la disponibilidad de reportes claros y oportunos permite al contribuyente sustentar adecuadamente sus operaciones y responder de manera eficiente ante procesos de verificación por parte de la administración tributaria.

En ese sentido, la calidad en la producción de informes contables no solo fortalece la toma de decisiones internas, sino que también constituye un elemento clave para la prevención de contingencias tributarias y el cumplimiento tributario.

De manera complementaria, Alsmady (2022) y Petcu et al. (2024) confirman y amplían estos hallazgos, al sostener que la presentación clara, oportuna y adecuada de los informes contables no solo mejora la toma de decisiones fiscales, sino que también fortalece la relación con el contribuyente y contribuye a reducir la evasión tributaria.

Finalmente, cada uno de los componentes de los SIC manifiestan tener un impacto significativo de intensidad moderada sobre la gestión tributaria, demostrando que la disponibilidad, orden, claridad y respaldo documental de registros contables o de

información financiera fortalece y optimiza los procesos tributarios. Lo que consolida la afirmación de sostener el uso de tecnología de la información como herramientas de cumplimiento y facilidad, reduciendo errores e incrementando la precisión en controles; por lo tanto, una alta calidad del control interno reflejará un alto uso de los SIC (Duve & Schutte, 2025; Lutfi, 2023).

A diferencia de los hallazgos obtenidos en la presente investigación, otros estudios muestran escenarios divergentes. Por un lado, Chen et al., (2025), en un análisis de empresas chinas, concluyeron que la digitalización incrementa los costos de fiscalización y, como consecuencia, fomenta la evasión fiscal, sobre todo en regiones con alta descentralización y fuerte dinamismo económico. En ese mismo sentido, Mwansa y Phiri (2025) encontraron que, si bien la digitalización a través del sistema e-tax en Zambia puede favorecer el cumplimiento, su adopción se ve limitada por factores como el conocimiento tecnológico, el acceso a internet y los problemas técnicos, lo que conduce a un uso irregular por parte de los contribuyentes. Estas diferencias en la evidencia empírica ponen de manifiesto que el impacto de la digitalización en el cumplimiento tributario no es homogéneo, sino que depende de las condiciones institucionales, sociales, culturales y tecnológicas de cada contexto, lo que explica la diferencia con relación al trabajo de investigación.

En esa misma línea, entonces los sistemas de información contable variarán su impacto con la gestión fiscal debido características del contribuyente y del contexto institucional y económico. Por ejemplo, en el caso de las auditorías, se ha demostrado que estas generan un impacto positivo significativo en los incumplidores no intencionales, quienes mejoran su cumplimiento al recibir orientación, mientras que en los evasores intencionales los efectos son reducidos y la recuperación de impuestos es limitada. De manera similar, la digitalización tributaria puede tener resultados divergentes: mientras en algunos contextos impulsa el cumplimiento, en otros, como en China, la intensificación de la fiscalización digital ha limitado la transformación digital de las empresas debido al incremento de la carga tributaria y a la reducción del apetito de riesgo, con especial impacto en pymes y regiones con mayores presiones fiscales(Christiansen, 2024; Xu & Feng, 2024).

Por lo tanto, se puede afirmar que el impacto de los sistemas de información contable en la gestión tributaria está condicionado por factores externos, tales como la carga y

presión tributaria, los costos asociados, el nivel de adopción de tecnologías de información, así como las características regionales o nacionales que influyen en su aplicación y efectividad.

6.2 Aporte de la investigación.

En esta investigación se ofrece una evidencia empírica sobre la relación los sistemas contables y gestión tributaria, si bien es cierto el proceso contable en varias empresas es el mismo, lo que varía en si es el tipo de tecnología que se utiliza en diferentes empresas, un ámbito difícilmente abordado en estudios previos concretos, demostrando que las dimensiones como: captación, almacenamiento, procesamiento e informes poseen cambios significativos en un proceso contable pueden mejorar los procesos fiscales, lo que nos permite demostrar que un sistema contable debe controlar como capta la información, como se almacena, como se procesa o como se elaboran los informes. Lo que abre nuevas posibilidades para investigaciones futuras integren herramientas tecnológicas como: la analítica de datos, big data, computación en las nubes, RPA entre otras, denominadas también como nuevas tendencias en contabilidad.

En lo práctico y profesional la investigación brinda a las pequeñas empresas la manera como la adecuada implementación de un sistema contable que incluya las nuevas tendencias en contabilidad puede mejorar el cumplimiento tributario, reduciendo las posibles sanciones, optimizando los recursos lo que requiere que cada empresa evalúe los pros y contras de su implementación, los costos, beneficios que ellas produzcan. Así mismo, ofrece a los contadores y asesores tributarios evidencia concreta de la importancia de contar con un sistema contable capaz de ordenar, salvaguardar, procesar en un tiempo optimo la información y emitir informes claros y precisos como base para decisiones fiscales.

Asimismo, la investigación evidencia que, debido a las características propias de las pequeñas empresas del sector de servicios profesionales, técnicos y científicos, tales como la limitada disponibilidad de recursos tecnológicos y financieros, el escaso conocimiento sobre herramientas digitales emergentes, la ausencia de procesos y políticas estandarizadas, así como la alta dependencia de registros administrativos y contables para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la implementación de

sistemas de información contable constituye un factor determinante para fortalecer la gestión tributaria.

En este sentido, los hallazgos obtenidos permiten identificar que los sistemas de información contable han evolucionado más allá de la simple adopción de un software ERP, incorporando herramientas tecnológicas complementarias que fortalecen cada una de sus dimensiones. En la captación de información, pueden integrarse soluciones de automatización y digitalización de datos; en el almacenamiento, tecnologías basadas en la nube que facilitan la conservación, disponibilidad y trazabilidad de la información; en el procesamiento, aplicaciones que optimizan la gestión y análisis de las operaciones contables; y en la emisión de informes, herramientas de inteligencia de negocios que permiten el monitoreo oportuno y la generación de reportes para la toma de decisiones.

Por otro lado, las pequeñas empresas del sector servicios profesionales, técnicos y científicos presentan una alta dependencia de la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información contable para la correcta determinación de sus obligaciones fiscales, la atención de requerimientos de la Administración Tributaria, la sustentación documental de sus operaciones, así como también la reducción del riesgo de error. En este contexto, los hallazgos obtenidos evidencian que el fortalecimiento de las dimensiones de captación, almacenamiento, procesamiento e informes de los sistemas de información contable contribuye a reducir errores en la determinación de tributos, mejorar la disponibilidad de información para eventuales procesos de fiscalización y disminuir el riesgo de contingencias tributarias.

Por consiguiente, el estudio aporta evidencia de que la integración de estas herramientas tecnológicas, incluso mediante soluciones de bajo costo o acceso gratuito, permite a las pequeñas empresas del sector mejorar la calidad de la información contable, optimizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de sus operaciones, contribuyendo así a una gestión tributaria más eficiente y sostenible.

6.3 Validación de la teoría.

En el capítulo II de la presente investigación se redactó que los sistemas de

información son un conjunto de elementos interrelacionados que funcionan recursos de control estratégico para facilitar las operaciones organizacionales, tal como lo señalo Álvarez Gonzaga et al. (2022); Domínguez, 2012; Lapiedra Alcamí et al (2011); los resultados obtenidos permitieron verificar que dentro de dichos sistemas, los SIC actúan como subsistemas que contribuyen a la mejora de los procesos de gestión fiscal corroborado por la hipótesis planteada.

Lo afirmado por Drack y Schwarz (2010), sobre la teoría general de sistemas, también fue corroborada ya que las SIC están enmarcadas en ellas, tal como lo afirmo Rom y Rohde (2007). En adición a ello, desagregando en componentes a los SIC, logramos demostrar lo afirmado por Otley (2016), quien sostuvo que los sistemas contables deben analizarse como estructuras interdependientes.

Además, se expuso que los Sistemas de Información Contable (SIC) poseen elementos esenciales como la captación, el almacenamiento, el procesamiento y la producción de informes, según lo señalado por Angriasini y López (2020). Al analizar los resultados de la investigación, se verificó que estos componentes, al ser desagregados y contrastados con la gestión tributaria, presentan una relación significativa. Esto permite corroborar la importancia de cada uno de los elementos de los SIC en el fortalecimiento de la gestión fiscal.

La calidad de los sistemas de información contable es un requerimiento básico para cubrir las necesidades de las pequeñas empresas por lo que, al analizar sus elementos, como informes contables y gestión tributaria, se logró acentuar las bases planteas por S. Gonzales, (2013); Tran Thanh Thuy (2025), pues ellos mencionan que dicha calidad de información contable es una ventaja competitiva muy importante a ser medible.

De igual manera, Hall (2011) señala que los sistemas de información deben responder a las necesidades de los usuarios. Bajo esta premisa, el presente estudio consideró al contribuyente como actor central, con el fin de evidenciar cómo los componentes de los SIC inciden directamente en la gestión tributaria. Los hallazgos confirman que la utilidad de los SIC no se limita a la generación de información contable, sino que trasciende hacia el cumplimiento tributario eficiente.

En esa misma línea Lisanti et al. (2020); Meiryani y Lusianah (2018); Mizrahi et al.

(2021) y H. Wang (2023) sostienen que garantizar la correcta recolección y clasificación de la información (captación), conservarla en formatos estructurados o de respaldo mediante técnicas como la encriptación o el uso de blockchain (almacenamiento), y procesarla a través de registros y actualización de los libros contables con apoyo de tecnologías emergentes como automatización robótica de procesos (RPA) o la inteligencia artificial (procesamiento), permite finalmente generar informes contables claros y consistentes (producción de informes). Estos planteamientos fueron corroborados en la presente investigación, al desglosar dichos componentes y demostrar su relación significativa con la gestión tributaria.

Por otro lado, Delgado y Cuello (2019) definen la gestión tributaria como el conjunto de facultades administrativas que ejerce la Administración Tributaria, comprendiendo la determinación, recaudación, fiscalización y sanción, tal como lo establece el artículo 50 del Código Tributario. En la presente investigación, dichas dimensiones fueron consideradas de manera integrada como un solo constructo, lo que permitió validar la coherencia entre la teoría y los resultados obtenidos.

La teoría de la moral tributaria, desarrollada por Torgler (2007), también fue tomada en cuenta en la presente investigación al momento de realizar el instrumento de recolección, pues depende de la apreciación de los contadores, empresarios a los cuales se les aplico dicho instrumento.

Finalmente, este enfoque amplía lo señalado por Gonzáles y Serrano (2024), quienes destacan la contabilidad electrónica como una estrategia frente a la evasión fiscal. Aunque el presente trabajo no aborda de forma exclusiva la contabilidad electrónica, sí reconoce que los SIC abarcan tanto modalidades electrónicas como manuales. En consecuencia, se demuestra que la gestión tributaria, en su calidad de facultad administrativa, encuentra sustento y soporte en los sistemas de información contable, lo cual valida teóricamente los vínculos planteados en el marco teórico.

6.4 Agenda futura de la investigación.

Los resultados obtenidos permiten identificar oportunidades para el desarrollo de futuras investigaciones. En primer lugar, sería pertinente realizar estudios transversales también en sectores macroeconómicos como industrial, comercial,

agroindustrial, a fin de determinar si la relación encontrada es replicable en otros sectores.

En segundo lugar, se sugiere abordar también la influencia de digitalización como clave para la gestión tributaria, dado que es una tendencia de contabilidad que muchas empresas ya se encuentran realizando. Se recomienda que se analice las tendencias tecnológicas como: la contabilidad en la nube, el big data, machine learning, RPA, blockchain en la prevención y fraude fiscal.

En tercer lugar, sería prudente investigar también en estudios a empresas grandes si las mejoras en procesos contables también tienen un impacto positivo o no en la gestión tributaria. Se recomienda un estudio de caso donde se haya implementado mejoras en los procesos para determinar la magnitud del cambio y si la relación se mantiene o se conserva el impacto positivo en la gestión tributaria.

Finalmente, sería prudente investigar también sobre estudios de caso sobre la relación de los sistemas contables y la auditoría tributaria de tal manera que se pueda visualizar de primera mano las características principales en cierto tipo de empresas que permitirá consolidar lo demostrado con esta investigación.

CONCLUSIONES

1. Esta investigación determinó la relación de los sistemas de información contable en la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector servicios profesionales en Lima metropolitana. Los resultados mostraron una relación positiva de intensidad moderada entre las variables (rho = 0.537, p =0.000); evidenciándose que un uso adecuado y estandarizado de estos sistemas contables contribuye al mejoramiento del cumplimiento tributario de los administrados, permitiendo una adecuada determinación de obligaciones fiscales y reduciendo el riesgo de contingencias tributarias. Este hallazgo adquiere especial relevancia considerando las características propias de estas empresas, las cuales suelen presentar limitaciones de recursos tecnológicos y financieros, escasa estandarización de procesos y una alta dependencia de registros administrativos y contables. En consecuencia, los sistemas de información contable constituyen una herramienta estratégica para mejorar la eficiencia de la gestión tributaria y favorecer la sostenibilidad operativa de este sector empresarial.
2. Se demostró que la captación de información contable se relaciona con la gestión tributaria de manera positiva significativa moderada (Rho = 0.452, p = 0.000). Este hallazgo resalta la importancia del orden y la selección de la información de hechos contables de carácter económico y financieros. Una captación eficiente significa un cumplimiento tributario oportuno y con respaldo documentario suficiente reduciendo el margen de error en las declaraciones, aspecto especialmente relevante para las pequeñas empresas del sector, donde los errores en la captación de información pueden afectar directamente el cumplimiento tributario.
3. En el mismo sentido, en el almacenamiento de la información analizado, se evidenció determinar la relación significativa débil con la gestión tributaria (Rho = 0.335; p = 0.006). Este hallazgo se explica por la importancia de salvaguardar la información contable haciendo uso de servidores interno o de la nube permitiendo mantener la integridad, accesibilidad y seguridad de los datos contables, lo cual es básico en eventuales fiscalizaciones, auditorías tributarias y financieras; lo cual resulta fundamental para empresas que requieren mantener evidencia documental suficiente para atender procesos de

fiscalización con recursos limitados.

4. Otro componente analizado fue el procesamiento de información contable, se demostró la relación significativa moderada con la gestión tributaria (Rho = 0.425; p = 0.000). Este hallazgo destaca la necesidad que los sistemas de información contable deben estar alineada a los ciclos contables, operativos y el tiempo del proceso debe ser en tiempo razonable, permitiendo optimizar tiempos y recursos en organizaciones con estructuras administrativas reducidas, o con proceso no estandarizados.
5. Y finalmente, los informes contables, que incluyen la presentación de estados financieros, los libros contables y su accesibilidad, se demostró una relación positiva moderada en la gestión tributaria (Rho = 0.484; p = 0.000). La importancia radica a que de ellos se extrae la información necesaria a ser analizada en un proceso de fiscalización o auditoria de ahí se desprende que sean claros, confiables y tengan una estructura adecuada permitiendo a los contribuyentes responder eficazmente a las exigencias de la SUNAT y fortaleciendo la transparencia de la información financiera y tributaria.

RECOMENDACIONES

1. Para los profesionales de contabilidad y afines se les recomienda fortalecer sus competencias mediante capacitaciones continuas en nuevas tecnologías aplicadas a los SIC, que permitan adaptaciones en el flujo de información de las empresas para lograr sean más sostenible ofreciendo información contable en tiempo real, incorporando herramientas analíticas como Power BI y automatización con procesos robotizados (RPA). De la misma manera, se sugiere establecer criterios técnicos mínimos para selección de Sistemas Contables, considerando aspectos como seguridad, trazabilidad, procesamiento y generación de reportes, pueden seguir como modelo la propuesta realizada en el anexo 5. En esa misma línea, Los Colegios de Contadores, Junta de Decanos y las instituciones de educación superior deben promover el desarrollo de competencias digitales en los profesionales. Para tal efecto, se propone un currículo mínimo de contenidos tecnológicos aplicados a los SIC, detallada en anexo 6.
2. Para las empresas de servicios profesionales se recomienda revisar los flujos periódicos sobre los procesos y procedimientos adoptados por la compañía; establecer políticas escritas oficializadas, con propósito de garantizar su orden, trazabilidad y accesibilidad de la información financiera. Estas acciones permitirán fortalecer el control interno y mejorar la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
3. Se recomienda a los contribuyentes de este sector y responsables de la gestión contable evaluar comparativamente las ventajas, beneficios y riesgos a las alternativas de almacenamiento de la información, priorizando soluciones digitales. Esta decisión debe alinearse con las exigencias de la Administración Tributaria en el marco de la transformación digital garantizando la disponibilidad, seguridad y trazabilidad de la información ante procesos de fiscalización.
4. Se recomienda que, al momento de seleccionar e implementar un sistema de información contable, se evalué su capacidad de respuesta en función de los ciclos contables y operativos de la empresa, considerando el impacto en procesos internos. Asegurando el procesamiento oportuno de la información, una adecuada determinación de tributos y una mejora en el cumplimiento de

las obligaciones fiscales. Por lo tanto, se recomienda a las empresas desarrolladoras de Software Contables diseñar soluciones adaptadas a las necesidades de las pequeñas empresas de este sector, debe contemplar funcionalidades como: integración con plataformas tributarias, automatización de procesos, generación de reportes en tiempo real y altos estándares de seguridad de la información que contribuyan a la disminución del riesgo de error en declaraciones y cumplimiento fiscal.

5. Se recomienda a entidades como el CONCYTEC promover líneas de investigación, financiamiento e innovación orientadas al desarrollo de sistemas de información contable aplicados a pequeñas empresas. Además, se sugiere promover el desarrollo de lineamientos normativos o marcos regulatorios que incentiven la adaptación de tecnologías de información en los SIC, estableciendo estándares mínimos de calidad, seguridad y trazabilidad de la información, con el objetivo de fortalecer el control fiscal y facilitar el cumplimiento tributario de las pequeñas empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abed, R. A., Kareem, A. H., Jabbar, A. K., Zwaid, J. G., & Hasan, H. F. (2023). THE IMPLEMENTATION OF ACCOUNTING INFORMATION SYSTEMS ON THE STOCK RETURN AND FINANCIAL PERFORMANCE BASED ON INFORMATION TECHNOLOGY (IT). *Eastern-European Journal of Enterprise Technologies*, *5*(13(125)), 57–84. https://doi.org/10.15587/1729-4061.2023.289424

Acebrón, P., Román, J., & Hernández, J. (2016). *Tratamiento de la Documentación Contable* (MACMILLAN Profesional, Ed.).

Ahmed, E., Albanna, H., Alnsour, E. A., & Weshah, S. (2024). The Impact of ERP Systems on Achieving Organizational Intelligence in Jordanian Hospitals: An Empirical Study. *WSEAS TRANSACTIONS ON BUSINESS AND ECONOMICS*, *22*, 58–69. https://doi.org/10.37394/23207.2025.22.6

Alaña Castillo, T., Gonzaga Añazco, S., & Yanez Sarmiento, M. (2018). Gestión Tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET sede Machala. *Universidad y Sociedad*, *10*(2), 84–88. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200084&lng=es&tlng=es.

Alnafoosi, A. B., & Steinbach, T. (2013). An integrated framework for evaluating big-data storage solutions - IDA case study. *Proceedings of 2013 Science and Information Conference, SAI 2013*, 947–956.

Alsmady, A. A. (2022). Accounting Information Quality, Tax Avoidance and Companies' Performance: the Moderate Role of Political Connection. *International Journal of Professional Business Review*, *8*(1), e0622. https://doi.org/10.26668/businessreview/2023.v8i1.622

Alvarez Gonzaga, B. R., Vargas Pardo, L. M. del R., & Valverde Vela, S. R. (2022). Sistemas de información en la gestión de organizaciones del norte peruano. *Revista Scientific*, *7*(24), 18–36. https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.24.1.18-36

Angriasini, D., & Lopez, C. (2020). *Sistema de Información Contable II*. Angriasini.

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (2007). *Sistemas de Información Integrados (ERP)*.

Bai, L., Biswas, S., & Ferrese, F. (2010). Design of a reliable distributed secure

database system. *Proceedings - 2010 IEEE International Conference on Networking, Architecture and Storage, NAS 2010*, 91–99. https://doi.org/10.1109/NAS.2010.61

Bai, L., Ortiz, A., & Dalessandro, D. (2008). Design of a reliable distributed secure database system. *Summer Computer Simulation Conference 2008, SCSC 2008, Part of the 2008 Summer Simulation Multiconference, SummerSim 2008*, 99–113.

Bai, X., Nunez, M., & Kalagnanam, J. R. (2012). Managing data quality risk in accounting information systems. *Information Systems Research*, *23*(2), 453–473. https://doi.org/10.1287/isre.1110.0371

Bellon, M., Dabla-Norris, E., Khalid, S., & Lima, F. (2022). Digitalization to improve tax compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru. *Journal of Public Economics*, *210*, 104661. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104661

Boban, M., & Šušak, T. (2015). Accounting information systems and their use in regional and local governments sector: Quality, efficiency, security and control procedures as (present) challenges. *2015 38th International Convention on Information and Communication Technology, Electronics and Microelectronics, MIPRO 2015 - Proceedings*, 1546–1551. https://doi.org/10.1109/MIPRO.2015.7160517

Bonilla Jurado, D. M. (2024). Las tecnologías de la información y la comunicación en los ERP para la gestión empresarial. *Ciencias Administrativas*, (25), 147. https://doi.org/10.24215/23143738e147

Bravo-Huivin, E. kristina, Caballero-Ponte, R. A., & Diaz-Villalobos, J. R. (2024). The Impact of Enterprise Resource Planning (ERP) Systems on the Purchasing and Inventory Processes in Construction Sector Companies. *Proceedings of the LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education and Technology*. https://doi.org/10.18687/LACCEI2024.1.1.963

Bureau, V. F. (2009). *Logistica Integral.* Fundación Confemetal.

Calderon, M. (2023). *Gestión Tributaria en la comercialización informal del sector ganadero* [Maestría, Universidad Layca Vicente Rocafuerte]. http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6110

Cam, H., & Tosunoglu, B. (2016). The effects of an accounting information system on the institutionalisation level of enterprises. In *Research on Business* (pp. 106–118). https://doi.org/10.3726/978-3-653-06790-3

Camargo, M. (2020). *Planeamiento estratégico de tecnologías de la información para medianas y pequeñas empresas del sector minero* [Maestría, UNMSM]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/16353

Campos, S. (2009). *Manual Operativo N° 2 - Regímen Laborales Especiales*. Gaceta Jurídica.

Carranza-Alberca, C. A., Hernández-Cruzado, M., Montes-Vásquez, M. E., Tapia-Gamarra, S. C., & Chávez-Díaz, J. M. (2024). APLICACIÓN DE CAAT IDEA EN EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DEL IGV: CASO EMPRESA DE SERVICIOS. In *Tecnologias e Metodologias Ativas: a interdisciplinaridade tecnológica em pesquisa - Volume 5* (pp. 193–211). Editora Científica Digital. https://doi.org/10.37885/241118195

Caserio, C., & Trucco, S. (2018). *Enterprise Resource Planning and Business Intelligence Systems for Information Quality*. Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-77679-8

Casma Rocha, J. C. (2022). La aplicación de sanciones tributarias en el marco del procedimiento de fiscalización: afectación al derecho de defensa de los contribuyentes. *IUS ET VERITAS*, (65), 233–243. https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.015

Chávez-Díaz, J. M., Bonilla Migo, A., Monterroso Unuysuncco, N. I., & Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, *28*(103), 1052–1067. https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9

Chen, S., Liu, Z., & Cai, W. (2025). Digital transformation and tax compliance in Chinese industrial sector. *International Review of Financial Analysis*, *102*, 104116. https://doi.org/10.1016/j.irfa.2025.104116

Christiansen, T. G. (2024). Dynamic effects of tax audits and the role of intentions. *Journal of Public Economics*, *234*, 105121. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2024.105121

Cobarsí, J. (2012). *Sistemas de Información en la Empresa*. Universitat Oberta de Catalunya.

Código Tributario, Pub. L. D.S N° 133-2013-EF (2013). https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf

Comercio. (2022, August 10). *Perú se ubica entre los países con mayor tenencia de billeteras móviles de la región, según estudio de Credicorp e Ipsos.* El

Comercio. https://elcomercio.pe/economia/peru-se-ubica-entre-los-paises-con-mayor-tenencia-de-billeteras-moviles-de-la-region-segun-estudio-de-credicorp-e-ipsos-rmmn-noticia/

Davies, P. (2018). *Sistemas de Información - Introducción a la informática en las organizaciones* (Enrique. Alegre, Tran.). EDITORIAL REVERTE S.A.

De la Hucha, F., Amatriain, I., & Álvarez, M. (2006). *Manual de Derecho Financiero de Navarra*. Gobierno de Navarra.

Decreto Legislativo N° 1370, Pub. L. D.L N° 1370, SUNAT (2018). https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1676524-3

Decreto Supremo N° 009-2011-TR, Pub. L. D. S. N° 009-2011-TR, Congreso de la República (2011). https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/53C9CD4BE6E8141F05257E270074BD81/$FILE/3_DECRETO_SUPREMO_009_23_07_2011.pdf

Decreto Supremo N° 150-2007-EF, Pub. L. D. S. N° 150-2007-EF, Diario Oficial El Peruano (2007). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/249596/224960_file20181218-16260-11cpjym.pdf?v=1545174273

Delgado García, A. Maria., & Cuello, O. R. (2019). *Procedimientos de gestión tributaria* (Tercera). Oberta UOC PUBLISHING,SL. https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/147599/2/ProcedimientosDeGestionEInspeccionTributarias_Modulo3_ProcedimientosDeGestionTributaria.pdf

Díaz, J. Curto., & Caralt, J. Conesa. (2013). *Introducción al Business Intelligence*. Editorial UOC. https://cursos.yura.website/wp-content/uploads/2020/03/Introduccion_al_Business_Intelligence.pdf

Dominguez, L. (2012). *Análisis de sistemas de información*. Red Tercer Milenio S.C.

Drack, M., & Schwarz, G. (2010). Recent developments in general system theory. *Systems Research and Behavioral Science*, *27*(6), 601–610. https://doi.org/10.1002/sres.1013

Duve, M., & Schutte, D. P. (2025). Unmooring tax compliance: The impact of information technology in the Zimbabwean small firms under presumptive taxation. *Social Sciences & Humanities Open*, *11*, 101422. https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2025.101422

Ena, B., & Delgado, S. (2010). *Contabilidad General y Tesorería* (Cuarta). Parainfo S.A.

Exp. N° 2302-2003-AA/TC, Pub. L. Exp. N° 2302-2003-AA/TC, Tribunal Constitucional (2005). https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/02302-2003-AA.pdf

Fauzi, F., Effendi, R., & Basrowi, B. (2024). Utilization of big data and cloud computing platforms for the smooth processing of financial ac-counting system data and its implications for the success of village development. *International Journal of Data and Network Science*, *8*(3), 2015–2028. https://doi.org/10.5267/j.ijdns.2024.1.012

Flores, F. (2023). *La Tributación digital y su impacto en el impuesto sobre la renta en México (2010-2020)* [Doctoral, Universidad Autónoma Nuevo León]. http://eprints.uanl.mx/id/eprint/25552

Gamba Valega, C., Bravo Cucci, J., Saavedra Rodríguez, R., Villalobos Coronel, S., & Samhan Salgado, F. (2019). *Código Tributario Comentado: "50 años después y más": I* (Primera edición). EDITORA Y DISTRIBUIDORA EDICIONES LEGALES EIRL.

García, J. (2021). *La prueba en los procedimientos de gestión tributaria: cuestiones problemáticas* [Doctoral, Universidad de Sevilla]. https://hdl.handle.net/11441/108907

García-Duque, C. E. (2018). A meta-analysis of the papers on Accounting Epistemology most read in Colombia in the period 1996-2016. *Discusiones Filosoficas*, *19*(32), 65–84. https://doi.org/10.17151/difil.2018.19.32.5

Gonzáles Angulo, J. (2000). Facultades de la administración tributaria en materia de determinación de tributos. *Themis Revista de Derecho*, (41), 17–28. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11648

Gonzales, R., & Wareham, J. (2019). Analysing the impact of a business intelligence system and new conceptualizations of system use. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, *24*(48), 345–368. https://doi.org/10.1108/JEFAS-05-2018-0052

Gonzales, S. (2013). *Contabilidad Computarizada* (Primera). Imprenta Unión de la Universidad Peruana Unión.

González, C., & Rivera, L. H. (2024). *Investigación cuantitativa. Claves para estudiantes universitarios*. Universidad Católica Luis Amigó. https://www.digitaliapublishing.com/a/169952

González Velázquez, J. G., & Serrano Sotelo, M. K. (2024). La contabilidad

electrónica, como estrategia para evitar la evasión fiscal en México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *5*(5). https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2620

Gonzalo, V., Polanco, L., & Hernao, H. (2011). *Contabilidad-Sistemas de Información para las Organizaciones* (Sexta). Mc GRAW-HILL INTERAMERICANA S.A.

Hall, J. A. . (2011). *Accounting information systems* (Seventh). South-Western Cengage Learning. https://akuntansiku.yolasite.com/resources/SIA_STIE/JamesHall_2011_AIS_ed7.pdf

Hernández Sampieri, Roberto., & Mendoza Torres, C. Paulina. (2018). *Metodología de la investigación : las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Herrera, A. (1998). *Notas sobre Psicometría*. Universidad Nacional de Colombia.

Huamaní, C. (2013). *Código Tributario Comentado*. Jurista Editores E.I.R.L. https://andrescusi.files.wordpress.com/2020/06/codigo-tributario-comentado-tomo-i.pdf

IASB. (2018). *Marco Conceptual de las NIIF*. CNC. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/RedBV2018_ConceptualFramework_GVT.pdf

IFRS. (2025). *International Accounting Standards Board*. IFRS. https://www.ifrs.org/groups/international-accounting-standards-board/#about

Infante, J. (2022). *Mejora del control en las recaudaciones de caja con un sistema de planificación de recursos empresariales, en una importante clínica de la ciudad de Lima,2019* [Tesis de Maestría, UNMSM]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/18828

Islam, M. S. (2013). Regulators of timeliness data quality dimension for changing data quality in information manufacturing system (IMS). *3rd International Conference on Digital Information Processing and Communications, ICDIPC 2013*, 126–133.

Jing, H. (2013). The study on the impact of data storage from accounting information processing procedure. *Journal of Theoretical and Applied Information Technology*, *48*(3), 1835–1842. https://www.jatit.org/volumes/Vol48No3/81Vol48No3.pdf

Kirchler, E., Hoelzl, E., & Wahl, I. (2008). Enforced versus voluntary tax compliance: The “slippery slope” framework. *Journal of Economic Psychology*, *29*(2), 210–225. https://doi.org/10.1016/j.joep.2007.05.004

Lapiedra Alcamí, Rafael., Devece Carañana, Carlos., & Guiral Herrando, J. . (2011). *Introducción a la gestión de sistemas de información en la empresa*. Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.

Ley 27287 Ley Del Sistema de Publicidad Registral, Congreso de la República del Perú (2000). https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/LEY_27287.pdf

Ley 29985. Ley Que Regula Las Características Básicas Del Dinero Electrónico Como Instrumento de Inclusión Financiera , Pub. L. Ley 29985, Diario oficial el Peruano (2013). https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Normas-Legales/ley-29985.pdf

Ley de Promoción y Formalización de La MICRO y Pequeña Empresa, Pub. L. Ley N° 28015, Diario oficial El Peruano (2003). https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/28015.pdf

Ley General de Aduanas, Pub. L. D.L. N° 1053, Diario Oficial El Peruano (2008). https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03/ctrlCambios/anexos/DLeg.1053.pdf

Ley N.º 29733: Ley de Protección de Datos Personales, Congreso de la República del Perú (2011). https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/243470-29733

Lezanski, P., Mattio, A., Merino, S., & Pasquali, S. (2008). *Sistemas de Información Contable*. MAIPUE.

Li, L. (2023). Security Risk Control Algorithm of Financial Accounting System Based on Service-Oriented Architecture. *Proceedings - 2023 International Conference on Computer Simulation and Modeling, Information Security, CSMIS 2023*, 122–125. https://doi.org/10.1109/CSMIS60634.2023.00028

Lira, Z., Lira, J., Lira, W., & Osogi, J. (2023). La informalidad comercial en la recaudación del impuesto en el Perú. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, (E58), 260–265. https://hdl.handle.net/20.500.12867/7805

Lira, Z. R., & Terrones, E. I. (2024). Nivel de incumplimiento tributario y su influencia en la recaudación fiscal en el Perú. *European Public & Social Innovation*

Review, *9*, 1–12. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1790

Lira, Z. R., Terrones, E. I., Ostos, E. L., & Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, *XXIX*(7). https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40475

Lisanti, Y., Heykal, M., & Wahyuningtias, D. (2020). Usefulness of accounting information systems for businesses. *Systematic Reviews in Pharmacy*, *11*(12), 2054–2058. https://doi.org/10.31838/srp.2020.12.313

Lutfi, A. (2023). Factors affecting the success of accounting information system from the lens of DeLone and McLean IS model. *International Journal of Information Management Data Insights*, *3*(2). https://doi.org/10.1016/j.jjimei.2023.100202

Meiryani, & Lusianah. (2018). The influence of business process on accounting information system quality. *Pertanika Journal of Social Sciences and Humanities*, *26*, 209–218.

Méndez, H., & Palazín, J. (2015). *Tratamiento de la documentación Contable*. Ediciones Parainfo S.A.

Menéndez, A. (2008). *Derecho financiero y Tributario. Parte General: Lecciones de Catedra* (Novena). LEX NOVA.

Mizrahi, R., Aygülen, B. T., & Karakul, K. (2021). Fuzzy AHP Based Prioritization and Taxonomy of Information Quality Factors in Accounting Information Systems. In C. Kahraman, C. O. S, B. Oztaysi, I. U. Sari, S. Cebi, & A. C. Tolga (Eds.), *Advances in Intelligent Systems and Computing: 1197 AISC* (pp. 1407–1414). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-51156-2_163

Mulyadi, A. (2019). The effect of accounting and tax amnesty information systems on personal tax compliance compliance (Survey on KPP Pratama Jakarta Orange Garden One). *International Journal of Scientific and Technology Research*, *8*(9), 292–295. https://www.ijstr.org/final-print/sep2019/The-Effect-Of-Accounting-And-Tax-Amnesty-Information-Systems-On-Personal-Tax-Compliance-Compliance-survey-On-Kpp-Pratama-Jakarta-Orange-Garden-One.pdf

Musmini, L. S., Yuniarta, G. A., Sulindawati, N. L. G. E., & Yudantara, I. G. A. P. (2019). Epistemology of Accounting Practices: Another Frame of Objectivity Claims. *Proceedings of the International Conference on Tourism, Economics, Accounting, Management, and Social Science (TEAMS 19)*, *103*. https://doi.org/10.2991/teams-19.2019.66

Mwansa, J. C., & Phiri, J. (2025). An Exploration of the Barriers of E-Tax System Adoption as a Strategy for Enhancing Taxpayer Compliance among Small and Medium Taxpayers at the Zambia Revenue Authority. *Open Journal of Business and Management*, *13*(03), 2120–2142. https://doi.org/10.4236/ojbm.2025.133110

Nava, D., Ramírez, G., Méndez, A., & Sánchez, J. (2007). EPISTEMOLOGÍA DE LA CONTABILIDAD. *Revista ICEA*, *3*(5), 104–118.

Nofel, M., Marzouk, M., Elbardan, H., Saleh, R., & Mogahed, A. (2024). From Sensors to Standardized Financial Reports: A Proposed Automated Accounting System Integrating IoT, Blockchain, and XBRL. *Journal of Risk and Financial Management*, *17*(10). https://doi.org/10.3390/jrfm17100445

Ocampo Alvarado, A. M. (2024). Efectos de la transformación digital en el sector contable y financiero en Ecuador. *ACADEMO Revista de Investigación En Ciencias Sociales y Humanidades*, *11*(3), 233–241. https://doi.org/10.30545/academo.2024.set-dic.2

Orosco, Igor., & Odina, Jacobs. (2017). LA NUEVA ERA DE LOS NEGOCIOS: COMPUTACIÓN EN LA NUBE. *Revista Electrónica de Estudios Telemáticos*, *15*.

Otley, D. (2016). The contingency theory of management accounting and control: 1980–2014. *Management Accounting Research*, *31*, 45–62. https://doi.org/10.1016/j.mar.2016.02.001

Padi, A., Musah, A., Blay, M. W., Okyere, D. O., & Baidoo, J. M. (2025). Drivers of value added tax compliance among small and medium scale enterprises in Ghana: a multi-dimensional approach. *Journal of Economic Criminology*, *9*, 100181. https://doi.org/10.1016/j.jeconc.2025.100181

Petcu, M. A., Sobolevschi-David, M.-I., & Curea, S. C. (2024). Integrating Digital Technologies in Sustainability Accounting and Reporting: Perceptions of Professional Cloud Computing Users. *Electronics*, *13*(14), 2684. https://doi.org/10.3390/electronics13142684

Poder Ejecutivo. (1999). *Ley de Impuesto a la Renta*. SUNAT. https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file

Poder Ejecutivo. (2016, December 20). *Decreto Legislativo N° 1269*. SUNAT. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf

Rahmadani, R., Deviarti, H., Evi Steelyana, W., Priandhana, F., Prasetyo, H., & Gani, E. (2023). THE EFFECT OF SYSTEM ANALYSIS AND PRODUCT IN DATA PROCESSING ON INFORMATION QUALITY OF FINANCIAL STATEMENTS. *Journal of Theoretical and Applied Information Technology*, *101*(9), 3456–3464. https://www.jatit.org/volumes/Vol101No9/20Vol101No9.pdf

Rajadell, M., Trullàs, O., & Simo, P. (2014). *Contabilidad para todos: Introducción al registro contable* (Primera). Omnia Publisher SL.

Ramirez Campomanes, C. R. (2023). Política tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. *Quipukamayoc*, *31*(65), 53–60. https://doi.org/10.15381/quipu.v31i65.24842

Raucana, Brando., & Altamirano, C. (2022). *La Gestión Tributaria y su efecto en el impuesto a la renta en régimen MYPE tributario en las empresas de Servicio de Mantenimiento de redes eléctricas en Lima Metropolitana.* [Tesis de Grado, Universidad de San Martin de Porres]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/10872

Reglamento de Comprobante de Pago., Pub. L. R.S N° 007-99/SUNAT, SUNAT (1999). http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf

Resolución de Superintendencia Que Establece Las Normas Referidas a Libros y Registros Vinculados a Asuntos Tributarios., Pub. L. R.S N° 234-2006/SUNAT, SUNAT (2006).

Resolución de Superintendencia N.° 000123-2022/SUNAT: Modifica La Normativa Sobre Guías de Remisión y Designa Emisores Electrónicos, Pub. L. R.S N° 123-2022/SUNAT, SUNAT (2022). https://www.gob.pe/institucion/sunat/normas-legales/3272377-000123-2022-sunat

Rios, Teresa., & Vivanco, I. (2018). *La Tesis: Una propuesta de investigación* (Primera). Centro de Producción, Imprenta de la UNMSM.

Rodriguez, D. (2016). *Fiscalización Electrónica*. Instituto Pacífico.

Rodríguez Ramírez, M. D. C. (2004). La contabilidad y el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones. *Contabilidad y Auditoría*, *10*(19).

Rojas Zunini, F. M. (2025). La facultad discrecional de la Administración Tributaria en el Procedimiento de Fiscalización en Perú. *Revista Científica En Ciencias Sociales*, *7*, 01–15. https://doi.org/10.53732/rccsociales/e701204

Rom, A., & Rohde, C. (2007). Management accounting and integrated information systems: A literature review. *International Journal of Accounting Information*

Systems, *8*(1), 40–68. https://doi.org/10.1016/j.accinf.2006.12.003

R.S 0007-2025/SUNAT, SUNAT (2025). https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2025/000007-2025.pdf

Ruiz de Castilla, F. (2017). *Derecho Tributario: temas básicos* (Primera). Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

Ruiz de Castilla, F. (2023). *Derecho Tributario Peruano: I* (Segunda). PALESTRA EDITORES S.A.C.

Salehi, M., Dashtbayaz, M. L., Bahrami, M., & Teymoori, E. (2015). The effect of implementation of accounting information system on efficiency, profitability and productivity of SMEs in Iran. *Banks and Bank Systems*, *10*(3), 79–86. http://nbuv.gov.ua/UJRN/banks_2015_10_3_10

Saliy, V. V, Ishchenko, O. V, Bush, V. G., Gladysheva, E. G., & Abyzova, E. V. (2021). Accounting and analytical systems as an integral element of contemporary accounting. In *Studies in Systems, Decision and Control* (Vol. 316, pp. 739–746). https://doi.org/10.1007/978-3-030-57831-2_80

Saroka, R. (2002). *Sistemas de información en la era digital.* FUNDACION OSDE.

Scotto, B. (2023). *Efectos de la implementación de un nuevo sistema de gestión contable ERP en una empresa internacional del sector agronegocios.* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Córdoba]. http://hdl.handle.net/11086/548829

Socualaya, H. (2023). *La fiscalización electrónica y su incidencia en la determinación de la obligación tributaria sobre base presunta en el Perú.* [Maestría, USMP]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/12077

Solis, K., & Maguiña, E. (2021). *Calidad del Sistema de Información Contable y su influencia en la toma de decisiones en las unidades ejecutoras del gobierno regional de Ancash 2021* [Maestría, USMP]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/8639

SUNAT. (2024). *Estadísticas y Estudios*. https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html

Susanto, A. (2016). The empirical testing how the quality of Accounting Information Systems affected by organizational structure research atuniversities in Bandung. *Asian Journal of Information Technology*, *15*(6), 1098–1105. https://doi.org/10.3923/ajit.2016.1098.1105

Susanto, A. (2018). Threats on accounting information systems. *International Journal of Scientific and Technology Research*, *7*(10), 51–53. https://www.ijstr.org/final-

print/oct2018/Threats-On-Accounting-Information-Systems.pdf

Susanto, A. (2019). The Evolution Of Accounting Information Systems. *International Journal of Scientific and Technology Research*, *8*(7), 8–10. https://www.ijstr.org/final-print/july2019/The-Evolution-Of-Accounting-Information-Systems.pdf

Taleb, M. A., & Rashid, A. (2024). Information technology. In *Encyclopedia of International Accounting* (pp. 117–125). https://doi.org/10.4337/9781800889712.00026

Texto Del Nuevo Régimen Único Simplificado., Pub. L. D.L N° 937 (2022). https://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/rus.pdf

Torgler, B. (2007). *Tax Compliance and Tax Morale*. Edward Elgar Publishing. https://doi.org/10.4337/9781847207203

Torres Gallardo, A. (2019). Elementos de un Sistema de Información Contable efectivo. *Quipukamayoc*, *27*(53), 73–79. https://doi.org/10.15381/quipu.v27i53.15988

Tran Thanh Thuy, N. (2025). Effect of accounting information system quality on decision-making success and non-financial performance: does non-financial information quality matter? *Cogent Business & Management*, *12*(1). https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2447913

Turner, L., Weickgenannt, Andrea., & Copeland, M. (2017). *Accounting Information Systems-Controls and Processes* (Tercera). John Wiley & Sons, Inc. https://www.homeworkforyou.com/static_media/uploadedfiles/AIS%20Book.pdf

Ureche, L. (2022). *Sistema de Información Contable para la toma de decisiones en la Universidad de la Guajira.* [Maestría, Universidad de la Guajira]. https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/694

Vega, M., & Vasquez, J. (2022, March). El Banco Central de Reserva del Perú y el desarrollo del Sistema de pagos. *Revista Moneda*, 20–26. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-189/moneda-189-03.pdf

Wang, H. (2023). Digital Intelligent Accounting Information Processing System Based on Big Data. *2023 IEEE International Conference on Integrated Circuits and Communication Systems, ICICACS 2023*. https://doi.org/10.1109/ICICACS57338.2023.10099931

Wang, L. (2021). Intelligent Analysis of Accounting Information Processing Under the

Background of Big Data. *Proceedings - 2021 2nd International Conference on Big Data Economy and Information Management, BDEIM 2021*, 461–464. https://doi.org/10.1109/BDEIM55082.2021.00100

Wang, Y. (2024). Security Analysis of Accounting Computerized Information System based on Data Mining and Neural Networks. *3rd IEEE International Conference on Distributed Computing and Electrical Circuits and Electronics, ICDCECE 2024*. https://doi.org/10.1109/ICDCECE60827.2024.10548746

Wu, G., & Li, Y. (2025). Tax-related information regulatory capacity and accounting information quality. *International Review of Financial Analysis*, *99*, 103929. https://doi.org/10.1016/j.irfa.2025.103929

Xu, Y., & Feng, Q. (2024). The Effect of Tax Enforcement on Corporate Digital Transformation: Evidence From the Implementation of Tax Administration Information System in China. *SSRN Electronic Journal*. https://doi.org/10.2139/ssrn.4794055

Yadiati, W., Andini, V., Purnomo, A., Prajena, G., Fahlevi, M., & Winoto, A. (2022). Analysis Of Accounting Information Systems Based On Artificial Intelligence On Fraudulent Financial Reporting Trends In Indonesia. *ACM International Conference Proceeding Series*, 83–93. https://doi.org/10.1145/3589860.3589871

Yang, L., Fang, S., Sheng, L., Dandan, L., Hangxuan, S., Yingying, W., Nan, L., & Xin, C. (2023). Research and Application of Archive Data Management System Based on Blockchain. *2023 IEEE 2nd International Conference on Electrical Engineering, Big Data and Algorithms, EEBDA 2023*, 1958–1962. https://doi.org/10.1109/EEBDA56825.2023.10090602

Yang, S. (2025). Strengthening Accounting Information Systems with Advanced Big Data Mining Algorithms: Innovative Exploration of Data Cleaning and Conversion Automation. *Informatica (Slovenia)*, *49*(11), 109–120. https://doi.org/10.31449/inf.v49i11.7302

Yupanqui, Y. (2019). *Auditoría Tributaria y su incidencia en la gestión empresarial de las pequeñas empresas gráficas del distrito de Trujillo,2017* [Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. https://hdl.handle.net/20.500.14414/14170

Yupanqui-Castillo, A. L., Werner-Masters, K., & Cordova-Buiza, F. (2024). Corporate tax collection in times of Covid-19 pandemic: An analysis of the Peruvian economy. *Public and Municipal Finance*, *13*(2), 98–109.

https://doi.org/10.21511/pmf.13(2).2024.09

Zakaria, M., Wan Ahmad, W. N., Che Hussin, N., Hassan, R. A., Madah Marzuki, M., Syukur, M., & Sari, E. N. (2024). Adoption of tax digitalisation among Malaysian tax practitioners. *TELKOMNIKA (Telecommunication Computing Electronics and Control)*, *22*(3), 567. https://doi.org/10.12928/telkomnika.v22i3.25959

Zare, I., Nekounam, J., Pirzad, A., Sedaghatjoo, F., & Mosavimotahar, S. (2013). Role of accounting information systems on relevance of accounting information. *Life Science Journal*, *10*(SUPPL.3), 589–592. https://www.academia.edu/download/33965475/AIS.pdf

Zehao, W., Chen, Y., Yi, H., & Hao, J. (2022). Research on encryption of accounting data using DES algorithm. *World Automation Congress Proceedings*, *2022-October*, 513–516. https://doi.org/10.23919/WAC55640.2022.9934587

Zhang, S. (2010). Accounting information process reengineering based on ERP. *2010 Chinese Control and Decision Conference, CCDC 2010*, 3818–3821. https://doi.org/10.1109/CCDC.2010.5498485

ANEXOS

1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es la relación de los sistemas de información contable en la Gestión Tributaria de las pequeñas empresas?	Determinar la relación de los sistemas de información contable en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024	Existe una relación significativa de los Sistemas de Información contable en la gestión tributaria en las pequeñas empresas, Lima 2024	Sistemas de Información contable	Captación.	Tip.Transacc. Vol.Transacc.	Tipo: Correlacional.
				Almacenamiento.	Serv. internos. Serv. externos.	Diseño: Cuantitativo - No Experimental.
				Procesamiento.	Proc. contable. Ciclo cont.	Población: pequeñas empresas.
				Producción de Informes.	Libros y reg. cont.	
Prob. Esp. N°1	**Obj. Esp. N° 1**	**Hip. Esp. N°1**	Gestión Tributaria	Recaudación	Tip. Impuestos. T. cumplimiento.	Técnicas de recolección de datos: Encuestas, revisión documental
¿Cuál es la relación de la captación de la información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas?	Analizar la relación de la captación de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.	Existe una relación significativa de la captación de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.				
Prob. Esp. N°2	**Obj. Esp. N° 2**	**Hip. Esp. N°2**		Determinación	Impuestos declarados. Tipos de declaraciones.	
¿Cuál es la relación del almacenamiento de la información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas?	Analizar la relación del almacenamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.	Existe una relación significativa del almacenamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.				
Prob. Esp. N°3	**Obj. Esp. N° 3**	**Hip. Esp. N°3**		Fiscalización	Cartas inductivas. Requerimientos y esquelas.	
¿Cuál es la relación del procesamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas?	Analizar la relación del procesamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.	Existe una relación significativa del procesamiento de información en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.				
Prob. Esp. N°4	**Obj. Esp. N° 4**	**Hip. Esp. N°4**		Sanción	Multas subsanadas Voluntariamente. Multas mediante proceso de fiscalización.	
¿Cuál es la relación de la producción de informes en la gestión tributaria en las pequeñas empresas?	Analizar la relación de la producción de informes contables en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.	Existe una relación significativa de la producción de informes contables en la gestión tributaria de las pequeñas empresas, LIMA 2024.				

2. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

ENCUESTA

La presente encuesta será usada para recabar información para el estudio que se llevará acabo sobre: “Sistemas de Información contable y la gestión tributaria de las pequeñas empresas del sector de actividades profesionales, científica y técnicas, LIMA 2024”. Sobre las preguntas que a continuación se acompañan, escoja la respuesta que considere correcta, marcando con un aspa (X), llenando previamente los siguientes datos básicos; los datos que se consideren sensibles están protegidos por la ley N° 29733- ley de protección de datos personales, el cual manifiesta mediante el llenado estar de acuerdo, siendo esta anónima

Preguntas de Validación

¿Sector económico de su organización?

¿Cuál el nivel de ingresos netos en relación con la UIT?

1) Grupo 1: 1391 – 1700 UIT
2) Grupo 2: 1081 – 1390 UIT
3) Grupo 3: 771 - 1080 UIT
4) Grupo 4: 461 – 770 UIT.
5) Grupo 5: 150 – 460 UIT.

¿Relación con la empresa?

1) Auxiliar o Asistente Contable.
2) Contador o Sub - contador.
3) Gerente Financiero.
4) Gerente General.
5) Otros.

¿Qué sistema contable utiliza?

1) CONCAR
2) SISCONT
3) SAP
4) ORACLE/ODOO.
5) Otros. (Especificar)

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: Marque con una X la alternativa que considere correcta.

ESCALA VALORATIVA:
1: Totalmente en Desacuerdo.
2: En Desacuerdo.
3: Indiferente
4: De acuerdo.
5: Totalmente de acuerdo.

N°	Preguntas	VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera Usted que todos los tipos de transacciones económicas y financieros son registrados en su organización?					
2	¿Considera Usted que los diferentes tipos de transacciones son clasificadas adecuadamente en su organización?					
3	¿Considera Usted que se almacenan un gran volumen de transacciones en su organización?					
4	¿Considera Usted que las transacciones deberían ser almacenadas en fotos o pdf? como sustentos de gasto?					
5	¿Considera Usted que el uso de servidores internos (in house) almacenan de manera segura la información?					
6	¿Considera Usted que el uso de servidores internos (in house) almacenan de manera confiable la información?					
7	¿Considera Usted que el uso de servidores externos (in cloud) almacenan de manera segura la información?					
8	¿Considera Usted que el uso de servidores externos (in cloud) almacenan de manera confiable la información?					
9	¿Considera Usted que se procesa la información contable en un tiempo razonable en su organización?					
10	¿Considera Usted que el proceso de información contable debería ser verificable y contrastable en tiempo real?					
11	¿Considera Usted que los ciclos contables aplicados obedecen al ciclo normal de sus procesos administrativo y contables en su organización?					
12	¿Considera Usted que en los ciclos contables esta relacionados con los controles internos en su organización?					
13	¿Considera Usted que presentan todos los libros contables obligados en su organización?					
14	¿Considera Usted que los libros contables se elaboran y se emiten fácilmente en su organización?					
15	¿Considera Usted que los informes financieros son emitidos de manera oportuna y confiable en su organización?					
16	¿Considera Usted que los informes financieros son herramientas necesarias donde los grupos de interés pueden tomar decisiones?					
17	¿Considera Usted que los tipos de impuestos obligados son declarados fácilmente en su organización?					
18	¿Considera Usted que los distintos tipos de impuestos					

	obligados han sido declarados en un tiempo razonable en su organización?					
19	¿Considera Usted que la tasa de cumplimiento de impuesto se ha incrementado en su organización?					
20	¿Considera Usted que la tasa de cumplimiento de impuesto brinda un panorama de eficiencia tributaria?					
21	¿Considera Usted que los impuestos declarados se presentan y pagan dentro de la fecha de vencimiento?					
22	¿Considera Usted que se está declarando los impuestos con el sustento documentario correspondiente en su organización?					
23	¿Considera Usted que las declaraciones informativas tienen el mismo grado de importancia que las determinativas en su organización?					
24	¿Considera Usted que solo las declaraciones determinativas deberían ser declaradas?					
25	¿Considera Usted que las cartas inductivas proporcionan una guía de los posibles errores en su organización?					
26	¿Considera Usted que las cartas inductivas carecen de importancia en su organización?					
27	¿Considera Usted que los requerimientos de fiscalización tienen mayor impacto que las cartas inductivas en su organización?					
28	¿Considera Usted que las esquelas remitidas en su organización son más que las remitidas a otros tipos de empresas?					
29	¿Considera Usted que el número de multas subsanadas voluntariamente se ha incrementado en su organización?					
30	¿Considera Usted que el número de multas subsanadas voluntariamente está relacionado con el análisis documentario en su organización?					
31	¿Considera Usted que las multas obtenidas mediante proceso de fiscalización son más recurrentes en su organización?					
32	¿Considera Usted que las multas obtenidas mediante proceso de fiscalización se pueden evitar con el control documentario o sustento requerido en su organización?					

3. VALIDACION DE INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Ficha del Informe de opinión de expertos

Sistemas de Información Contable y la Gestión tributaria de las pequeñas empresas Lima,2024

Encuesta

I. DATOS DEL INFORMANTE:

1.1 Apellidos y Nombres: **Eca Periche Juan**
1.2 Grado y mención: **Doctor en Ciencias Contables y Magister en Tributación**
1.3 Cargo e Institución donde labora: **Docente en la Universidad Nacional de Cañete**

II. DATOS DEL TESISTA:

1.1 Apellidos y Nombres: **Carranza Alberca Cleyner Alfonso**
1.2 Licenciatura: **Contabilidad**

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-30%	Regular 31-50%	Buena 51-70%	Muy Buena 71-90%	Excelente 91-100%
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				86%	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				86%	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				86%	
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				89%	
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				89%	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar.				89%	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos del tema de investigación.				86%	
8.COHERENCIA	Entre dimensiones (si hubiera), indicadores, ítems e índices				86%	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				86%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.				86%	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %

V. INFORME DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

Lugar y fecha: Ciudad de Lima, 30 de mayo del año 2024.



Dr. JUAN ECA PERICHE

Firma del Experto Informante.

DNI. Nº.**25605703.**Teléfono Nº.**955973163**

Ficha del Informe de opinión de expertos

Sistemas de Información Contable y la Gestión tributaria de las pequeñas empresas Lima,2024

Encuesta

I. DATOS DEL INFORMANTE:

1.1 Apellidos y Nombres: MEJIA VELASQUEZ GUSTAVO MOISES
1.2 Grado y mención: DOCTOR EN DERECHO
1.3 Cargo e Institución donde labora:PROFESOR CONTRATADO EN UNMSM

II. DATOS DEL TESISTA:

1.1 Apellidos y Nombres: **Carranza Alberca Cleyner Alfonso**
1.2 Licenciatura: **Maestria**

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-30%	Regular 31-50%	Buena 51-70%	Muy Buena 71-90%	Excelente 91-100%
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				86%	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				86%	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				86%	
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				80%	
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				80%	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar.				80%	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos del tema de investigación.				86%	
8.COHERENCIA	Entre dimensiones (si hubiera), indicadores, ítems e índices				86%	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				86%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.				86%	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %

V. INFORME DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

Lugar y fecha: Ciudad de Lima, 30 de mayo del año 2024.



GUSTAVO MOISES MEJIA VELASQUEZ

DNI. Nº06693071 Teléfono Nº 999939398.

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Ficha del Informe de opinión de expertos

Sistemas de Información Contable y la Gestión tributaria de las pequeñas empresas Lima,2024

Encuesta

I. DATOS DEL INFORMANTE:

1.1 Apellidos y Nombres: Romero Dueñez Luis Eduardo
1.2 Grado y mención: Maestro en Tributación
1.3 Cargo e Institución donde labora: Docente en la UNAC.

II. DATOS DEL TESISTA:

1.1 Apellidos y Nombres: **Carranza Alberca Cleyner Alfonso**
1.2 Licenciatura: **Contabilidad**

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-30%	Regular 31-50%	Buena 51-70%	Muy Buena 71-90%	Excelente 91-100%
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				86%	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				86%	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				86%	
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica.				79%	
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				89%	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar.				79%	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos del tema de investigación.				89%	
8.COHERENCIA	Entre dimensiones (si hubiera), indicadores, ítems e índices				86%	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				86%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación.				86%	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 83 %

V. INFORME DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
(...) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado.

Lugar y fecha: Ciudad de Lima, 30 de mayo del año 2024



Firma del Experto Informante.

DNI. Nº 07764667 Teléfono Nº 998971898

4. CARTA RESPUESTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesus Maria, 07 de Mayo del 2024

CARTA N° 002106-2024-MTPE/4.3.99

Señor (a)

CARRANZA ALBERCA CLEYNER ALFONSO
[redacted]
Ref. (Correo: cleyner.ca@gmail.com / Tel. [redacted])
Lima – Lima - Comas
Presente. -

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Referencia:

a) Solicitud presentada el 27.04.2024 y recibido con Expediente N° 2024-0058256.
b) Informe N° 000072-2024-MTPE/3/17.1- SOA remitido con Memorando N° 000038-2024-MTPE/3/17.1 de la Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo..

Estimado (a) Señor (a):

Es grato dirigirme a usted, en atención al pedido de la referencia a), mediante la cual solicita lo siguiente:

«LISTADO DE EMPRESAS ACTUALES REGISTRADAS COMO PEQUEÑAS EMPRESAS EN LIMA (REMYPE) Y SI PUDIERAN SEPARADO POR DISTRITO Y ACTIVIDAD ECONOMICA, PARA ESTUDIOS DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DE GRADO EN FORMATO EXCEL O PDF».

En este contexto, la directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo, a través de la referencia b), ha señalado lo siguiente:

«esta Dirección realizó la búsqueda en la base de datos del REMYPE de las referidas empresas del departamento de Lima, incluyendo las siguientes variables: RUC, razón social, ubicación y actividad económica. Cabe precisar que, dicha relación de empresas no contiene información referida a datos personales, cuya publicidad constituya una invasión de la intimidad personal y familiar» y ello se adjunta a su correo: jcleyner.ca@gmail.com, en atención a la forma de entrega de la información.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
FELIX ALBERTO ATUNCAR QUISPE
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MTPE

(FAQ/vcc)

5. Modelo lista de requerimientos mínimos generales de un sistema de información contable.

Dimensión cubierta	Requerimiento	Descripción	Tecnología recomendada
Captación	Registro tipo de transacciones	Ingreso automático y ágil de compras, venta, pagos y cobranzas	Integraciones entre plataformas externas, ERP y RPA.
	Integración de comprobantes electrónicos emitidos	Captación directa del PSE o SUNAT	API, CRM, Facturación.
	Importación de datos externos	Importar desde bancos, Excel o plataformas externas	RPA, API.
	Validación de datos	Controles internos para evitar duplicidad o errores de registro	RPA, IA, ERP.
Almacenamiento	Seguridad de los datos	Almacenamiento centralizado con respaldo automático	Servidores en la nube (Azure, Google, etc).
	Almacenamiento digital de documentos.	Administrar por áreas generadoras de información	ERP cloud repositorio.
	Acceso diferenciado	Perfil de usuarios según rol	ERP usuarios roles
	Respaldo y recuperación	Copias de seguridad y restauración confiable	Backup in cloud.
Procesamiento	Contabilización automática	Procesamiento en tiempo real de transacciones	ERP, CRM, Punto de venta PLANILLA.
	Conciliación bancaria automática	Conciliación bancaria manual y automático	ERP, RPA, IA.
	Procesamiento de asientos automáticos de cierre y similares.	Procesos automáticos de asientos contables tipo	ERP, RPA.
	Parametrización de Cuentas contables, Centro de costos	Proceso de parametrización de cuentas contables y centro de costos	ERP.
Informes contables	Estados financieros	Estado de situación, resultados, patrimonio y flujo de efectivo.	ERP
	Reportes tributarios	PLE, SIRE, DAOT, PDB, etc.	ERP
	Informes gerenciales	Costos, por pagar, por cobrar, resultados por UGN.	ERP, BI.
	Indicadores económicos, financieros y de gestión	KPIS, ratios financieras.	BI.

6. Propuesta curricular mínima en tecnología aplicadas a los SIC.

A. Fundamentos de los SIC.
    a. Concepto, importancia y componentes.
    b. Rol de los SIC en la gestión financiera y tributaria.
    c. Control interno y relación entre información contable y cumplimiento tributario.
    d. Ciclos contables y operativos.
B. Sistemas ERP y el cloud computing.
    a. Conceptos y características.
    b. Módulos Contables, financieros y administrativos.
    c. Impacto en procesos contables y tributarios.
    d. Cloud Computing modelos de SaaS
C. Transformación digital y contabilidad.
    a. Digitalización de procesos contables.
    b. Nuevas tendencias en contabilidad.
    c. Cambios normativos tributarios en el ámbito tecnológico.
D. Gestión y almacenamiento de información contable.
    a. Importancia de la trazabilidad y conservación de la información
    b. Almacenamiento digital y en la nube.
    c. Seguridad básica de la información contable.
E. Inteligencia de negocios aplicada a la contabilidad.
    a. Importancia de análisis de datos contables.
    b. Herramientas de visualización y análisis de datos (Power BI, QLIK).
    c. Herramientas de modelamiento de procesos (Bizagi)
    d. Análisis financiero y cumplimiento tributario.
F. Automatización de procesos contables.
    a. Fundamentos de Inteligencia artificial y aprendizaje automático aplicados a Contabilidad (Machine Learning).
    b. Conceptos de automatización en contabilidad.
    c. Beneficios en eficiencia y reducción de errores.
    d. Introducción a herramientas de RPA e identificación de procesos automatizables.
G. Normativa Tributaria en entornos digitales.
    a. Digitalización de la administración tributaria y el avance de la facturación electrónica.
    b. Obligaciones formales electrónicas (Mesa de ayuda SUNAT, SIRE).
    c. Lineamientos de política tributaria aplicables a entornos digitales.